



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica Social y Administrativa
Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Evaluación Presupuestaria a la Federación Deportiva Provincial
de Loja, períodos 2021 – 2022**

**Trabajo de Integración Curricular
previo a la obtención del título de
Licenciada en Contabilidad y Auditoría.**

AUTORA:

Gianella Janeth Ordóñez Vera

DIRECTORA:

Mary Beatriz Maldonado Román. PhD.

Loja – Ecuador

2024



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **MALDONADO ROMAN MARY BEATRIZ**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA. PERÍODOS 2021 - 2022.**, perteneciente al estudiante **GIANELLA JANE TH ORDOÑEZ VERA**, con cédula de identidad N° **0704732106**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 5 de Agosto de 2024



Firmado electrónicamente por:
MARY BEATRIZ
MALDONADO ROMAN

F) _____
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-002027

Autoría

Yo, Gianella Janeth Ordóñez Vera, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular o de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma: _____

Cédula de identidad: 0704732106

Fecha: 25 de noviembre del 2024

Correo electrónico: gianella.ordonez@unl.edu.ec

Teléfono: 0967936965

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación.

Yo, **Gianella Janeth Ordóñez Vera**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación denominado: **Evaluación Presupuestaria a la Federación Deportiva Provincial de Loja, períodos 2021 – 2022**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

Firma: _____

Autora: Gianella Janeth Ordóñez Vera

Cédula: 0704732106

Dirección: Loja, Av. Eduardo Kigman entre Gonzama y Celica

Correo electrónico: gianella.ordonez@unl.edu.ec

Teléfono: 0967936965

Dedicatoria

Con todo mi amor y respeto, dedico el Presente Trabajo de Integración Curricular a Dios, cuya infinita bondad y misericordia ha sido mi guía en el camino hacia la realización de esta anhelada meta en mi formación profesional.

A mis queridos padres, Sonia y Ermel, les dedico este logro con profundo agradecimiento por su apoyo inquebrantable, sacrificio y amor incondicional que han sido mi guía en la educación y en la vida. A mis hermanos Katherine, Maria, Adam y Josue, les agradezco por su constante apoyo moral que ha sido mi impulso para seguir adelante en mis estudios, cada uno de ustedes aporta una luz única a mi vida y por ello les estoy eternamente agradecida.

¡Gracias por ser mi fuente de inspiración y motivación constante en cada paso que doy!

Gianella Janeth Ordóñez Vera

Agradecimiento

Quisiera expresar mi eterno agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, en particular a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, y a la Carrera de Contabilidad y Auditoría. Mi gratitud se extiende a las autoridades y al personal docente, quienes, con dedicación, responsabilidad y experiencia, me impartieron sus sabias enseñanzas y conocimientos, brindándome su apoyo a lo largo de mi formación profesional.

Deseo agradecer de manera especial a la Dra. Mary Beatriz Maldonado Román, PhD, directora de mi trabajo de integración curricular. Su conocimiento y perseverancia han sido fundamentales para guiarme correctamente en la realización y culminación de este trabajo.

Finalmente, agradezco al Mgs. Jorge Feijó Zaruma, presidente de la Federación Deportiva Provincial de Loja, y a todos sus directivos, quienes me proporcionaron la información necesaria para el desarrollo y culminación exitosa de este trabajo.

Gianella Janeth Ordóñez Vera

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificado.....	ii
Autoría	iii
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de Contenidos.....	vii
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras.....	ix
Índice de Anexos.....	x
1. Título.....	1
2. Resumen.....	2
3. Introducción	4
4. Marco Teórico.....	5
5. Metodología	40
6. Resultados	45
7. Discusión.....	99
8. Conclusiones	101
9. Recomendaciones	103
10. Bibliografía	104
11. Anexos	108

Índice de Tablas

Tabla 1	19
Tabla 2	51
Tabla 3	53
Tabla 4	55
Tabla 5	57
Tabla 6	59
Tabla 7	61
Tabla 8	63
Tabla 9	65
Tabla 10	67
Tabla 11	69
Tabla 12	71
Tabla 13	73
Tabla 14	74
Tabla 15	75
Tabla 16	76
Tabla 17	77
Tabla 18	78
Tabla 19	79
Tabla 20	80
Tabla 21	81
Tabla 22	82
Tabla 23	83
Tabla 24	84
Tabla 25	85
Tabla 26	86
Tabla 27	87

Índice de Figuras

Figura 1	5
Figura 2	6
Figura 3	8
Figura 4	23
Figura 5	32
Figura 6	34
Figura 7	40
Figura 8	48
Figura 9	52
Figura 10	54
Figura 11	56
Figura 12	58
Figura 13	60
Figura 14	62
Figura 15	64
Figura 16	66
Figura 17	68
Figura 18	70
Figura 19	72
Figura 20	91
Figura 21	92
Figura 22	93
Figura 23	94
Figura 24	95

Índice de Anexos

Anexo 1: RUC	108
Anexo 2: Estado de Ejecución Presupuestaria 2021	109
Anexo 3: Estado de Ejecución Presupuestaria 2022.....	111
Anexo 4: Plan Operativo Anual 2021	113
Anexo 5: Plan Operativo Anual 2022	114
Anexo 6: Plan Operativo Anual Ministerial 2021	115
Anexo 7: Plan Operativo Anual Ministerial 2022.....	117
Anexo 8: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2021	125
Anexo 9: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2022	126
Anexo 10: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2021	127
Anexo 11: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2022.....	130
Anexo 12: Entrevista Aplicada a la Federación Deportiva Provincial de Loja.....	131
Anexo 13: Certificación de Traducción	139

1. Título

Evaluación Presupuestaria a la Federación Deportiva Provincial de Loja, períodos 2021
– 2022.

2. Resumen

El presente trabajo de integración curricular cuyo tema es, **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODOS 2021 – 2022**, se ejecutó en cumplimiento al requisito previo a optar el Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría; en base al objetivo general planteado, que consiste en realizar de una Evaluación Presupuestaria a la Federación Deportiva de Loja con la finalidad de medir la gestión realizada. Por tanto, la investigación está basada en la aplicación del método científico, el mismo que sirvió para los referentes teóricos, métodos deductivo e inductivo los cuales ayudaron a clasificar la información recopilada de lo general a lo específico; el método analítico se lo empleó para el desarrollo de la práctica del trabajo de investigación y finalmente el método permitió consolidar los resultados para formular las conclusiones y recomendaciones. Para dar cumplimiento a los objetivos del trabajo de investigación se empezó con la recolección de información necesaria, tales como Plan Operativo Anual de los años 2021 – 2022, cédulas presupuestaria de ingresos y gastos y estados de ejecución presupuestaria, de manera que en ambos años se demostró una alta eficiencia de las actividades programadas y ejecutadas, al aplicar los indicadores e índices presupuestarios se determinó que para el año 2021, la ejecución de los ingresos frente a los programado representó el 89,00% y para el año 2022 alcanzó el 100,00%, por otra parte la ejecución de presupuesto de gastos para el año 2021 fue del 98,00%, mientras que para el 2022 se obtuvo un 99,00% demostrando una excelencia en el gasto de los recursos asignados. Finalmente, la organización contó con una solvencia financiera en el primer período de 91,11% y en el segundo período de 100,93%, demostrando de esta manera un nivel óptimo, puesto que los ingresos corrientes cubren los gastos corrientes, no existiendo dificultades para cubrir las obligaciones de gasto corriente y a su vez asegurando la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras sin problemas.

Palabras clave: Presupuesto, indicadores, ejecución, ingresos corrientes, gastos corrientes.

2.1 Abstract

The topic of the present work of curricular integration is, **BUDGET EVALUATION TO THE FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODOS 2021 – 2022**, was carried out in compliance with the requirement prior to obtain Degree of Bachelor in Accounting and Auditing; based on the general objective set, which consists of carrying out a Budget Evaluation to the Federacion Deportiva Provincial de Loja with the purpose of measuring the management carried out. Therefore, the research was based on the application of the scientific method, the same one that served for the theoretical references, deductive and inductive methods which helped classify the information collected from the general to the specific; The analytical method was used to develop the practice of research work and finally the method allowed the results to be consolidated to formulate conclusions and recommendations. To comply with the objectives of the research work, we began with the collection of necessary information, such as the Annual Operating Plan for the years 2021 - 2022, budget schedules of income and expenses and budget execution statements, so that in both years demonstrated high efficiency of the programmed and executed activities, when applying the budget indicators and indices it was determined that in the year 2021, the execution of income compared to those programmed represented 89.00% and for the year 2022 it reached 100.00%, on the other hand, the execution of the expense budget for the year 2021 was 98.00%, while for 2022 99.00% was obtained, demonstrating excellence in the expenditure of the assigned resources. Finally, the organization had a financial solvency in the first period of 91.11% and in the second period of 100.93%, thus demonstrating an optimal level, since current income covers current expenses, with no difficulties existing. to cover current spending obligations and at the same time ensuring the ability to meet financial obligations without problems.

Keywords: Budget, indicators, execution, current income, current expenses.

3. Introducción

La evaluación presupuestaria revela un conocimiento profundo de cómo se utilizan los recursos públicos. Esto incluye el seguimiento de los gastos, la detección de discrepancias y la evaluación del rendimiento de proyectos y programas. Las instituciones públicas pueden hacer declaraciones transparentes al público sobre el uso de los recursos y los resultados conseguidos al tener esta información accesible. (Puma, 2020)

La realización de evaluaciones presupuestarias en las federaciones deportivas es esencial para maximizar el uso de los recursos, fomentar la transparencia, potenciar los planes a largo plazo y mejorar el rendimiento financiero. Esto ayuda al crecimiento de las federaciones y a la satisfacción de sus miembros y partes interesadas.

El Trabajo de Integración Curricular está estructurado de acuerdo con el Art. 229 del Régimen de Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Loja y contiene lo siguiente: **Título** de refiere al tema objetivo de estudio; **Resumen**, el cual consta una breve síntesis del trabajo realizado tanto en español como en inglés; **Introducción**, se especifica la importancia del tema de qué manera aporta a la organización y la estructura del Trabajo de Integración Curricular; **Marco Teórico** se presenta los referentes teóricos del trabajo objeto de estudio; **Metodología**, se detallan los métodos, técnicas e instrumentos de investigación utilizados en el Trabajo de Integración Curricular; **Resultados**, contiene el contexto institucional, el proceso práctico, el mismo que se basa en la verificación de los datos, donde se pueda corroborar que tanto lo planificado como lo ejecutado se haya cumplido según lo previsto, a su vez mediante la aplicación de indicadores se comprobó cómo se está desempeñando un presupuesto y los resultados que está generando y finalmente se emite un informe de evaluación presupuestaria a la Federación Deportiva Provincial de Loja; **Discusión**, hace referencia al contraste cómo se encontró la institución y los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto; **Conclusiones** describen los aspectos más relevantes encontrados; así mismo se plantea las **Recomendaciones**, las cuales se presentan como alternativas de solución o sugerencia para los directivos de la institución; la **Bibliografía**, detalla cada uno de libros, leyes, normativos y reglamentos que sirvieron como soporte y fuente de bibliografía para la ejecución del trabajo; finalmente los **Anexos** son el material complementario que se incluye al final del trabajo de la tesis y la documentación que sustentó el trabajo.

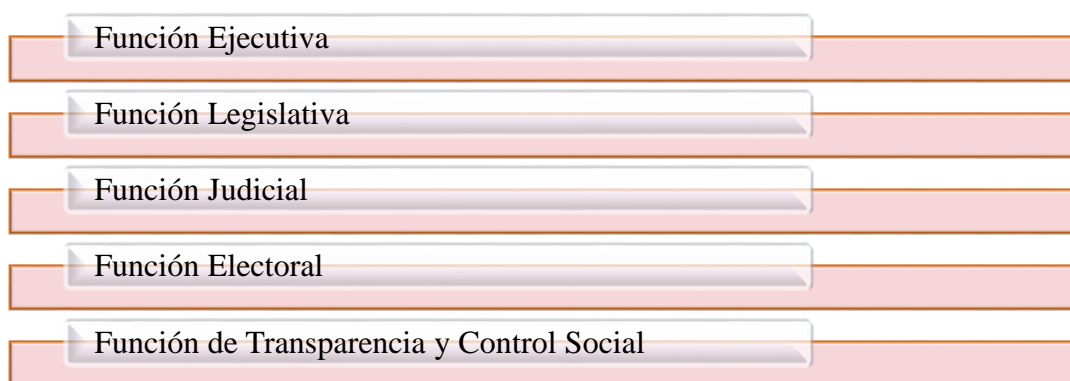
4. Marco Teórico

El Estado Ecuatoriano

“Ecuador se rige por una Constitución que defiende los derechos, la justicia, la democracia y la soberanía. Es un Estado laico, independiente, plurinacional, unitario e intercultural. Su forma de gobierno republicana se distingue por una estructura administrativa descentralizada.” (Constitución de la República del Ecuador, 2024, Art.1).

Figura 1

Funciones del Estado Ecuatoriano



*Nota:*Datos tomados de la Constitución de la República, actualizada al 01 de mayo de 2024.

Sector Público

La parte de la economía y la sociedad bajo control y gestión del Estado se denomina sector público. Abarca todas las organizaciones, departamentos y unidades gubernamentales que se encargan de gobernar y gestionar los asuntos públicos, prestar servicios públicos y promover los intereses y el bienestar general de la sociedad. (Finanzas para todos, 2020)

En términos generales, el sector público es el conjunto de instituciones y entidades gubernamentales que operan en beneficio de la sociedad, brindando servicios públicos, regulando y administrando los asuntos públicos, y promoviendo el bienestar general.

Clasificación del Sector Público

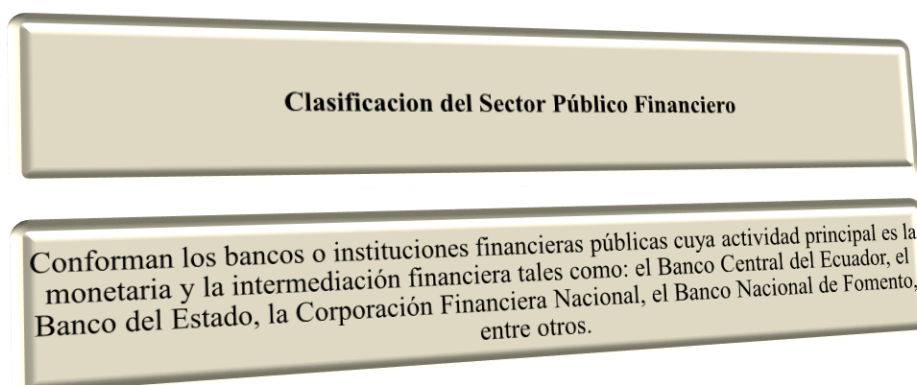
De acuerdo con el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), el sector público (SP) se separará en entidades de seguridad social, sector público no financiero (SPNF) y sector público financiero (SPF) para efectos de la investigación de las finanzas públicas. (Art.62)

Sector Público Financiero

El grupo de organizaciones y departamentos gubernamentales encargados de gestionar los asuntos financieros y monetarios de una nación, incluida la emisión de moneda, la regulación y supervisión del sistema financiero y la prestación de servicios financieros al público en general, se conoce como sector financiero público. (Meléndez, 2020)

Figura 2

Clasificación del Sector Público Financiero



Nota: Datos obtenidos del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art.62

Sector Público no Financiero

Se refiere, con la excepción de la actividad financiera y monetaria, a los organismos y empresas gubernamentales que participan en la regulación de diversas facetas de la sociedad y la prestación de servicios públicos. Su principal objetivo es promover el bienestar de la sociedad y el interés popular en diversas esferas de la vida pública. (Meléndez, 2020)

La Constitución de la República del Ecuador (2024) establece que el sector público no financiero está conformado por:

- ✓ Las entidades que conforman el régimen autónomo descentralizado;
- ✓ Los organismos y entidades creados por la ley o la Constitución para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos, o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;
- ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos (Art. 225).

Organizaciones Deportivas

Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro enumeradas en este estatuto sirven tanto a fines públicos como sociales. Su objetivo primordial es el cumplimiento íntegro de los fines previstos en materia de planificación, regulación, ejecución y control de actividades, respetando los planes, reglamentos y directrices establecidos por el ministerio competente. (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 15)

La Gestión del Deporte Profesional

Las organizaciones deportivas profesionales pueden participar como propietarias o socias en el establecimiento de empresas o estructuras corporativas que les permitan manejar de forma independiente los recursos que llegan a su organización. El objetivo de esto es mejorar la administración y gestión de estos recursos. A estas sociedades se les aplicará la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y cualquier otra legislación aplicable. (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 16)

Tipos de Clubes

Según el artículo 17, de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2015) los tipos de clubes serán:

- ✓ Club deportivo básico para el deporte barrial, parroquial y comunitario.
- ✓ Club deportivo especializado formativo.
- ✓ Club deportivo especializado de alto rendimiento.
- ✓ Club de deporte adaptado y/o paralímpico.
- ✓ Club deportivo básico de los ecuatorianos en el exterior.
- ✓ Administrador financiero

En el caso de las organizaciones deportivas, el Consejo de Administración debe nombrar a un administrador cualificado que garantice el cumplimiento de sus funciones si la agrupación recibe anualmente una financiación pública superior al 0,0000030 de los Presupuestos Generales del Estado. La administración financiera y administrativa de los fondos públicos que reciba la organización corresponderá a este administrador, cuyo nombramiento deberá presentarse ante el Ministerio competente. El administrador será responsable civil y

penalmente de sus actos, además de las obligaciones que se deriven de las leyes pertinentes. (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 20)

Sistema Deportivo

Definición de Deporte

El deporte es cualquier búsqueda intelectual y física impulsada por un espíritu competitivo para poner a prueba o desafiar, dentro de los límites de la disciplina y de las normas y reglamentos establecidos por las organizaciones nacionales y/o internacionales pertinentes, con el objetivo de fomentar el desarrollo de valores morales, cívicos y sociales, así como el desarrollo de fortalezas y habilidades que puedan seguir desarrollándose. (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 24)

Es decir, el deporte abarca cualquier actividad que involucre tanto aspectos físicos como intelectuales, destacándose por su componente competitivo destinado a la verificación y desafío, dentro de las disciplinas y normativas previamente establecidas por las organizaciones nacionales e internacionales pertinentes.

Clasificación del Deporte

Según el artículo 25, de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2015) el deporte se clasifica en cuatro niveles de desarrollo:

Figura 3

Clasificación del Deporte



Nota: Datos tomado del Art. 25 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Deporte Formativo

“El deporte formativo se refiere a las operaciones de organizaciones deportivas debidamente establecidas y autorizadas en los ámbitos de la búsqueda y selección de talentos, la introducción al deporte y la instrucción y el desarrollo deportivos.” (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 26)

Estructura del Deporte Formativo

Los deportes fundacionales son los que se enumeran a continuación, junto con cualesquiera otros que puedan establecerse de conformidad con la Constitución de la República y la normativa legal vigente:

Clubes Deportivos Especializados Formativos

- ✓ Ligas Deportivas Cantonales.
- ✓ Asociaciones Deportivas Provinciales.
- ✓ Federaciones Deportivas Provinciales.
- ✓ Federación Deportiva Nacional del Ecuador (FEDENADOR).
- ✓ Federación Ecuatoriana de Deporte Adaptado y/o Paralímpico. (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 27)

Club Deportivo Especializado Formativo

El desarrollo precoz de la capacidad y la iniciación deportiva es el objetivo del club deportivo especializado en formación. Debe estar formado por personas físicas o jurídicas y cumplir las siguientes condiciones para que se le conceda personalidad jurídica:

- ✓ Estar formado por un mínimo de 25 miembros.
- ✓ Estar enfocado al logro de un rendimiento deportivo superior.
- ✓ Dar una razón para participar en al menos un deporte.
- ✓ Localizar un lugar de residencia.
- ✓ Todos los demás requisitos previos estipulados por esta legislación y sus reglamentos. (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, art. 28)

Asociaciones Provinciales por Deporte

El alto rendimiento en sus disciplinas y provincias particulares es lo que estas organizaciones deportivas pretenden fomentar, hacer crecer y promover. Quieren eliminar toda forma de prejuicio y promover la igualdad de participación de hombres y mujeres. Técnicamente, estas entidades colaboran estrechamente con el Ministerio Sectorial y las Federaciones Deportivas Ecuatorianas; administrativamente, trabajan con las Federaciones

Deportivas Provinciales. Además, se aseguran de cumplir y respetar los reglamentos deportivos internacionales. (Ley del deporte, educación física y recreación, 2015, Art. 30)

Selecciones Provinciales

“Además de las especificadas en esta Ley y demás normativa aplicable, las Asociaciones Deportivas provinciales serán responsables de aportar sus deportistas para la formación de las selecciones provinciales para su participación en eventos deportivos nacionales.” (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 31)

Conformación del Directorio

El artículo 32, de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2015) menciona que su directorio estará conformado de la siguiente manera:

- ✓ Un presidente/a
- ✓ Un vicepresidente/a;
- ✓ Un secretario/a;
- ✓ Un tesorero/a
- ✓ Tres vocales principales y tres suplentes
- ✓ Un representante de las y los entrenadores
- ✓ Un representante de las y los deportistas
- ✓ Un síndico / a

Federaciones Deportivas Provinciales

“Las organizaciones que planifican, promueven, supervisan y coordinan las acciones de las asociaciones deportivas provinciales y las ligas deportivas cantonales, que constituyen su Asamblea General, se denominan Federaciones Deportivas Provinciales. Estas federaciones tienen sus oficinas en las capitales de provincia.” (Ley del Deporte, Educación física y recreación, 2015, Art. 33)

Deberes

Son deberes de las Federaciones Deportivas Provinciales:

- ✓ Administrar y mantener las instalaciones deportivas bajo su responsabilidad, así como facilitar el uso de estas de manera eficiente y solidaria.
- ✓ Garantizar el uso de las instalaciones para las Asociaciones Deportivas Provinciales, Federaciones Ecuatorianas, deportistas de selecciones nacionales y organizaciones barriales y parroquiales, urbanas y rurales, en función de la planificación aprobada por el Ministerio Sectorial.
- ✓ Inscribir y registrar sus deportistas a nivel provincial.
- ✓ Conformar las selecciones provinciales con las y los deportistas que cumplan con Los criterios técnicos para su participación en eventos deportivos nacionales sin discriminación alguna.
- ✓ Hacer seguimiento al trabajo de las asociaciones provinciales.
- ✓ Las demás establecidas en esta Ley y normas aplicables. (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 34)

Régimen de Democratización y Participación

Para que las Federaciones Deportivas Provinciales cumplan su misión social y puedan recibir apoyo financiero del Estado, son organizaciones deportivas sin ánimo de lucro sujetas a un régimen único conocido como Régimen de Democratización y Participación. (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 35)

Directorio de las Federaciones Deportivas Provinciales

Sujetas al Régimen de Democratización y Participación será conformado de la siguiente manera:

- ✓ Dos dirigentes elegidos por la Asamblea General;
- ✓ Dos delegados del Ministerio Sectorial; especializados en materia financiera y técnica.
- ✓ Un representante de las y los deportistas inscritos en la federación deportiva provincial correspondiente.
- ✓ El director provincial de Salud o su delegado.
- ✓ Un delegado/a de la fuerza técnica.

- ✓ Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados que conforman el Consejo.
- ✓ Provincial, elegido de entre los alcaldes cantonales de la provincia. En el caso de las Galápagos se lo elegirá del Consejo de Gobierno.
- ✓ Un secretario/a;
- ✓ Un síndico/a; e,
- ✓ Un tesorero/a (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 36)

Administrador

Es deber de las Federaciones Deportivas Provinciales nombrar a un administrador debidamente cualificado para supervisar y representar legalmente a la organización. La junta directiva de la Federación elegirá a este administrador, que será empleado de la organización. Para ser administrador de una Federación Deportiva Provincial se requiere una titulación de tercer grado suficiente para el desempeño de las tareas necesarias. Además, en los términos previstos en el Reglamento de esta Ley, el administrador deberá inscribirse y ser evaluado en su nombramiento por el Ministerio Sectorial y presentar una garantía de cumplimiento de sus deberes. (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 37)

Funciones. Según el art. 38, de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación (2015) el Administrador tendrá las siguientes funciones, sin perjuicio de las establecidas en los Estatutos de la Organización:

- ✓ Ejecutar las políticas y directrices emanadas por parte del directorio de la Federación.
- ✓ Coordinar las actividades institucionales con el Ministerio Sectorial y con las demás instituciones públicas y privadas, a fin de conseguir los objetivos institucionales.
- ✓ Presentar en forma cuatrimestral, ante el directorio de las Federaciones para su aprobación, su plan de actividades y el presupuesto, el mismo que será remitido al Ministerio Sectorial.
- ✓ Actuar como secretario en las reuniones del Directorio de la Federación y firmar con el presidente las actas respectivas.

- ✓ Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Federación. Para la celebración de contratos superiores al 0,0000030 del Presupuesto General del Estado requerirá autorización del Directorio.

Fedenador

“La Federación Deportiva Nacional del Ecuador estará conformada por las Federaciones Deportivas Provinciales y sus Directorios estarán constituidos de conformidad a la presente Ley” (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 40)

Deberes. Son deberes de la FEDENADOR los siguientes:

- ✓ Asesorar y capacitar a los departamentos técnico - metodológicos de las Federaciones Deportivas.
- ✓ Provinciales en lo referente a la teoría y metodología del entrenamiento deportivo de acuerdo con la reglamentación técnica dictada por el Ministerio Sectorial.
- ✓ Ingresar y mantener actualizado el registro nacional estadístico de los organismos deportivos vinculados al deporte formativo y demás datos pertenecientes a su función, debiendo alimentar periódicamente dicha información al Ministerio Sectorial y al sistema nacional de información deportiva.
- ✓ Cooperar con las Federaciones Deportivas Provinciales, la constitución y desarrollo armónico de las escuelas de iniciación deportiva (para talentos deportivos) para garantizar el desarrollo sostenido del deporte ecuatoriano.
- ✓ Las demás establecidas en esta Ley y normas aplicables (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2015, Art. 41)

Presupuesto Público

Es una herramienta que utiliza el Estado para gestionar las entidades públicas con el fin de generar resultados que beneficien a la población mediante la prestación de servicios y el cumplimiento de objetivos de cobertura de forma justa, eficiente y eficaz. Con el fin de preservar el equilibrio fiscal, establece los topes de gasto para cada entidad del sector público

a lo largo del año fiscal y las fuentes de ingresos que los respaldan, en función de la disponibilidad de fondos públicos. (Acaro, 2020)

Lo que menciona el autor es que el presupuesto público se puede entender como la previsión de los fondos que serán necesarios para realizar una acción específica. Es básicamente una proyección anticipada de los recursos financieros que se necesitarán para completar una actividad particular o la implementación de un proyecto.

Importancia

De acuerdo con (Plaza, 2018), el presupuesto es importante porque:

- ✓ Existe una estrecha correlación entre la política y el poder y el presupuesto. La acción del gobierno configura la estructura política; la fortalece o la debilita, pero siempre cambia.
- ✓ Es un instrumento esencial para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, que les permite llevar a cabo planes de desarrollo y programas de gobierno y, en definitiva, promover e impulsar la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el progreso de sus territorios. (pág. 6)

Características

A su vez (Plaza, 2018) señala las siguientes características:

- ✓ Cuantifica en términos financieros los diversos componentes del plan total de acción.
- ✓ Incluye una programación detallada.
- ✓ Es de duración anual.
- ✓ Tiene carácter de ley.
- ✓ Cuenta con clasificadores de ingresos y gastos.
- ✓ Sirve como mecanismo para revisión de las políticas y estrategias,
- ✓ direccionándolas hacia los verdaderos fines.
- ✓ Establece intercambios permanentes con su ambiente externo e interno.
- ✓ Durante el ciclo de ejecución es flexible y adaptable a distintas restricciones

- ✓ impuestas por el ambiente externo.
- ✓ Admite distintas combinaciones de tecnologías para su administración.
- ✓ Es una herramienta de administración, planificación, control, gestión gubernamental y jurídica.
- ✓ Sus datos deben estar fundamentados en estudios, análisis e investigaciones.
- ✓ Permite la determinación de responsabilidades públicas.

Objetivos

- ✓ Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades.
- ✓ Traducir las políticas de gobierno en planes de acción
- ✓ Facilitar el proceso administrativo.
- ✓ Relacionar los fines a cumplir y los medios con que hacerlo.
- ✓ Coordinar distintas decisiones del gobierno y sus diferentes organismos gubernamentales.
- ✓ Permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental.
- ✓ Proveer una estructura para las cuentas y la contabilidad públicas.
- ✓ Facilitar el control. (Plaza, 2018)

Principios

De acuerdo con la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2023), los presupuestos públicos se basarán en los siguientes principios:

Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos. No deben compensarse ingresos con gastos previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán crearse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros que permitan ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y Estabilidad

El presupuesto será consistente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas relativas a las mismas, en el marco del fortalecimiento y sostenibilidad fiscal anual y plurianual.

Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas fiscales establecidos para el mismo horizonte.

Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de estos.

Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de los objetivos, metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de los programas que contiene.

Especificación

El presupuesto establecerá claramente el origen de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinan; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

Legalidad

En todas las fases del ciclo presupuestario los actores que intervienen deben someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad

Entre todos los componentes del SINFIP y entre las fases del ciclo presupuestario debe existir un enfoque integral, que comprenda todas las interrelaciones y vínculos operacionales e institucionales.

Sostenibilidad

Los presupuestos anuales deben considerar los efectos y expectativas de forma que estén en capacidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo (p. 35-37).

Presupuesto General del Estado

Todos los ingresos y gastos del sector público se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado, que son la herramienta utilizada para determinar y gestionar las finanzas del Estado. Las excepciones a esta regla son las relacionadas con la Seguridad Social, los bancos públicos, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, p.2).

Estructura y contenido de la proforma del Presupuesto General del Estado

La Subsecretaría de Presupuestos publicará un documento con la proforma con un formato especificado una vez que el Presupuesto del Estado esté finalizado y la Presidencia de la República realice las revisiones necesarias. Una vez finalizadas todas las modificaciones necesarias, se pondrá a disposición un documento con la proforma del presupuesto con una estructura especificada:

- ✓ Presupuesto consolidado del gobierno central.

- ✓ Presupuesto agregado y consolidado de las instituciones autónomas y descentralizadas. Presupuesto agregado y consolidado de las instituciones de la seguridad social.
- ✓ Presupuesto de ingresos preasignados.
- ✓ Presupuesto de fondos especiales.
- ✓ Presupuesto General del Estado Consolidado.

La proforma presupuestaria tendrá los datos estándar establecidos, pero también podrá incluir datos adicionales derivados de diversas combinaciones de las distintas clasificaciones. Tendrá una estructura fundamental, pero también podrían incorporarse datos adicionales producidos por las distintas combinaciones de clasificaciones:

- ✓ Composición por sector-institución.
- ✓ Composición por grupos de ingresos y gastos.
- ✓ Composición por fuentes de financiamiento.
- ✓ Composición por finalidad y función.
- ✓ Composición geográfica.
- ✓ Composición por estructura programática.
- ✓ Composición de los recursos humanos.
- ✓ Cuenta ahorro-inversión-financiamiento.

Las proformas institucionales se presentarán a nivel de grupo fuente para las unidades ejecutoras correspondientes, siguiendo la composición por sector, institución, unidad ejecutora y grupo fuente. Además, se presentarán desglosadas por sector, institución, unidad ejecutora y grupo fuente.

A la proforma presupuestaria se acompañarán como anexos:

- ✓ Presentación del documento, con la descripción del marco macroeconómico en que se sustenta la proforma, las políticas de ingresos, gastos y endeudamiento correlativas, y el déficit/superávit esperado.
- ✓ Justificativo de los ingresos y financiamiento esperados.

- ✓ Explicativo de los gastos y aplicaciones de financiamiento previstos.
- ✓ Plan Anual de Inversiones contenido en la Proforma.
- ✓ Detalle de los programas presupuestarios incorporados en la Proforma con sus correspondientes objetivos, metas e indicadores.
- ✓ Marco plurianual de la programación de la proforma (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, p.23).

Tabla 1

Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del Sector Público

INGRESOS
1 INGRESOS CORRIENTES
1 Impuestos
12 Seguridad social
13 Tasas y contribuciones
14 Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos del Sector Público
17 Rentas de inversiones y multas
18 Transferencias o donaciones corrientes
19 Otros ingresos
2 INGRESOS DE CAPITAL
24 Venta de activos no financieros
27 Recuperación de inversiones y de recursos públicos
28 Transferencias o donaciones de capital e inversión
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
35 Otros pasivos externos
36 Financiamiento público
37 Saldos disponibles
38 Cuentas pendientes por cobrar
39 Ventas anticipadas de petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no Financiero
EGRESOS
5 EGRESOS CORRIENTES
51 Egresos en personal

52 Prestaciones de la seguridad social
53 Bienes y servicios de consumo
56 Egresos financieros
57 Otros egresos corrientes
58 Transferencias o donaciones Corrientes

6 EGRESOS DE PRODUCCIÓN

61 Egresos en personal para la producción
63 Bienes y servicios para la producción
67 Otros egresos de producción

7 EGRESOS DE INVERSIÓN

71 Egresos en personal para inversión
73 Bienes y servicios para inversión
75 Obras públicas
77 Otros egresos de inversión
78 Transferencias o donaciones para inversión

8 EGRESOS DE CAPITAL

84 Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo)
87 Inversiones financieras
88 Transferencias o donaciones de capital

9 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

96 Amortización de la deuda pública
97 Pasivo circulante
98 Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero
99 Otros pasivos

Nota: Datos obtenido del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público Subsecretaría de Presupuesto, actualizado al 05 de octubre de 2023, tomado del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

Estructura del Clasificador Presupuestario

El clasificador presupuestario se puede identificar dos naturalezas: los ingresos y gastos:

Ingresos. Son los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos como el Impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos. (Finanzas, 2024)

1. **Ingresos Corrientes.** Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros.
2. **Ingresos de Capital.** Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.
3. **Ingresos de Financiamiento.** Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores.

Egresos. Las estimaciones de salida de recursos en un período determinado permiten calcular y registrar las necesidades cuantitativas del Estado para llevar a cabo sus acciones. Esto implica los gastos destinados a adquirir bienes y servicios necesarios para la administración, proyectos, transferencias de recursos y otros aspectos, tanto de manera permanente como no permanente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

4. **Egresos Corrientes.** Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

5. **Egresos de Producción.** Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas, comprende los egresos en personal, bienes y servicios, incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados.
6. **Egresos de Inversión.** Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.
7. **Egresos de Capital.** Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.
8. **Aplicación del Financiamiento.** Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Ciclo Presupuestario

“El ciclo presupuestario es el proceso del desarrollo y aplicación del Presupuesto General del Estado y tiene carácter de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público que tengan articulación con el Presupuesto General del Estado” (Faro, 2022, pág.1).

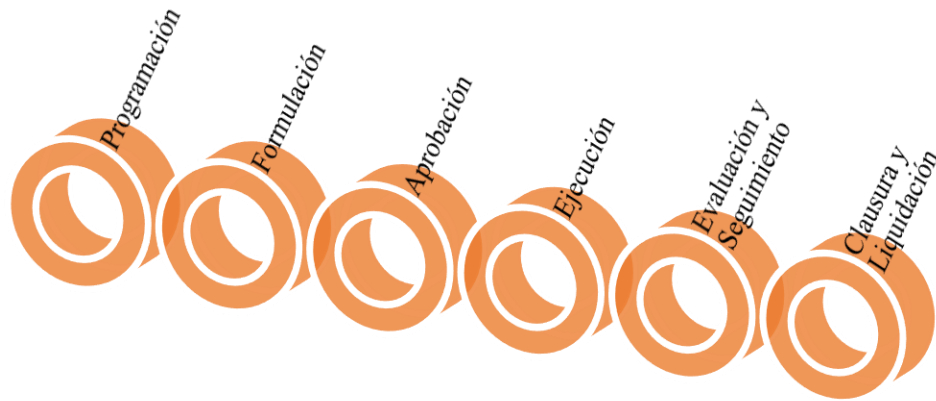
Fases del ciclo Presupuestario

Para asegurar una coordinación efectiva entre diversas instituciones en todas las etapas del ciclo presupuestario, la entidad encargada de las finanzas públicas proporcionará instrucciones a todas las entidades del sector público, con la excepción de los gobiernos autónomos descentralizados. Los gobiernos autónomos descentralizados utilizarán estas pautas como modelo. En resumen, el propósito es establecer pautas comunes que permitan una coordinación adecuada en la administración presupuestaria; sin embargo, los Gobiernos

Autónomos Descentralizados tendrán cierta flexibilidad para adaptarlas a su situación particular. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2020, Art.96).

Figura 4

Fases del Ciclo Presupuestario



Nota: La siguiente figura muestra las fases del ciclo presupuestario, tomado del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Programación

En esta fase del ciclo presupuestario se seleccionan los programas, proyectos y actividades que se incluirán en el presupuesto en función de los objetivos fijados en la planificación y de la disponibilidad presupuestaria de acuerdo con el escenario fiscal previsto. Se establecen las metas a cumplir, el plazo para alcanzarlas, los efectos o resultados esperados de su ejecución y los recursos necesarios. Es el proceso de establecer los objetivos, recursos y plazos adecuados, y decidir qué programas y proyectos se incluirán en el presupuesto. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2020, Art. 97)

Formulación

La formulación presupuestaria es el proceso de elaboración de proformas, que son documentos que muestran los resultados de la programación presupuestaria. Estas proformas se presentan estandarizadas de acuerdo con catálogos y clasificadores presupuestarios con el fin de simplificar su visualización, facilitar su comprensión y permitir el acopio y consolidación de la información. Esta etapa incluye la creación de documentos que presentan los resultados de la planeación presupuestal de manera sistemática y comprensible, utilizando un formato

estandarizado, a fin de facilitar su manejo y comprensión. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2020, Art. 98)

Aprobación

Se aprobará el Presupuesto General del Estado, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma presupuestaria 30 días después de conocidos los resultados de la segunda vuelta. Los plazos para la aprobación del presupuesto del año en que el gobierno autónomo descentralizado asuma su máximo poder serán los mismos establecidos en este código y en la Constitución para el Presupuesto General del Estado. El presupuesto de cada organismo y entidad que no esté incluido en el Presupuesto General del Estado deberá ser aprobado antes del último día del año para el cual fue elaborado. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2020, Art. 106)

Ejecución

Esta etapa del ciclo presupuestario describe la secuencia de acciones que se llevan a cabo para maximizar los recursos materiales y financieros, así como el talento humano. Adquirir los bienes, servicios y obras previstos en cantidad, calidad y oportunidad, es el objetivo de esta etapa. En general, con el fin de lograr los resultados esperados en términos de bienes, servicios y obras de acuerdo con la norma, esta etapa implica la gestión eficaz de los recursos físicos, humanos y financieros que se han asignado en el presupuesto. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2020, Art. 113)

Evaluación y Seguimiento

La evaluación de los efectos físicos y financieros y de los resultados obtenidos, así como de los cambios observados, forma parte del seguimiento y la evaluación de la ejecución del presupuesto. Durante esta fase, se identifican las causas de los cambios y se proponen soluciones. La medición y evaluación de los efectos físicos y financieros, así como de los resultados que se han logrado, el análisis de los cambios que se han producido, la identificación de las causas de dichos cambios y la propuesta de soluciones en caso necesario, también forman parte del seguimiento y la evaluación de la ejecución del presupuesto. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2020, Art. 119)

Clausura y Liquidación

Los presupuestos anuales del sector público finalizan el 31 de diciembre de cada año. A partir de esa fecha, el presupuesto cerrado no puede verse afectado por ninguna acción u operación. En resumen, después del 31 de diciembre no se puede emprender ninguna actividad que repercuta en el presupuesto ya cerrado. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2020, Art. 121)

Plan Operativo Anual

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), el Plan Operativo Anual “es un documento oficial que recoge las acciones a ejecutar durante el año, con el fin de cumplir los objetivos estratégicos o a largo plazo de la empresa” (p.10)

Además, el Art. 34 del COOTAD (2024), menciona que: cada plan operativo anual debe incluirse una descripción de los objetivos y metas de la organización, así como una explicación del alcance y la importancia de la necesidad pública que se satisface.

Importancia del Plan Operativo Anual

- ✓ El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta básica para la gestión de las actividades previstas para un ejercicio fiscal, en particular para la utilización eficiente de los recursos de la institución.
- ✓ Ayuda a organizar de manera lógica las actividades y el tiempo necesario para su ejecución.
- ✓ También enumera las funciones y responsabilidades de cada una de estas actividades. Contribuye a unificar criterios sobre objetivos, actividades y metas y a reducir las improvisaciones.
- ✓ Prevé la utilización de los equipos, materiales y recursos necesarios para cumplir eficazmente las metas y objetivos propuestos.

La conexión entre planificación y presupuestación es esencial porque permite detallar las necesidades para la consecución de los objetivos a corto plazo previstos, incluidas publicaciones, eventos, competencias, consultorías, bienes, servicios, recursos materiales, equipos y otros recursos. (Plan Operativo Anual, 2021)

Partes del Plan Operativo Anual

Programa

Es un conjunto de proyectos agrupados para alcanzar un objetivo común, y organizados y estructurados dentro de la misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad.

Proyecto

Es un conjunto de acciones coordinadas que se implementan para abordar problemas comunitarios específicos y que implican la asignación eficiente de recursos.

Acciones

Estas orientaciones proporcionan una guía clara y establecen el rumbo a seguir para lograr los objetivos establecidos. Son como un conjunto de caminos que ayudan a la entidad a enfocarse en las acciones y decisiones necesarias para alcanzar los resultados deseados

Actividades

Se refiere a las acciones que se realizan para alcanzar cada uno de los objetivos que se han fijado. Para obtener los resultados deseados, estas actividades se ordenan de manera lógica y secuencial. Anote los programas, proyectos, acciones y actividades más relevantes; para cada objetivo estratégico institucional, el número de actividades no puede exceder de siete. (Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, 2019)

Contenido del Plan Operativo Anual

Una vez encontrados los problemas y detalladas las posibles acciones a ejecutar, se genera la matriz del Plan Operativo Anual, la que contiene:

Actividades

Se refiere a todas las acciones necesarias que están relacionadas con el desarrollo de un proceso específico.

Metas anuales

Los objetivos son los resultados alcanzables que se establecen para cada actividad, y representan la intención o propósito a cumplir dentro del tiempo establecido. Estos objetivos están directamente relacionados con indicadores específicos que permiten medir su logro. En

cuanto al tiempo previsto, el plan operativo anual tiene una duración de 12 meses para cumplir con las metas propuestas para cada actividad

Programación física anual

Es la distribución periódica porcentual de las actividades para su ejecución y cumplimiento durante un año.

Presupuesto por actividad

En cualquier proceso de planificación, existe una conexión directa con el presupuesto. Esta conexión nos permite conocer los recursos necesarios para cada actividad con el fin de alcanzar los objetivos operativos institucionales. (Plan Operativo Anual, 2021)

Lineamientos del Plan Operativo Anual

Entre los principales criterios a tomar en consideración para la elaboración de los POA tenemos:

- ✓ El POA debe basarse en los objetivos estratégicos, metas e indicadores institucionales. Debe ser el resultado del trabajo conjunto de las áreas y debe tener en cuenta el plan de mejora y/o los resultados del año anterior. Asimismo, debe estar en consonancia con las disposiciones legales y ajustarse al presupuesto que la institución tenga asignado.
- ✓ El POA servirá como componente fundamental de la Proforma Presupuestaria y deberá ser aprobado por el máximo órgano institucional.
- ✓ El POA debe tener en cuenta el sistema de gestión de calidad de la institución (cumplimiento de la planificación, gestión de procesos).
- ✓ Además, debe tener en cuenta las quejas, las encuestas, los seguimientos graduados y las sugerencias relativas a la aplicación inmediata de medidas preventivas y correctivas durante el período subsiguiente.(Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, 2019)

Normas Técnicas de Presupuesto

Objetivo

Para el cumplimiento de las distintas etapas del ciclo presupuestario, que comprenden la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público, es necesario establecer reglas y procedimientos, de acuerdo con esta norma. En otras palabras, el objetivo es crear reglas y normas que garanticen la correcta ejecución de cada etapa del ciclo presupuestario, respetando las normas establecidas. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, p. 7).

Ámbito de Aplicación

Las instituciones que integran el sector público no financiero están obligadas a cumplir las normas técnicas presupuestarias. Se entenderá que su aplicación se circunscribe a las instituciones integrantes de los Presupuestos Generales del Estado, salvo que específicamente se diga que corresponde a las empresas y organismos del régimen sectorial autónomo.

En cuanto a la aplicación de las normas técnicas, se creará una diferenciación entre las obligaciones de las instituciones en la gestión de su presupuesto y las del órgano de gobierno cuando se trate de problemas presupuestarios. En resumen, las normas técnicas presupuestarias son esenciales para las instituciones del sector público no financiero. Se aplican en el marco de los Presupuestos Generales del Estado y establecen límites claros entre las obligaciones del órgano de gobierno y las de las instituciones en la gestión de sus respectivos presupuestos. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, p. 7)

Plan Nacional del Desarrollo

La política, las iniciativas y los proyectos públicos deben ajustarse al Plan Nacional de Desarrollo. Además, supervisa la asignación y planificación de los fondos públicos, así como la planificación y ejecución de los presupuestos del Estado. Además, pretende armonizar las competencias exclusivas del gobierno central y de las administraciones autonómicas descentralizadas. Es fundamental para el sector público y se puede utilizar en diversos ámbitos. (Constitución de la República del Ecuador, 2024, Art. 280)

A su vez el Art. 293, la elaboración y ejecución del Presupuesto General del Estado debe alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y otras entidades públicas deben ceñirse a los planes regionales,

provinciales, cantonales y parroquiales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Esto se realiza sin menoscabo de la independencia o capacidad de estos gobiernos. La ley respectiva ordena que los gobiernos autónomos descentralizados se adhieran a normas de endeudamiento interno y fiscal que son similares a las que se encuentran en el Presupuesto General del Estado.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 representa los sueños y ambiciones de millones de ecuatorianos en todo el país. Esta visión colectiva está compuesta por cinco ejes fundamentales: Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional, Social y Económica. Se propone un plan de ruta o guía para crear oportunidades para todos los ecuatorianos y vivir en un ambiente de libertad. En resumen, el plan pretende dar al desarrollo de la nación una dirección clara y estratégica abordando temas relacionados con la economía, la sociedad, la seguridad, el medio ambiente y las instituciones. (Plan de Creación de Oportunidades, 2021, p.8).

Este texto busca poner en práctica respuestas prácticas a los problemas que enfrenta la población, apegándose a los ideales establecidos, como parte del proceso de transformación del Ecuador en un país exitoso y con posibilidades para todos. El Plan de Gobierno 2021-2025, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Constitución de la República del Ecuador (CRE) sirven de base para establecer las metas de la actual administración, a partir de un cuidadoso análisis técnico. Cada una de las políticas sugeridas para el Ecuador aborda problemas pertinentes y tiene uno o más objetivos interconectados que permiten una evaluación y seguimiento permanentes para garantizar su cumplimiento. Este documento enfatiza la responsabilidad compartida de los sectores público, privado y estatal. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p.9)

Evaluación Presupuestaria

El proceso de revisión presupuestaria implica un examen metódico e imparcial de las iniciativas financieras del ejercicio. El objetivo de esta evaluación es determinar en qué medida se han cumplido los objetivos fijados y los resultados tangibles e intangibles, teniendo en cuenta factores como la sostenibilidad, el impacto, la pertinencia, la eficiencia y la eficacia. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Importancia

Según lo mencionado por el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001):

La evaluación presupuestaria tiene como objetivo principal medir y fortalecer la gestión presupuestaria de la institución. Esto implica un análisis exhaustivo de la ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestarias, en relación con los planes operativos. Para realizar esta evaluación, se emplean indicadores presupuestarios que brindan retroalimentación técnica, corrigiendo posibles distorsiones y mejorando el diseño de los presupuestos institucionales. Además, proporcionan información valiosa sobre la eficacia y eficiencia de las acciones, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones y optimizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en las metas presupuestarias.

Objetivos

- ✓ Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- ✓ Medir los resultados obtenidos (vinculación presupuesta y plan operativo) en relación con la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período, en términos de eficiencia.
- ✓ Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- ✓ Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- ✓ Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Niveles de Evaluación

Según lo establecido por las Normas Técnicas de Presupuesto (2018), existen dos niveles de evaluación:

Evaluación Global

La evaluación global implica un análisis detallado de los resultados obtenidos tras la ejecución presupuestaria, considerando tanto el estado central como el presupuesto general del Estado. Esta evaluación se lleva a cabo tanto durante la ejecución del presupuesto como posteriormente. Su objetivo es examinar los efectos de los ingresos y gastos en relación con los objetivos y metas macroeconómicas que fundamentaron la programación presupuestaria. (p. 41)

Evaluación Institucional

La evaluación institucional abarca dos aspectos principales. En primer lugar, se analiza el impacto financiero de la ejecución presupuestaria tanto a nivel de la institución como de los programas que la componen, utilizando los estados de ejecución presupuestaria como referencia. En segundo lugar, se examina el grado de cumplimiento de las metas de producción y los resultados establecidos en los programas presupuestarios, considerando los recursos empleados. Esta evaluación se lleva a cabo según los criterios de eficiencia y eficacia detallados en el presupuesto, los cuales se reflejan en indicadores de resultados. (p. 41)

Etapas de la Evaluación Presupuestaria

Las etapas de la evaluación presupuestaria son las siguientes:

Primera Etapa

Análisis y explicación de la gestión presupuestaria.

Segunda Etapa

Identificación de los problemas presentados

Tercera Etapa

Determinación de Medidas Correctivas y Sugerencias. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Indicadores

Definición

Un indicador es una característica específica, observable y medible que se utiliza para determinar las variaciones y progresos que ocurren dentro de un programa en relación con el

logro de los objetivos establecidos. En resumen, un indicador es una herramienta que nos permite medir y evaluar el progreso hacia el logro de los objetivos a través de características observables y medibles. (Peréz, 2023)

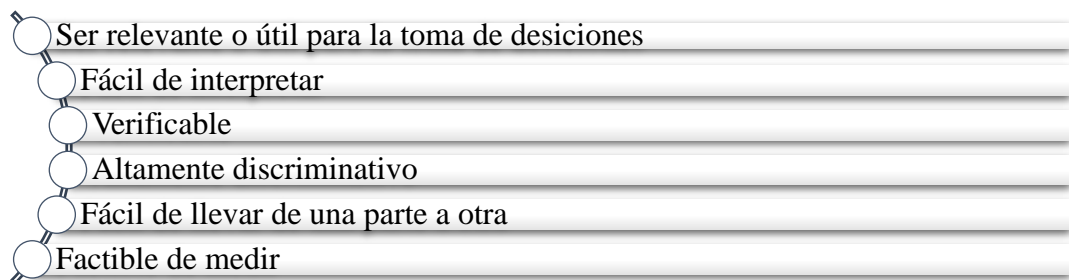
En un lenguaje más simple, un indicador es una característica específica y medible que se utiliza para identificar cambios y progresos en un programa a medida que se avanza hacia el logro de metas establecidas.

Importancia

Esa herramienta que podemos definir para tomar mediciones debe ser ajustado a las características de la organización, es decir, debe ser ajustada a esas necesidades de datos y de información para tomar decisiones. Existen muchísimas herramientas en el mercado para determinar en las estrategias organizacionales, cual es la mejor herramienta para el análisis de la información. (Hidalgo, 2021)

Figura 5

Características de los indicadores



Nota: La siguiente muestra las características de los indicadores, tomado de Diplus para crear.

Objetivos

Los indicadores son herramientas valiosas para la planificación y gestión en general, y tienen varios objetivos clave:

- ✓ Medir el progreso
- ✓ Monitorear el desempeño
- ✓ Identificar áreas de mejora
- ✓ Facilitar la toma de decisiones:
- ✓ Evaluar el impacto

- ✓ Comunicar resultados. (Hidalgo, 2021)

Tipos

Indicadores Cuantitativos

Son indicadores que se utilizan para obtener un valor referencial. Estos son: Indicadores de volumen de trabajo, de eficiencia, de economía, de efectividad.

Indicadores Cualitativos

Estos no miden numéricamente una actividad, sino que se establecen a partir de los principios generales de una sana administración. (Merino, 2021)

Ventajas

- ✓ Fomentar la participación de todos los involucrados en la responsabilidad de lograr niveles más altos de eficiencia.
- ✓ Identificar y corregir las inconsistencias entre los objetivos de la institución y los procesos internos.
- ✓ Establecer un sistema de evaluación que permita eliminar tareas innecesarias y optimizar los recursos.
- ✓ Brindar apoyo al proceso de planificación para garantizar que se logren los objetivos establecidos. (Hidalgo, 2021)

Indicadores Presupuestarios

Los indicadores presupuestarios son herramientas que se utilizan para evaluar y monitorear el rendimiento y los resultados de un presupuesto. Estos indicadores brindan información importante sobre cómo se están utilizando los recursos presupuestarios y qué tan eficientes, efectivos y exitosos son en la consecución de los objetivos establecidos. Estos indicadores pueden ser medidas cuantitativas o cualitativas y se utilizan para medir aspectos como la eficiencia en el uso de los recursos, la efectividad en el logro de metas y objetivos, y la eficacia en la asignación y ejecución del presupuesto. (Carchi & Villavicencio, 2019)

Es decir, los indicadores representan medidas de rendimiento en comparación con metas previamente establecidas para un periodo determinado, sirviendo como evaluación de la gestión directiva. Cuando existe un compromiso, los integrantes del equipo directivo se sienten

impulsados a alcanzar objetivos desafiantes, fomentando el trabajo en equipo y la búsqueda constante de mejoras.

Figura 6

Estándares de medición

Del 0% al 60%	Inaceptable
Del 61% al 80%	Bueno
Del 81% al 90%	Muy bueno
Del 91% al 100%	Excelente

Nota: Estándares de medición obtenidos de la Contraloría General del Estado.

Tipos de Indicadores Presupuestarios

Según el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, es fundamental que en una entidad se haya implementado un adecuado control y exista una comprensión clara del concepto y la importancia del control de gestión como una herramienta clave para la evaluación institucional. En este sentido, se proponen los siguientes tipos de indicadores que permiten medir la gestión de la entidad:

Indicador de Eficiencia

Indicador del Plan Operativo Anual. Muestra si se ha cumplido en su totalidad las actividades programadas dentro del Plan Operativo Anual.

$$\text{I.E.C} = \frac{\text{Actividades Programadas}}{\text{Actividades Ejecutadas}} * 100\%$$

Eficiencia del Presupuesto General del Estado. Ayuda a evaluar la ejecución del presupuesto de ingresos en relación con el presupuesto planificado de ingresos. Básicamente, se encarga de medir cómo se ha ejecutado el presupuesto de ingresos en comparación con el plan inicialmente establecido.

$$\text{E. P} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado de Ingresos}} * 100\%$$

Eficiencia de Presupuesto de Gastos. Ayuda a evaluar cómo se ha ejecutado el presupuesto de gastos en comparación con el presupuesto planificado. Es decir, se encarga de medir la ejecución de los gastos en relación con el plan presupuestario establecido.

$$\text{E.P. G} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Gastos}}{\text{Presupuesto Programado de Gastos}} * 100\%$$

Índices Presupuestarios de Ingresos

Ingresos Corrientes. Calcula la proporción de los ingresos corrientes en relación con la totalidad de ingresos generados.

$$\text{I.C} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} * 100\%$$

Transferencias y Donaciones Corrientes. Facilita la evaluación del impacto de las transferencias y donaciones corrientes en comparación con los ingresos generados de forma habitual.

$$\text{T.D.C} = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100\%$$

Índices Presupuestarios de Gastos

Gastos Corrientes. Evalúa la proporción de los gastos corrientes en relación con el total de gastos.

$$\text{G.C} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100\%$$

Gastos en Personal. Facilita la evaluación de la proporción de los gastos en personal en comparación con los gastos corrientes en general.

$$\text{G. P} = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$$

Bienes y Servicios de Consumo. Facilita la evaluación de la proporción de los gastos destinados a bienes y servicios de consumo en comparación con los gastos corrientes totales.

$$\text{B.S.C} = \frac{\text{Bienes y Servicio de Consumo}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$$

Otros Gastos Corrientes. Ayuda a calcular la proporción de los gastos corrientes clasificados como otros en relación con el total de gastos corrientes. Esta comparación permite analizar cuánto influyen los gastos catalogados como otros dentro de la totalidad de los gastos corrientes, ofreciendo una perspectiva sobre su importancia en el contexto de los costos operativos de la entidad.

$$\text{O.G.C} = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$$

Transferencias y Donaciones Corrientes. Permite evaluar el valor de las transferencias y donaciones corrientes en relación con los gastos corrientes.

$$\text{T.D.C.} = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$$

Indicadores Financieros Presupuestarios

Autonomía Financiera. Ayuda a medir la capacidad de la institución para financiarse a sí misma mediante su propia gestión o la generación de recursos internos. En resumen, se evalúa la habilidad de la institución para autofinanciarse a través de sus propias actividades y generar ingresos internos.

$$\text{A. F.} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100\%$$

Solvencia Financiera. Hace referencia a la habilidad de cubrir los gastos operativos con los ingresos generados de manera regular.

$$\text{S. F.} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$$

Autosuficiencia. Evalúa la capacidad de cubrir los gastos operativos con los ingresos generados internamente. Idealmente, se busca que este índice supere el 100% para poder generar excedentes financieros. Se analiza la capacidad de financiamiento de los gastos corrientes con los ingresos propios de la entidad.

$$\text{A.} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$$

Indicadores Presupuestario de Reformas Presupuestarias

Proporciona información sobre el porcentaje de cambios realizados en el presupuesto en comparación con las asignaciones iniciales. Básicamente, muestra cuántas modificaciones se han efectuado en el presupuesto inicialmente asignado.

Reformas Presupuestarias de Ingresos. Evalúa el impacto de las modificaciones realizadas en los ingresos presupuestarios en relación con el presupuesto inicialmente establecido. Es decir, se trata de medir cuánto han cambiado los ingresos presupuestarios en comparación con el presupuesto inicial.

$$\text{R.P. I.} = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100\%$$

Reformas Presupuestarias de Gastos. Evalúa cómo han variado los gastos presupuestarios en comparación con el presupuesto inicial, teniendo en cuenta las reformas realizadas. Básicamente, se trata de medir los cambios en los gastos presupuestarios respecto al presupuesto inicialmente planificado.

$$\text{R.P. G} = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Gastos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100\%$$

Informe de la Evaluación Presupuestaria

Definición

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones deben preparar informes de evaluación financiera y de avance de la ejecución de los programas de manera trimestral. Estos informes deben cumplir con las normas técnicas aplicables y proporcionar información sobre el desempeño financiero y el progreso en la ejecución de los programas durante el período y acumulado. Estos informes deben ser presentados a las máximas autoridades de la institución y también deben estar disponibles para el conocimiento de la sociedad en general.

El informe mencionará el grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, las causas de las desviaciones con respecto a la programación de la ejecución, y también incluirá conclusiones y recomendaciones pertinentes que se consideren necesarias. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

Características del Informe de Evaluación Presupuestaria

La redacción de informes debe ser de excelente calidad, lo que implica prestar especial atención a la claridad, brevedad, precisión e imparcialidad al presentar los hechos. El informe debe ser redactado de manera narrativa, siguiendo un orden lógico y sistemático, utilizando un tono constructivo y empleando un lenguaje sencillo y comprensible para que incluso aquellos usuarios que no tengan conocimientos detallados sobre los temas tratados puedan entenderlo.

Concisión

Los informes deben presentar los resultados de la evaluación sin incluir detalles excesivos o información que no esté claramente relacionada con las ideas principales. Es importante evitar la inclusión de párrafos largos y complicados, ya que esto puede dificultar la lectura y comprensión del informe.

Precisión y Razonabilidad

El evaluador debe adoptar una posición equitativa e imparcial para informar a las autoridades de los informes elaboradores, que los resultados expuestos son confiables.

Tono constructivo

El tono de los informes deberá provocar una reacción favorable a las conclusiones y recomendaciones, las cuales se presentarán en forma clara y directa. Se deberá considerar que su objetivo, es obtener la aceptación de la entidad y provocar una reacción favorable, la mejor manera de lograrlo es evitar un lenguaje que genere sentimientos defensivos y de oposición. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado , 2019)

Estructura del informe de Evaluación Presupuestaria

De conformidad con el Ministerio de Economía y Finanzas (2022) el informe de evaluación presupuestaria deberá contener lo siguiente:

Antecedentes

- ✓ Contexto legal (decreto y fecha de creación).
- ✓ Misión.
- ✓ Visión.
- ✓ Objetivos estratégicos institucionales (resumido).
- ✓ Principales Resultados alcanzados por cada Objetivo Estratégico Institucional
- ✓ Base Legal
- ✓ Actividades económicas
- ✓ Obligaciones tributarias
- ✓ Evaluación de las actividades establecidas en Plan Operativo Anual.

Situación de los Ingresos

- ✓ Explicar los principales inconvenientes o situaciones presentadas en relación con las recaudaciones de ingresos por fuente de financiamiento.

Situación de los Gastos

- ✓ Análisis de la ejecución de los egresos a nivel de programas y grupos, justificar las principales modificaciones de incremento al presupuesto institucional con relación al monto inicial y con respecto al devengado del mismo período del año anterior.

Conclusiones

- ✓ Describir los principales logros de la gestión institucional.

Recomendaciones

- ✓ Establecer sugerencias positivas para dar soluciones a las deficiencias encontradas. (p.1-2).

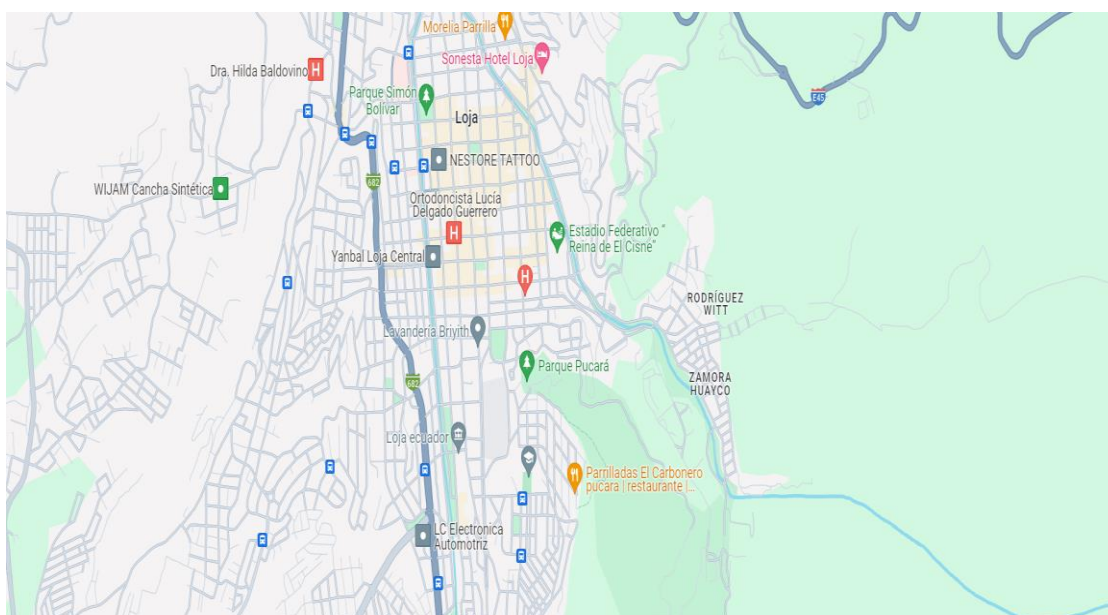
5. Metodología

Área de estudio

La Federación Deportiva Provincial de Loja fue la institución objeto de evaluación en los años 2021-2022. La investigación se realizó con el objetivo de examinar y validar la ejecución y distribución de los recursos financieros destinados a los diferentes departamentos y emprendimientos de la organización.

Figura 7

Ubicación de la Federación Deportiva Provincial de Loja



Nota: Ubicación de la Federación Deportiva Provincial de Loja, obtenida de Google Maps.

1.1 Procedimiento

Enfoque de investigación

Según Creswell (2019), “la orientación general hacia el estudio que se manifiesta en la recogida y el análisis de los datos” (p. 15)

En este trabajo se utilizó una técnica de investigación mixta, integrando la tabulación de datos con la fundamentación teórica.

Enfoque Cualitativo

Denzin y Lincoln (2018) definen el “enfoque cualitativo un proceso de indagación que busca comprender los fenómenos sociales en su contexto natural, centrándose en la interpretación y construcción de significados” (p.5)

Decidí utilizar el enfoque cualitativo para los referentes teóricos del proyecto de integración curricular. Este enfoque aborda el tema de investigación a través de la indagación en profundidad, la interpretación de significados y el contexto natural de los fenómenos estudiados, lo que permite una comprensión exhaustiva y profunda del tema en cuestión.

Enfoque Cuantitativo

Según Creswell (2020), el enfoque cuantitativo “caracteriza la recogida y el análisis de datos numéricos para describir fenómenos, probar hipótesis y responder a preguntas de investigación” (p.9)

Debido a que se realizaron cálculos matemáticos y análisis estadísticos para la representación de datos numéricos en el presente trabajo, se adoptó el método cuantitativo con el fin de producir resultados cuantificables y objetivos para abordar las preguntas de investigación proporcionadas.

Tipo de investigación

Descriptiva correlacional

Según Babbie (2019), la investigación descriptiva correlacional se define como “el estudio de la relación entre dos o más variables, sin manipular ninguna de ellas” (p.8)

Dado que mi objetivo era examinar y caracterizar el vínculo entre diversas variables financieras y presupuestarias sin demostrar una relación causa-efecto, decidimos emplear el tipo de investigación descriptiva correlacional. Esta metodología permitió examinar las posibles correlaciones entre diversos elementos del presupuesto federal, incluidos los ingresos, los gastos y las inversiones, así como sus interrelaciones.

Diseño de investigación

No experimental

Babbie (2019) describe el diseño de investigación no experimental como “la recopilación de datos sin intervenir en las variables de estudio, permitiendo la observación de fenómenos tal como se presentan en su entorno natural” (p. 12).

Se empleó la metodología de estudio no experimental, cuyo objetivo era observar y recopilar datos sin interferir en la modificación de las variables. Mediante el uso de modificaciones controladas que repercutieran en los resultados finales, este método permitió analizar la gestión financiera de la federación tal y como evolucionó en su entorno natural.

Métodos

Hernández (2020), define los métodos como “los medios específicos que se emplean para obtener información y responder a preguntas de investigación” (p.3)

Se emplearon los siguientes métodos en el proceso de investigación y desarrollo:

Científico

Entre todos los métodos, éste se consideró fundamental, ya que orientó el examen de la bibliografía. Su objetivo principal es orientar el examen de la bibliografía para ofrecer un análisis exhaustivo y esclarecedor de las definiciones y conceptualizaciones asociadas a la evaluación presupuestaria.

Deductivo

Se empleó como herramienta para elegir y examinar las leyes, códigos, directrices y normas relativas a la revisión del presupuesto con el fin de comprender mejor lo que entraña este proceso.

Inductivo

Este método permitió el examen, análisis e implementación objetivos de los documentos legales relacionados con la revisión presupuestaria a lo largo de todo el proceso de estudio.

Analítico

Debido a su habilidad para desglosar y analizar minuciosamente los elementos del presupuesto, la Federación Deportiva Provincial de Loja decidió emplear el método analítico. Una evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos, la congruencia entre los objetivos planteados y la distribución de los fondos, así como la identificación de posibles desviaciones, fueron posibles con este método.

Sintético

Para analizar los resultados de la evaluación presupuestaria, este método permitió la elaboración de conclusiones y recomendaciones de una manera más fundamentada y adecuada a la naturaleza del caso.

Técnicas e instrumentos

Burgos (2021) describe las técnicas e instrumentos como “los medios concretos que se utilizan para obtener información y responder a preguntas de investigación de manera precisa y confiable” (p.9).

Se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos para el desarrollo del proyecto de integración curricular.

Observación

Esta técnica posibilitó la observación detallada de cómo opera, gestiona y se organiza la Federación Deportiva Provincial de Loja para la facilitación de la información recopilada en una entrevista, asegurando que los datos obtenidos sean imparciales y precisos.

Bibliografía

Permitió recopilar información de varios libros, leyes, reglamentos, códigos, manuales, folletos y otros documentos para respaldar la investigación y garantizar que se base en una sólida revisión de la literatura existente en el área de estudio.

Entrevista

Se empleó un enfoque basado en preguntas abiertas al dialogar con la administradora financiera de la institución, de tal manera que permitió recopilar datos importantes y significativos sobre el proceso presupuestario.

1.2 Procesamiento y análisis de datos

Matemática

Se empleó para realizar cálculos y sumas de cantidades, así como para aplicar fórmulas a los indicadores presupuestarios con el fin de obtener los resultados de la evaluación presupuestaria en la Federación Deportiva Provincial de Loja.

Estadística

Se utilizó la estadística para analizar y presentar datos de manera significativa y comprensible, al aplicar técnicas estadísticas, fue posible resumir y visualizar la información financiera de manera clara a través de gráficos, tablas y poder tener un enfoque analítico y objetivo al momento de interpretar los resultados financieros, identificando áreas de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia de la gestión presupuestaria de la institución.

Programa Excel

El uso del programa Excel proporcionó herramientas para realizar análisis numéricos, crear gráficos visuales para representar los datos presupuestarios, el seguimiento de gastos y comparación de resultados. Además, permitió calcular indicadores presupuestarios, facilitar la toma de decisiones informadas y la optimización de los recursos presupuestarios.

6. Resultados

Contexto Institucional

La Federación Deportiva Provincial de Loja (FEDE LOJA) es una institución dedicada a la promoción y desarrollo del deporte en la provincia de Loja. Su contexto institucional se puede describir en varios aspectos:

Fundación

La FEDE LOJA fue fundada el 6 de enero de 1940 han transcurrido 84 años de vida institucional con el objetivo de fomentar la práctica del deporte en todos los niveles, desde la base hasta el alto rendimiento, en la provincia de Loja.

Misión

La Federación Deportiva Provincial de Loja, es una organización de derecho privado con finalidad social y pública sin fines de lucro la que se encarga de planificar, fomentar, controlar y coordinar las actividades del deporte formativo que se desarrolla en las asociaciones por deporte y Ligas Cantonales como la administración de las instalaciones deportivas en beneficio de las niñas/os, adolescentes y juventud lojana que práctica el deporte formativo.

Visión

La Federación Deportiva Provincial de Loja, se constituirá en una institución de servicio al deporte formativo de la provincia que bajo principios y valores conducirá a los directivos técnicos, deportistas y trabajadores a la búsqueda de la excelencia en su participación nacional e internacional.

Objetivos estratégicos institucionales

OE 1. Desarrollo de las Personas y la Organización

- ✓ Lograr una organización de Alto Desempeño.
- ✓ Capacitar continuamente al personal administrativo y técnico.

OE 2. Desarrollo Sustentable

- ✓ Formar niños y jóvenes con valores que adquieran en su preparación deportiva para ser un aporte a la sociedad (Educación y desarrollo).
- ✓ Integrar la gestión de los escenarios deportivos de forma sustentable integral.

OE 3. Innovación Empresarial y Tecnológica

- ✓ Aplicar un sistema deportivo con altos estándares de calidad tecnológicas, científicos y de medicina deportiva.

Base legal

La base legal de la Federación Deportiva Provincial de Loja, como cualquier otra federación deportiva provincial en Ecuador, se rige por varias normativas y disposiciones legales a nivel nacional. A continuación, se detallan los principales fundamentos legales:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Ley del Deporte, Recreación y Educación Física
- ✓ Ley del Régimen de Tributario Interno
- ✓ Reglamento del Deporte, Recreación y Educación Física
- ✓ Reglamentos y Estatutos Internos de la Federación Deportiva Provincial de Loja
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Ministerio del Deporte

Actividades Económicas

- ✓ L68200202 - actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución O por contrato (locales comerciales).
- ✓ R93110101 - explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o Al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): Campos y estadios de fútbol, hockey, béisbol, estadios de atletismo, piscinas, Campos de golf, circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos,
- ✓ Pistas y estadios para deportes de invierno y pistas de hockey sobre hielo.
- ✓ R93110301 - organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo Techo con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias. Se incluyen la gestión de esas Instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

Obligaciones Tributarias

- ✓ 2021 - Declaración Semestral Iva
- ✓ 1031 - Declaración De Retenciones En La Fuente
- ✓ 1021 - Declaración De Impuesto A La Renta Sociedades
- ✓ Anexo Relación Dependencia
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado
- ✓ Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores – Anual

Relaciones Institucionales

La FEDE LOJA colabora con varias instituciones a nivel local, nacional e internacional. A nivel local, trabaja en coordinación con municipios, instituciones educativas y clubes deportivos. A nivel nacional, está afiliada al Comité Olímpico Ecuatoriano y al Ministerio del Deporte, siguiendo las políticas y directrices de estos organismos. También puede tener vínculos con federaciones internacionales para promover intercambios y competencias de alto nivel.

Impacto y Logros

La FEDE LOJA ha sido crucial en el desarrollo del deporte en Loja, logrando la participación de deportistas lojanos en competencias nacionales e internacionales. Sus programas han permitido el descubrimiento y desarrollo de talentos deportivos que han representado a la provincia y al país en distintas disciplinas.

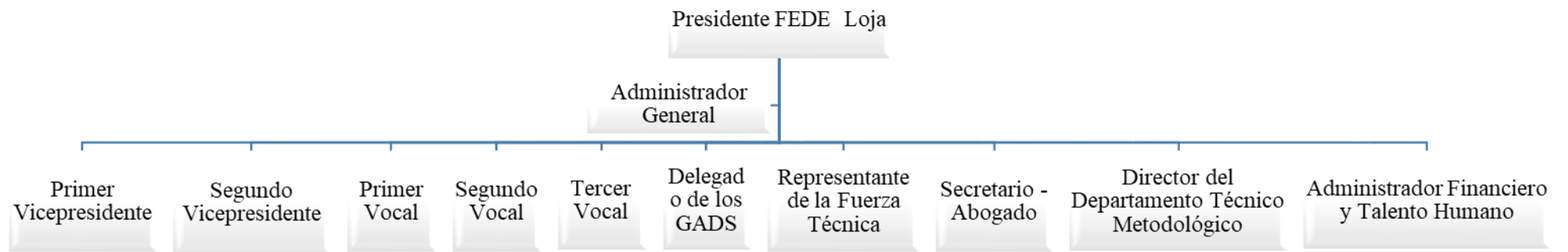
Desafíos y Oportunidades

Entre los desafíos se encuentran la necesidad de mayor financiamiento, la modernización de infraestructuras deportivas y la ampliación de programas de formación. Las oportunidades incluyen el fortalecimiento de alianzas estratégicas, la implementación de tecnologías en la gestión deportiva y el aumento de la participación comunitaria en las actividades deportivas.

Estructura organizacional de la Federación Deportiva Provincial de Loja

Figura 8

Directorio 2021 - 2025



Nota: Datos tomados de la página de la Federación Deportiva Provincial de Loja.

Niveles del Jerarquización

El organigrama estructural de la Federación Deportiva Provincial de Loja, reuniendo todas las necesidades, teniendo en cuenta del personal que hoy tiene la institución, se resume de la siguiente manera.

Nivel I

Nivel ejecutivo: El nivel ejecutivo en una federación deportiva, estaría compuesto por los individuos responsables de la administración, gestión y dirección estratégica de la federación.

- ✓ Presidente FEDE Loja.
- ✓ Primer vicepresidente.
- ✓ Segundo presidente.

Nivel II

Nivel asesor y jurídico: Incluiría a los profesionales encargados de proporcionar asesoramiento legal y de asegurar que la organización cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables.

- ✓ Administrador General.
- ✓ Delegados de los GADS.
- ✓ Secretario – Abogado.
- ✓ Director del Departamento Técnico Metodológico.
- ✓ Administrador Financiero y Talento Humano.

Nivel III

Nivel operativo: El nivel operativo estaría compuesto por los individuos y equipos responsables de la ejecución diaria de las actividades y programas de la federación. Estos roles son esenciales para la implementación de las decisiones estratégicas y tácticas tomadas por el nivel ejecutivo.

- ✓ Representante de la Fuerza Técnica.
- ✓ Primer Vocal.


✓ Segundo Vocal.

✓ Tercer Vocal.

Evaluación de Cumplimiento de las Actividades del Plan Operativo Anual 2021 de la Federación Deportiva Provincial de Loja

Tabla 2

Actividad 001 Operación y Mantenimiento Administrativo de las Organizaciones Deportivas

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA 					
CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021					
Actividad 001 Operación y Mantenimiento Administrativo de las Organizaciones Deportivas					
Programación			Ejecución		
N°	Items Presupuestarios	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	%Ejecución
1	Salarios Unificados	117.204,00	134.110,96	134.110,96	100,00%
2	Aporte Patronal	14.240,28	14.047,70	14.047,70	100,00%
3	Décimo tercer sueldo	9.767,00	9.454,58	9.454,58	100,00%
4	Décimo cuarto sueldo	4.800,00	4.800,00	4.800,00	100,00%
5	Fondos de Reserva	9.763,08	9.630,61	9.630,61	100,00%
6	A Jubilado Patronales	9.634,80	10.146,60	10.146,60	100,00%
7	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	43.560,00	22.460,00	22.460,00	100,00%
8	Telecomunicaciones	840,00	840,00	370,98	44,16%
9	Pasajes al Interior	600,00	600,00	105,19	17,53%
10	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	5.500,00	3.011,74	3.011,74	100,00%
11	Servicio de Auditoría	2.500,00	2.500,00		100,00%
12	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	900,00	900,00	900,00	100,00%
13	Materiales de Oficina	1.000,00	1.887,79	1.887,79	100,00%
14	Combustibles y Lubricantes	5.800,00	7.122,08	6.200,17	94,58%
15	Repuestos y Accesorios	6.538,26	6.538,26	6.538,26	100,00%
16	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	3.840,00	4.797,35	2.415,29	50,35%
17	Seguros	4.500,00	4.494,54	3.752,12	83,48%
18	Comisiones Bancarias	300,00	130,00	116,38	89,52%
19	Materiales de Aseo	5.500,00	2.658,75	2.658,75	100,00%
20	Medicamentos	787,45	787,45	787,45	100,00%
21	Compensación por Desahucio	937,50	937,50	937,50	100,00%
22	Viáticos y Subsistencias en el Interior	91,99	91,99	91,99	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2021) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2021).

Desarrollo:

Actividad 001 Operación y Mantenimiento Administrativo de las Organizaciones de Deportivas	
Ítems Presupuestarios Programados	22
Ítems Presupuestarios Ejecutados	16
Ítems Presupuestarios en Ejecución	6
Ítems Presupuestarias no Ejecutados	0

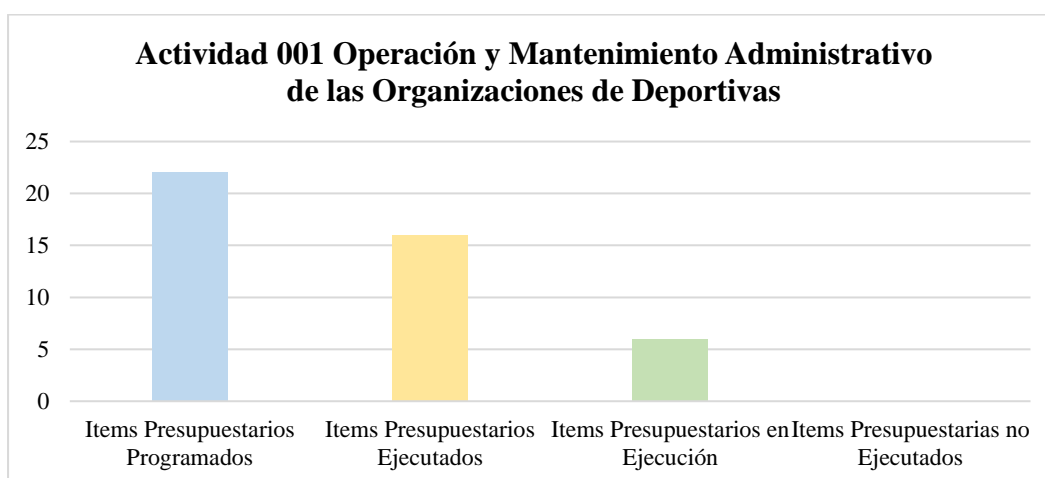
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{16}{22} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 72,73\%$$

Figura 9

Numero de ítems presupuestarios y ejecutados de la Actividad 001 Operación y Mantenimiento Administrativo de las Organizaciones de Deportivas



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

La eficiencia y el cumplimiento en la administración de las operaciones administrativas de la organización se evidencian por el 72,73% de la Actividad 001 de Operación y Mantenimiento Administrativo de las Organizaciones Deportivas en la Federación Deportiva Provincial de Loja. La mayoría de los procesos y tareas planificados en el ámbito administrativo se han llevado a cabo con éxito y se han cumplido los objetivos establecidos,

como lo demuestra este nivel cercano al 100%. Adicionalmente, la buena ejecución muestra una sólida organización y planificación en la administración de las actividades administrativas. Para garantizar un flujo de trabajo eficiente y una respuesta efectiva a las demandas administrativas, la federación ha demostrado habilidad y capacidad para seguir los procedimientos y procesos establecidos.

Tabla 3

Actividad 002 Operación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Actividad 002 Operación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos					
Programado			Ejecutado		
N°	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Sueldo Unificados	26.254,44	26.254,44	26.254,44	100,00%
2	Aporte Patronal	3.189,96	3.189,96	3.189,96	100,00%
3	Décimo tercer sueldo	2.187,87	2.187,87	2.187,87	100,00%
4	Décimo cuarto sueldo	1.600,00	1.600,00	1.600,00	100,00%
5	Fondos de Reserva	2.187,00	2.187,00	2.187,00	100,00%
6	Agua Potable	5.904,00	1.146,02	1.146,02	100,00%
7	Energía Eléctrica	5.210,00	3.557,74	3.557,74	100,00%
8	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	9.500,00	10.539,00	10.539,00	100,00%
9	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	9.500,00	9.500,00	7.464,83	78,58%
10	Combustibles y Lubricantes	5.500,00	31.371,84	31.371,84	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2021) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2021).

Desarrollo:

Actividad 002 Operación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos	
Ítems Presupuestarios Programados	10
Ítems Presupuestarios Ejecutados	9
Ítems Presupuestarios en Ejecución	1
Ítems Presupuestarias no Ejecutados	0

$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{9}{10} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 90\%$$

Figura 10

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 002 Operación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

Un gran avance en las tareas relacionadas con el mantenimiento y funcionamiento de los escenarios deportivos se evidencia en la ejecución del 90,00% de la Actividad 002 de Operación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos. Este nivel de ejecución cercano al completo indica que la mayor parte de las tareas planificadas se han realizado de manera

efectiva y exitosa, lo cual contribuye al cuidado y funcionamiento óptimos de las instalaciones deportivas de la federación.

Se demuestra un compromiso firme con la gestión y mantenimiento adecuados de los escenarios deportivos, al haber alcanzado el 90,00% de ejecución en esta actividad específica; esto demuestra una atención meticulosa a los detalles y un compromiso con la excelencia en la operación de los escenarios.

Tabla 4

Actividad 004 Gastos Deportivos Generales

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Actividad 004 Gastos Deportivos Generales					
Programado			Ejecutado		
N°	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Sueldo Unificados	213.600,00	209.900,00	209.900,00	100,00%
2	Aporte Patronal	25.952,40	25.502,85	25.502,85	100,00%
3	Décimo tercer sueldo	17.799,97	17.491,64	17.491,64	100,00%
4	Décimo cuarto sueldo	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00%
5	Fondos de Reserva	17.792,88	17.484,69	17.484,69	100,00%
6	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	137.650,00	131.733,34	131.733,34	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2021) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2021).

Desarrollo:

Actividad 004 Gastos Deportivos Generales	
Ítems Presupuestarios Programados	6
Ítems Presupuestarios Ejecutados	6
Ítems Presupuestarios en Ejecución	0
Ítems Presupuestarias no Ejecutados	0

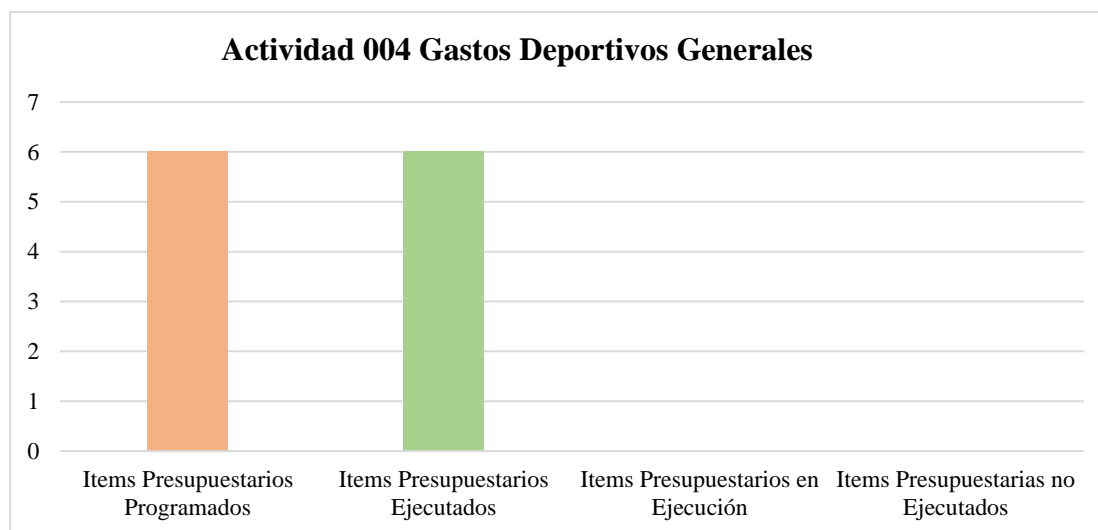
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{6}{6} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 100\%$$

Figura 11

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 004 Gastos Deportivos Generales



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

El compromiso con la transparencia y eficacia en el manejo de los recursos financieros destinados a las actividades deportivas en la federación se evidencia en el alto porcentaje del 100% en la Actividad 004 de Gastos Deportivos Generales; esto garantiza que los fondos se destinen de manera adecuada para fomentar el deporte.

Con el fin de garantizar la estabilidad económica a lo largo del tiempo y garantizar que cada actividad se lleve a cabo de manera consistente y exitosa, la gestión eficaz de los recursos financieros garantiza la continuidad y el desarrollo sostenible de las actividades deportivas previstas. La asignación adecuada de recursos también fomenta el progreso y la mejora continua, lo que permite la expansión.

Tabla 5*Actividad 007 Campeonato Selectivo*

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA					
CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021					
Actividad 007 Campeonato Selectivo					
Programación		Ejecución			
N°	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Incentivo por Resultados Deportivos	10.700,00	5.520,00	5.420,00	98,19%
2	Seguros	7.000,00	5.871,00	5.871,00	100,00%
3	Servicio de Alimentación	8.800,00	8.408,00	6.818,56	81,10%
4	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de Instalaciones	1.400,00	470,00	382,40	81,36%
5	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	1.000,00	1.792,00	1.792,00	100,00%
6	Pasaje al Interior	12.300,00	12.889,88	12.363,13	95,91%
7	Viáticos y Subsistencias en el Interior	23.300,00	46.050,61	45.726,47	99,30%
8	Bono Deportivo a Deportistas, Entrenadores y Delegados	5.384,27	2.480,00	2.440,00	98,39%
9	Uniformes Deportivos	14.900,48	6.882,71	6.882,71	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2021) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2021).

Desarrollo:

Actividad 007 Campeonato Selectivo	
Ítems Presupuestarios Programados	9
Ítems Presupuestarios Ejecutados	3
Ítems Presupuestarios en Ejecución	7
Ítems Presupuestarias no Ejecutados	0

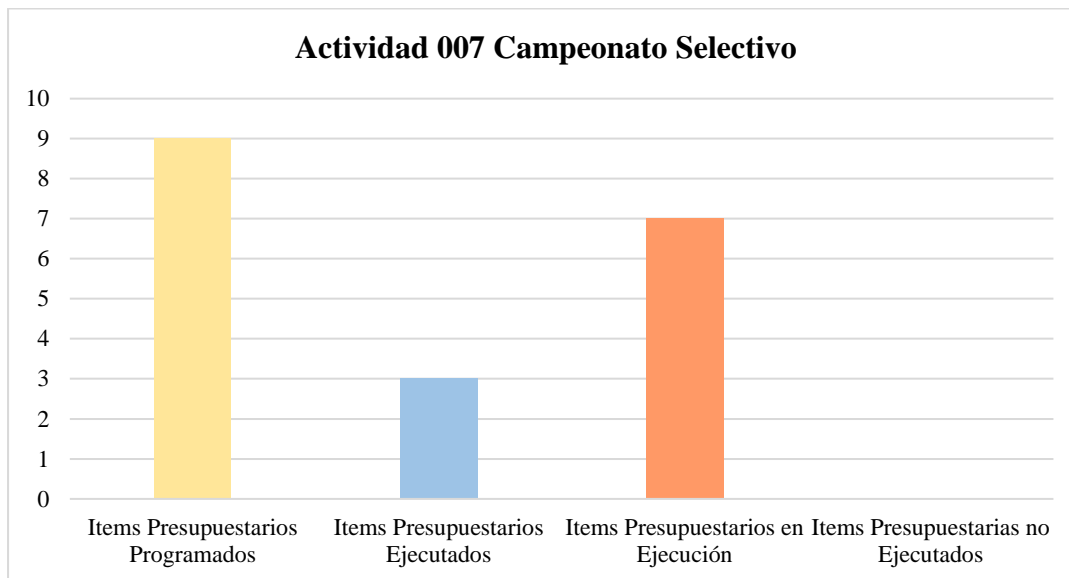
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{3}{7} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 33\%$$

Figura 12

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 007 Campeonato Selectivo



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

La realización del 33% en la actividad 007, que es el Campeonato Selectivo de la Federación Deportiva Provincial de Loja, indica que se ha avanzado en alrededor de un tercio de la actividad en su totalidad. A pesar de que todavía queda mucho por hacer, esta cifra indica que una gran parte de las tareas y acciones planificadas se han completado con éxito. Monitorear de cerca el progreso restante y garantizar que los objetivos y metas establecidos para la actividad se cumplan en su totalidad son cruciales.

Aunque puede ser un indicador positivo de progreso haber alcanzado el 33% de ejecución, también resalta la importancia de mantener el ritmo y la eficiencia para lograr una ejecución exitosa y satisfactoria de dicha actividad.

Tabla 6*Actividad 008 Juegos*

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA					
CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021					
Actividad 008 Juegos					
Programado			Ejecutado		
N°	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Pasaje al Interior	2.050,00	4.798,77	4.798,77	100,00%
2	Viáticos y Subsistencias en el Interior	9.305,20	8.899,89	8.899,89	100,00%
3	Bono deportivo a deportistas, entrenadores y delegados	1.000,00	4.212,00	4.212,00	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2021) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2021).

Desarrollo:

Actividad 008 Juegos	
Ítems Presupuestarios Programados	3
Ítems Presupuestarios Ejecutados	3
Ítems Presupuestarios en Ejecución	0
Ítems Presupuestarias no Ejecutados	0

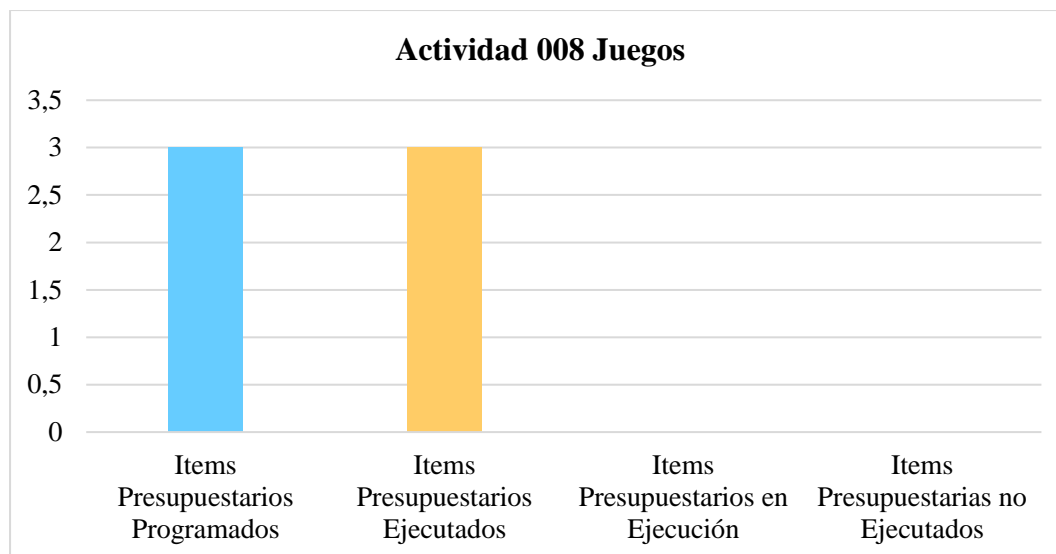
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{3}{3} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 100\%$$

Figura 13

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 008 Juegos



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

La ejecución de la actividad 008 Juegos en la Federación Deportiva Provincial de Loja al 100,00% indica que se ha completado en su totalidad esta actividad planificada. Se han completado todas las tareas y acciones planificadas en el contexto de los juegos deportivos, como indica este alto nivel de ejecución.

En la organización y desarrollo de los eventos deportivos relacionados con los juegos, la Federación Deportiva Provincial de Loja ha llevado a cabo una gestión efectiva y eficaz. Esto se traduce en el cumplimiento de los objetivos, la satisfacción de los participantes y la garantía de una experiencia deportiva exitosa y enriquecedora para los atletas y los participantes en las próximas ediciones de los juegos.

Tabla 7*Actividad 010 Implementación y Equipamiento Deportivo*

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Actividad 010 Implementación y Equipo Deportivo					
Programado			Ejecutado		
Nº	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Implementos Deportivos y Recreativos	6.400,00	46.906,28	46.906,28	100,00%
2	Implementos Deportivos y Recreativos no Depreciables	47.828,70	47.828,70	47.828,70	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2021) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2021).

Desarrollo:

Actividad 010 Implementación y Equipo Deportivo	
Ítems Presupuestarios Programados	2
Ítems Presupuestarios Ejecutados	2
Ítems Presupuestarios en Ejecución	0
Ítems Presupuestarios no Ejecutados	0

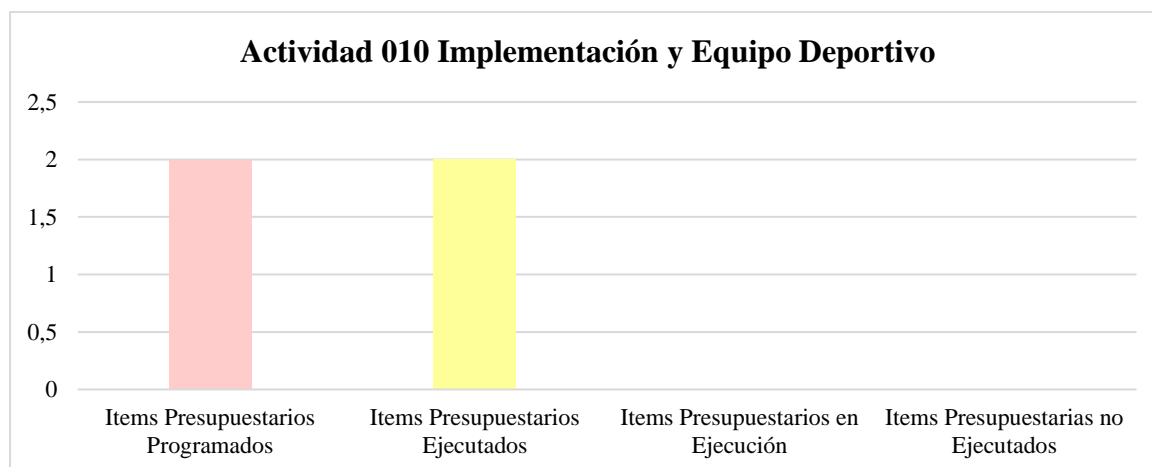
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{2}{2} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 100\%$$

Figura 14

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 010 Implementación y Equipamiento Deportivo



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

La actividad 010 Implementación y Equipo Deportivo se refiere al proceso de adquisición, instalación e implementación del equipamiento deportivo necesario para que los programas y eventos organizados por la Federación Deportiva Provincial de Loja funcionen adecuadamente. Se ha logrado implementar y equipar de manera muy efectiva las instalaciones y espacios deportivos de la federación, según los datos proporcionados, alcanzando un nivel de ejecución del 100%.

Se ha llevado a cabo un proceso de contratación y adquisición de equipamiento deportivo de manera transparente y efectiva, cumpliendo con las necesidades específicas de equipamiento deportivo mediante un estudio exhaustivo que ha analizado las disciplinas deportivas, el número de atletas, las normas y estándares aplicables.

Evaluación de Cumplimiento de las Actividades del Plan Operativo Anual 2022 de la Federación Deportiva Provincial de Loja

Tabla 8

Actividad 001 Operación Administrativa y Funcionamiento de Escenarios Deportivos

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Actividad 001 Operación Administrativa y Funcionamiento de Escenarios Deportivos					
Programación			Ejecución		
N°	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Sueldo Unificados	127.818,57	167.818,56	167.818,56	100,00%
2	Aporte Patronal	16.942,08	17.839,02	17.839,02	100,00%
3	Décimo tercer sueldo	11.619,88	12.132,25	12.132,25	100,00%
4	Décimo cuarto sueldo	6.375,00	6.445,84	6.445,84	100,00%
5	Fondos de Reserva	11.615,40	11.615,16	11.615,16	100,00%
6	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	63.360,00	31.110,00	31.110,00	100,00%
7	Telecomunicaciones	360,00	120,07	120,07	100,00%
8	Agua Potable	1.152,00	1.397,43	1.318,10	94,32%
9	Energía Eléctrica	3.600,00	8.387,25	8.387,25	100,00%
10	Materiales de Oficina	1.900,00	2.942,53	2.942,53	100,00%
11	Materiales de Aseo	2.700,00	1.519,54	1.519,54	100,00%
12	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.120,00	1.120,00	1.120,00	100,00%
13	Repuestos y Accesorios	7.548,00	7.685,93	7.685,93	100,00%
14	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	3.100,00	3.100,00	2.860,05	92,26%
15	Combustibles y Lubricantes	37.499,95	3.231,92	2.407,84	77,71%
16	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	22.104,94	31.405,21	31.405,21	100,00%
17	Seguros	2.968,00	2.997,79	2.997,79	100,00%
18	Comisiones Bancarias	114,00	141,50	130,91	92,52%
19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.120,00	1.000,00	1.000,00	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2022) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2022).

Desarrollo:

Actividad 001 Operación Administrativa y Funcionamiento de Escenarios Deportivos	
Ítems Presupuestarios Programados	19
Ítems Presupuestarios Ejecutados	15
Ítems Presupuestarios en Ejecución	4
Ítems Presupuestarias no Ejecutados	0

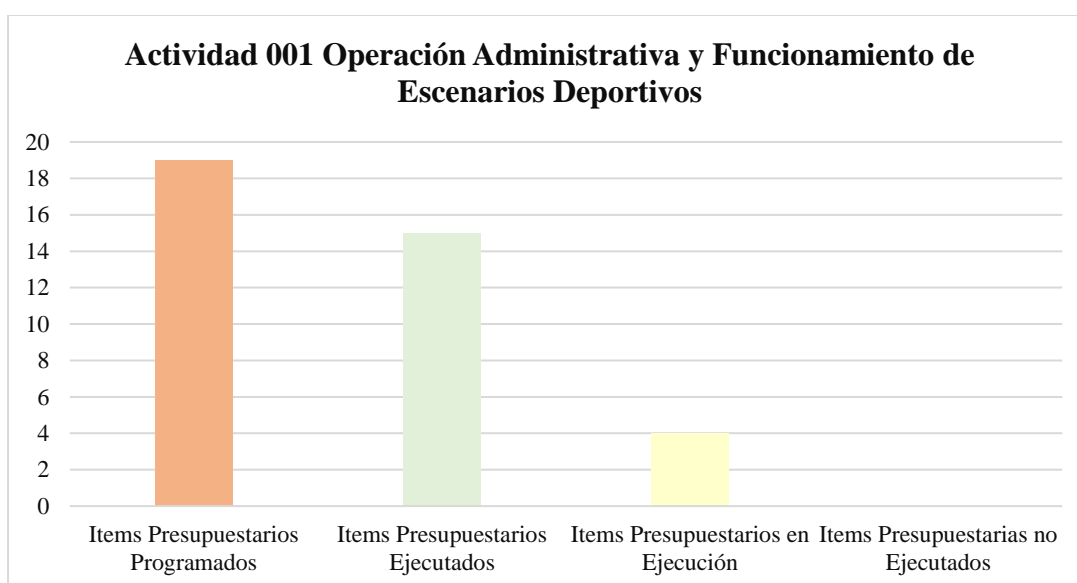
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{15}{19} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 79\%$$

Figura 15

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 001 Operación Administrativa y Funcionamiento de Escenarios Deportivos



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación


Funcionamiento de Escenarios Deportivos indica que se ha utilizado la gran mayoría de los recursos asignados para cubrir los gastos relacionados con las operaciones y el funcionamiento de los escenarios deportivos en la organización deportiva. Este alto nivel de

ejecución refleja una gestión efectiva y responsable en el uso de los recursos financieros destinados a mantener y administrar los escenarios deportivos.

El hecho de que se haya alcanzado el 79% de ejecución muestra un compromiso por parte de la federación en asegurar el adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos. Esto implica la atención de aspectos tales como el mantenimiento, la seguridad, los servicios públicos, los sistemas de iluminación, entre otros, necesarios para la operación eficiente en los espacios deportivos.

Tabla 9

Actividad 002 Operación y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructura Deportiva

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Actividad 002 Operación y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructura Deportiva 					
Programación			Ejecución		
Nº	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	7.500,05	7.500,05	7.500,05	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2022) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2022).

Desarrollo:

Actividad 002 Operación y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructura Deportiva	
Ítems Presupuestarios Programados	1
Ítems Presupuestarios Ejecutados	1
Ítems Presupuestarios en Ejecución	0
Ítems Presupuestarios no Ejecutados	0

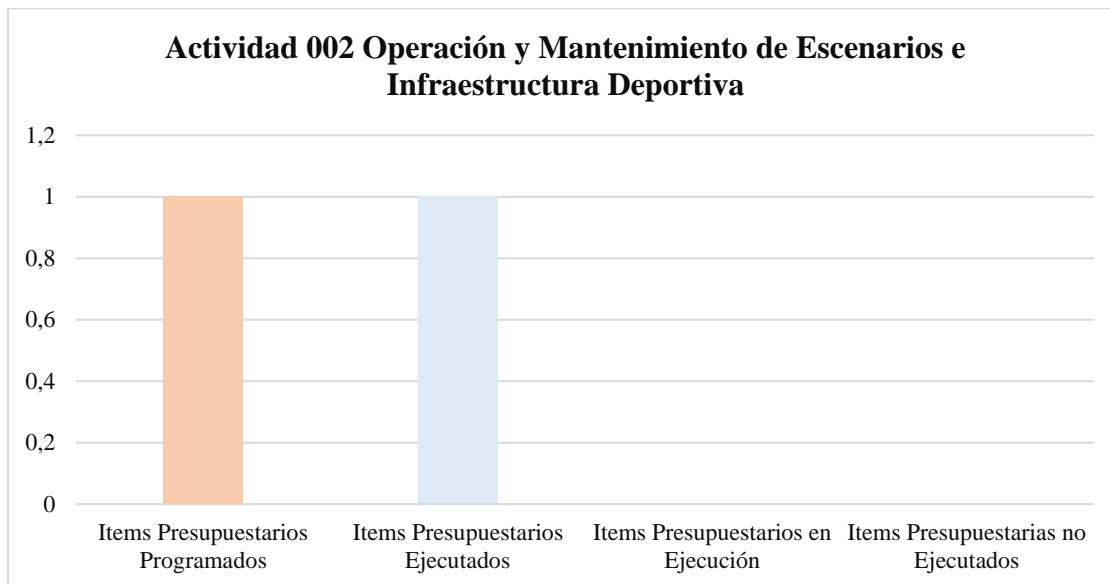
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{1}{1} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 100\%$$

Figura 16

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 002 Operación y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructura Deportiva



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

En la actividad 002 Operación y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructura Deportiva, se ha realizado el funcionamiento y mantenimiento de los escenarios e infraestructuras deportivas de manera completa y efectiva. Una administración responsable y comprometida con la infraestructura deportiva se evidencia en el logro del 100% de ejecución en esta actividad. Para garantizar la seguridad, el mantenimiento y el buen funcionamiento de los escenarios deportivos, lo cual es fundamental para el progreso de las actividades deportivas y el bienestar de los usuarios y participantes, la organización ha destinado los recursos necesarios.

La realización completa del mantenimiento de la infraestructura deportiva fortalece la reputación de la organización como un actor confiable y comprometido con la calidad de

Tabla 10*Actividad 004 Operación Deportiva*

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Actividad 004 Operación Deportiva					
Programación			Ejecución		
N°	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Sueldo Unificados	207.240,00	207.240,00	207.240,00	100,00%
2	Aporte Patronal	25.179,84	25.179,84	25.179,84	100,00%
3	Décimo tercer sueldo	6.481,25	17.269,96	17.269,96	100,00%
4	Décimo cuarto sueldo	17.270,00	6.587,50	6.587,50	100,00%
5	Fondos de Reserva	17.263,32	17.263,27	17.263,27	100,00%
6	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	118.308,33	108.550,01	108.550,01	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2022) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2022).

Desarrollo:

Actividad 004 Operación Deportiva	
Ítems Presupuestarios Programados	6
Ítems Presupuestarios Ejecutados	6
Ítems Presupuestarios en Ejecución	0
Ítems Presupuestarias no Ejecutados	0

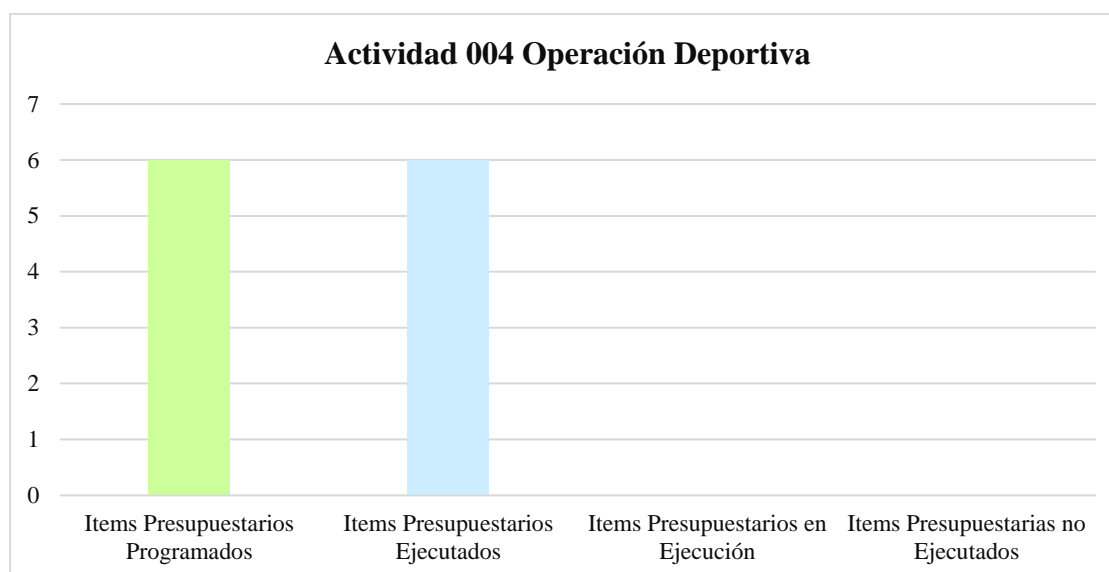
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{6}{6} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 100\%$$

Figura 17

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 004 Operación Deportiva



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

En la planificación y ejecución de las operaciones relacionadas con eventos y actividades deportivas, el cumplimiento del 100% en la actividad 004 Operación Deportiva indica un nivel de cumplimiento completo y satisfactorio. Esto significa que todas las actividades y procedimientos necesarios para realizar la operación de eventos deportivos se han llevado a cabo con éxito y eficiencia.

El logro del 100% en la operación deportiva es esencial para asegurar la calidad y el éxito de los eventos deportivos, ya que implica una coordinación precisa de cada componente operativo, como la seguridad, la atención a los participantes, la logística de equipos y proveedores, el cronometraje y la atención a los participantes.

Tabla 11*Actividad 005 Eventos de Preparación y Competencia*

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Actividad 005 Eventos de Preparación y Competencia					
Programación			Ejecución		
N°	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	3.209,00	335,00	335,00	100,00%
2	Servicio de Alimentación	25.125,42	32.608,50	32.608,50	100,00%
3	Afiliaciones e Inscripciones a Deportivas - Entrenadores	700,00	2.150,04	2.150,04	100,00%
4	Pasajes al Interior	28.631,92	20.995,45	20.995,45	100,00%
5	Pasajes al Exterior	500,00	500,00	500,00	100,00%
6	Viáticos y Subsistencias en el Interior	17.470,00	25.151,00	25.151,00	100,00%
7	Bono Deportivo a Deportistas, Entrenadores y Delegados	12.549,43	11.702,20	11.702,20	100,00%
8	Incentivo por Resultados Deportivos	16.040,00	49.940,00	49.940,00	100,00%
9	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.203,14	3.950,00	3.950,00	100,00%
10	Combustibles y Lubricantes	2.506,13	2.506,13	2.506,13	100,00%
11	Medicamentos	1.000,00	418,58	418,58	100,00%
12	Condecoraciones	2.526,00	2.526,00	2.526,00	100,00%
13	Uniformes Deportivos	7.300,00	6.074,40	6.074,40	100,00%
14	Seguros	8.000,00	3.206,40	3.206,40	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2022) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2022).

Desarrollo:

Actividad 005 Eventos de Preparación y Competencia	
Ítems Presupuestarios Programados	14
Ítems Presupuestarios Ejecutados	14
Ítems Presupuestarios en Ejecución	0
Ítems Presupuestarias no Ejecutados	0

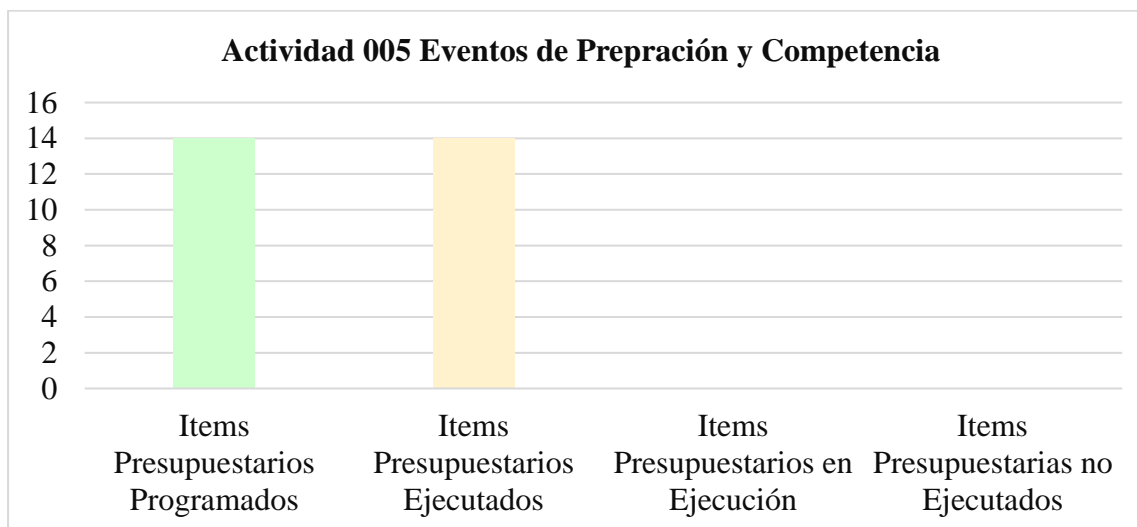
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{14}{14} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 100\%$$

Figura 18

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 005 Eventos de Preparación y Competencia



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

De acuerdo con la ejecución del 100,00% en la actividad 005 Eventos de Preparación y Competencia, los recursos destinados a la preparación y realización de eventos deportivos se han utilizado de manera efectiva y eficaz.

Se demuestra un compromiso inquebrantable con la administración de los recursos destinados a la preparación y competencia deportiva al lograr este nivel de ejecución. Esto demuestra una planificación minuciosa y un manejo efectivo de los gastos relacionados con la organización de eventos deportivos, lo que garantiza la participación y el éxito de los atletas en sus competiciones.

Por lo tanto, el 100,00% de ejecución indica que la federación ha logrado cumplir casi todos sus objetivos y que la eficacia ha sido destacada.

Tabla 12

Actividad 007 Implementación y Equipamiento Deportivo

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Actividad 007 Implementación y Equipamiento Deportivo 					
Programación			Ejecución		
Nº	Ítem Presupuestario	Total Programado (POA)	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Implementos Deportivos y Recreativos	11.000,00	13.330,55	13.330,55	100,00%

Nota: Datos tomados del Plan Operativo Anual de la Federación Deportiva Provincial de Loja (2022) y Cédulas Presupuestarias de Gastos (2022).

Desarrollo:

Actividad 007 Implementación y Equipamiento Deportivo	
Ítems Presupuestarios Programados	1
Ítems Presupuestarios Ejecutados	1
Ítems Presupuestarios en Ejecución	0
Ítems Presupuestarios no Ejecutados	0

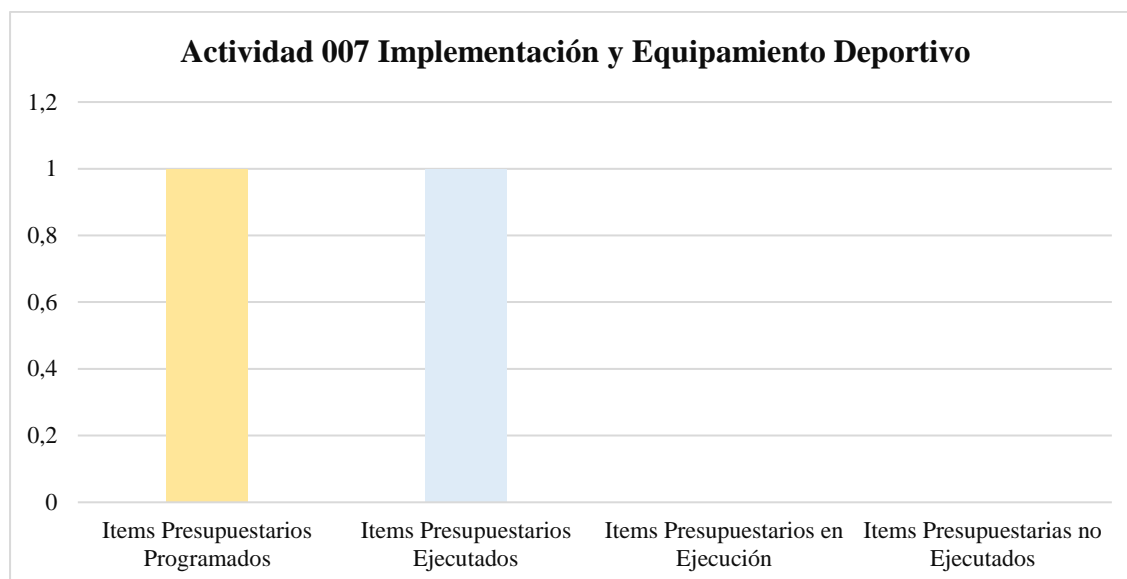
$$\text{Total de Ítems} = \frac{\text{Ítems Presupuestarios Ejecutados}}{\text{Ítems Presupuestarios Programados}} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = \frac{14}{14} * 100\%$$

$$\text{Total de Ítems} = 100\%$$

Figura 19

Número de ítems presupuestarios programados y ejecutados de la Actividad 007 Implementación y Equipamiento Deportivo



Nota: La siguiente figura muestra los ítems presupuestarios, ejecutados y en ejecución.

Interpretación

La ejecución del 100% indica que el equipamiento deportivo planificado se ha implementado y comprado en su totalidad; esto garantiza la disponibilidad de implementos para la práctica y el desarrollo de actividades deportivas. Este nivel de ejecución tan cercano al completo indica que se han utilizado los recursos destinados a la adquisición de equipamiento deportivo de manera exhaustiva.

Este alto porcentaje de ejecución demuestra un compromiso absoluto con la administración de los recursos destinados a la implementación y al equipamiento deportivo. Esto demuestra una planificación minuciosa y un control efectivo de los gastos relacionados con esta actividad, asegurando la provisión de equipamiento deportivo adecuado para fomentar el progreso de las actividades deportivas de manera efectiva y enfatizando el compromiso con la promoción del deporte y cuidado de la infraestructura deportiva, asegurando la disponibilidad de los implementos necesarios para fomentar la práctica deportiva y bienestar de los deportistas.

Aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 – 2022

Al evaluar el nivel de eficacia y eficiencia en la ejecución presupuestaria, se obtuvieron los resultados que se muestran a continuación:

Tabla 13

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Indicador de Eficiencia									
Indicador de Eficiencia del Cumplimiento $\text{Fórmula} = \text{I. E.C} = \frac{\text{Actividades Programadas}}{\text{Actividades Ejecutadas}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados
2021					2022				
	$\text{I.E.C} = \frac{6}{6} * 100\%$	100%	Excelente			$\text{I.E.C} = \frac{5}{5} * 100\%$	100%	Excelente	

Interpretación

La Federación Deportiva Provincial de Loja realizó el 100% de las actividades programadas durante el año 2021, alcanzando un nivel excepcional en el Indicador de Efectividad del Cumplimiento tanto en las actividades programadas como en las que se llevaron a cabo. En 2022, también se logró un cumplimiento del 100%, lo cual demostró un desempeño excepcional. Sin embargo, debido a la disminución del presupuesto asignado, en el segundo año se realizaron solo cinco actividades.

Nota: Datos obtenidos del Plan Operativo Anual períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias de Gastos períodos 2021 – 2022.

Tabla 14

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Indicador de Eficiencia									
Eficiencia del Presupuesto General del Estado									
Fórmula= $E. P = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado de Ingresos}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados
2021					2022				
	$E. P = \frac{845.789,30}{946.604,13} * 100\%$	89%	Muy Bueno			$E. P = \frac{876.994,80}{876.994,80} * 100\%$	100%	Excelente	

Interpretación

Durante los períodos examinados, la Federación Deportiva Provincial de Loja demostró una eficiencia notable. Se logró obtener un 89% de ingresos ejecutados en comparación con los ingresos programados en el primer año, lo cual demuestra un alto nivel de eficiencia. La eficacia aumentó aún más en el año 2022, con una ejecución del 100%, lo cual demuestra un alto nivel de eficacia en la administración. No obstante, es importante destacar que el presupuesto asignado en el segundo año sufrió una disminución de 69.609,25 unidades monetarias.

Nota: Datos obtenidos de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias de Gastos períodos 2021 – 2022.

Tabla 15

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Indicador de Eficiencia									
Eficiencia del Presupuesto de Gastos Fórmula= E. P. G= $\frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Gastos}}{\text{Presupuesto Programado de Gastos}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados
2021	E. P. G=	98%	Excelente		2022	E. P. G=	99%	Excelente	
	$\frac{928.356,34}{946.604,13} * 100\%$					$\frac{868.912,64}{876.994,80} * 100\%$			
Interpretación									
<p>Para el presupuesto programado de 2021, se logró obtener el 98% de los gastos ejecutados. A pesar de que una pequeña parte del presupuesto no se utilizó, esto demuestra un alto nivel de eficacia en el uso de los recursos financieros disponibles, para lograr la total ejecución del presupuesto, este porcentaje de ejecución es significativo. Por otro lado, la ejecución del presupuesto de gastos para 2022 aumentó significativamente, alcanzando el 99% del presupuesto previsto, con casi la totalidad del presupuesto asignado, este aumento muestra una optimización en la gestión y ejecución de los recursos financieros.</p>									

Nota: Datos obtenidos de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias de Gastos períodos 2021 – 2022.

Tabla 16

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Presupuestarios de Ingresos									
Ingresos Corrientes Fórmula= $I. C = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados
2021	I.C	89%	Muy Bueno		2022	I.C=	100%	Excelente	
	$\frac{845.789,30}{946.904,13} * 100\%$					$\frac{876.994,88}{876.994,88} * 100\%$			
Interpretación									
<p>La Federación Deportiva logró obtener el total de los ingresos corrientes en 2021 en comparación con los totales. La eficiencia en la administración de sus recursos financieros es evidente en este resultado. La Federación demostró una capacidad excepcional para llevar a cabo y llevar a cabo sus estrategias de recaudación; esto demuestra una administración eficiente y una planificación financiera sólida. En el año 2022, se logró la recaudación del 100% de los ingresos corrientes previstos. La capacidad para mantener este nivel de recaudación durante dos años seguidos es un signo de una administración estable.</p>									

Nota: Datos obtenidos de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos períodos 2021 – 2022 y Estado de Ejecución Presupuestaria períodos 2021 – 2022.

Tabla 17

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Presupuestarios de Ingresos									
Transferencias y Donaciones Corrientes									
Fórmula= T.D.C= $\frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados
2021	T.D.C=	100%	Excelente		2022	T.D.C=	100%	Excelente	
	$\frac{845.789,30}{845.789,30} * 100\%$					$\frac{876.994,88}{876.994,88} * 100\%$			
Interpretación									
<p>El 100% de las transferencias y donaciones corrientes previstas para ingresos corrientes se recaudaron para el año 2021. La eficiencia en la administración de estas fuentes de financiamiento es evidente en este hallazgo. La capacidad notable de la federación para atraer y asegurar fondos a través de transferencias y donaciones puede ser reflejada en las relaciones sólidas y efectivas que ha establecido con patrocinadores, instituciones públicas y donantes privados. En 2022 se alcanzó, como en el año pasado, el 100% de recaudación de las transferencias y donaciones corrientes previstas. Este resultado confirma la habilidad de la federación para administrar las fuentes de manera efectiva y eficaz.</p>									

Nota: Datos obtenidos del Estado de Ejecución Presupuestaria períodos 2021 – 2022.

Tabla 18

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Presupuestarios de Gastos									
Gastos Corrientes									
Fórmula= $G.C = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados
2021		Ejecución			2022		Ejecución		
	G.C=	98%	Excelente			G.C=	99%	Excelente	
	$\frac{928.356,34}{946.604,13} * 100\%$					$\frac{868.912,64}{876.994,88} * 100\%$			
Interpretación									
<p>Se encontró, al analizar el presupuesto de la Federación Deportiva Provincial de Loja, que los gastos corrientes se llevaron a cabo prácticamente en su totalidad para el año 2021. En 2022, estos gastos se utilizaron por completo, alcanzando un 99% de ejecución en comparación con los gastos totales. Los gastos en personal, bienes y consumos de servicio, así como otros gastos y transferencias y donaciones, evidencian una excelente eficiencia en la ejecución presupuestaria durante ambos años.</p>									

Nota: Datos obtenidos del Estado de Ejecución Presupuestaria períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias de Gastos períodos 2021 – 2022.

Tabla 19

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Presupuestarios de Gastos									
Gastos en Personal									
Fórmula= $G. P = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados
2021	G. P=	52,15%	Inaceptable		2022	G. P=	56,31%	Inaceptable	
	$\frac{484.180,58}{928.356,34} * 100\%$					$\frac{489.324,71}{868.912,64} * 100\%$			
Interpretación									
<p>Los gastos en personal para el año 2021 tienen una incidencia del 52,15% sobre el total de gastos corrientes con un monto de \$484.180,58 lo que indica que la federación ha cancelado las remuneraciones al personal administrativo, dando lugar a una variación presupuestaria de \$444.175,76 que equivale porcentualmente al 47,85%, por otra parte para el año 2022 se logró evidenciar un aumento del 56,31% con respecto al total de gastos corrientes con una valor de \$489.324,71 con una brecha presupuestaria de \$379.587,93 perteneciente al 43,69%, correspondiente a bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes, previstas para asignaciones especiales.</p>									

Nota: Datos obtenidos del Estado de Ejecución Presupuestaria períodos 2021 – 2022.

Tabla 20

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Presupuestarios de Gastos									
Bienes y Servicios de Consumo									
Fórmula= $B.S.C = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados
2021	B.S.C=	45,44%	Inaceptable		2022	B.S.C=	39,34%	Inaceptable	
	$\frac{421.874,37}{928.356,34} * 100\%$					$\frac{341.847,63}{868.912,64} * 100\%$			
Interpretación									
<p>En el análisis del presupuesto de la Federación Deportiva Provincial de Loja, se evidencia que, en el año 2021, los gastos en bienes y servicios de consumo representaron el 45,44% del total de gastos corrientes, con un monto de \$421.874,37. Esto indica que la asociación cubrió los gastos necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas, resultando en una brecha presupuestaria de \$506.481,97, correspondiente. En el año 2022, los gastos en bienes y servicios de consumo disminuyeron al 39,34% del total de gastos corrientes, con un monto de \$341.847,63. Esta reducción generó una variación presupuestaria de \$527.065,01, equivalente al 60,66% del total. Esta variación corresponde a gastos en personal, otros gastos corrientes, y transferencias y donaciones corrientes previstas para asignaciones especiales.</p>									

Nota: Datos obtenidos del Estado de Ejecución Presupuestaria períodos 2021 – 2022.

Tabla 21

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Presupuestarios de Gastos									
Otros Gastos Corrientes									
Fórmula= $O.G.C = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados
2021	O.C. G=	1,31%	Inaceptable		2022	O.C. G=	4,34%	Inaceptable	
	$\frac{12.154,79}{928.356,34} * 100\%$					$\frac{37.740,30}{868.912,64} * 100\%$			
Interpretación									
<p>Se logró constatar que para el año 2021 la cuenta otros gastos corrientes tienen una incidencia del 1,31%, sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$12.154,79, lo cual indica que la Federación Deportiva Provincial de Loja pago impuestos, tasas, contribuciones y seguros originados por las actividades operacionales, de la misma obteniéndose una brecha presupuestaria de \$916.201,55, que equivale porcentualmente 98,69%, así mismo para el año 2022 posee un incremento del 4,34% con respecto al total de gastos corrientes con un monto de \$37.740,30, ocasionando una variación presupuestaria de \$831.172,34, perteneciente al 95,66% que corresponda a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes previstas para asignaciones especiales.</p>									

Nota: Datos obtenidos del Estado de Ejecución Presupuestaria períodos 2021 – 2022-

Tabla 22

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Presupuestarios de Gastos									
Transferencias o Donaciones Corrientes									
Fórmula= T.D.C= $\frac{\text{Transferencias o Donaciones Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de Ejecución	Estándar	Resultados
2021	T.D. C=	1,09%			2022	T.D. C=	0%		
	$\frac{10.146,60}{928.356,34} * 100\%$					$\frac{0}{868.912,64} * 100\%$			
Interpretación									
<p>En el año 2021, las transferencias o donaciones corrientes representaron el 1,09% frente a los gastos corrientes, con un monto total de \$10,146.60. Este monto corresponde a las transferencias realizadas por la federación a las ligas deportivas cantonales. Sin embargo, en el año 2022, no se realizaron transferencias por parte de la federación a dichas ligas.</p> <p>Esto significa que, en 2021, las ligas deportivas cantonales recibieron fondos de la federación, lo cual tuvo una pequeña incidencia en frente a los gastos corrientes. Pero en 2022, la federación no realizó ninguna transferencia a las ligas deportivas cantonales, por lo que no hubo incidencia en los gastos corrientes de ese año por este concepto.</p>									

Nota: Datos obtenidos del Estado de Ejecución Presupuestaria períodos 2021 – 2022.

Tabla 23

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Financieros Presupuestarios									
Autonomía Financiera Fórmula= A. F= $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados
2021		Ejecución			2022		Ejecución		
	A. F =	5,85%				A. F=	2,29%		
	$\frac{55.369,74}{946.604,13} * 100\%$					$\frac{20.088,77}{876.994,88} * 100\%$			
Interpretación									
<p>Al aplicar el indicador de Autonomía Financiera a la Federación Deportiva Provincial de Loja, se observa que en el año 2021 este indicador representa el 5,85% frente al total de ingresos. En el año 2022, el indicador se redujo al 2,29%. Aunque este descenso en el porcentaje podría inicialmente parecer negativo, representa una tendencia creciente hacia el valor óptimo de 1. Aunque el indicador señala que el valor óptimo debería ser superior, al comparar los fondos que recibe del Ministerio del Deporte con los ingresos que puede generar por sí misma, la federación no tiene la capacidad de autofinanciarse adecuadamente ni de generar suficientes ingresos internos.</p>									

Nota: Datos obtenidos del Estado de Resultados Consolidados períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias de Ingresos períodos 2021 – 2022.

Tabla 24

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Financieros Presupuestarios									
Solvencia Financiera Fórmula= S. F= $\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados
2021		Ejecución			2022		Ejecución		
	S. F =	91,11%				S. F=	100,93%		
	$\frac{845.789,30}{928.356,34} * 100\%$					$\frac{876.994,88}{868.912,64} * 100\%$			
Interpretación									
<p>Al aplicar el indicador de Solvencia Financiera a la Federación Deportiva Provincial de Loja, se evidenció que, en el año 2021, por cada dólar necesario para llevar a cabo las actividades programadas, contó con 91,11% para cubrir los ingresos provenientes de impuestos, consumo de bienes y servicios, tasa y contribuciones, rentas de inversiones y multas y transferencias o donaciones corrientes. Mientras que para el año 2022 la Solvencia Financiera fue de 100,93% indicando una tendencia creciente para el segundo período, lo que demuestra el aumento de los ingresos procedentes por impuestos demostrando así que la institución en ambos años alcanzó un nivel óptimo, pues sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes que se generaron por la administración.</p>									

Nota: Datos obtenidos del Estado de Ejecución Presupuestaria períodos 2021 – 2022.

Tabla 25

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Índices Financieros Presupuestarios									
Autosuficiencia $\text{Fórmula} = A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados
2021		Ejecución			2022		Ejecución		
	A =	5,96%				A =	2,31%		
	$\frac{55.369,74}{928.356,34} * 100\%$					$\frac{20.088,87}{868.912,64} * 100\%$			
Interpretación									
<p>Al aplicar el índice de Autosuficiencia en la Federación Deportiva Provincial de Loja, se determina que en el año 2021 el porcentaje de autosuficiencia fue del 5,96%. Para el año 2022, este porcentaje disminuyó al 2,31%. Estos valores indican que los ingresos propios generados por la federación son significativamente bajos en ambos períodos.</p> <p>El índice de autosuficiencia ideal debería ser igual o superior al 100%, lo que significaría que la federación tiene la capacidad de cubrir la totalidad de sus gastos corrientes con ingresos propios, es decir, aquellos provenientes de su gestión y actividades.</p>									

Nota: Datos obtenidos del Estados de Resultados Consolidados períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias de Ingresos períodos 2021 – 2022.

Tabla 26

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Indicadore Presupuestario de Reformas Presupuestarias									
Reformas Presupuestarias de Ingresos Fórmula= $R.P. I = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos}}{\text{Ingresos Totales}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados
2021		Ejecución			2022		Ejecución		
	R.P. I=	8,82%				R.P. I=	0%		
	$\frac{83.486,50}{946.604,13} * 100\%$					$\frac{0}{876.994,88} * 100\%$			
Interpretación									
<p>En el año 2021, los ingresos experimentaron una reforma que representó un incremento del 8,82% con respecto al presupuesto inicial asignado. Esto implica que se realizaron ajustes presupuestarios que aumentaron los ingresos previstos en comparación con lo que originalmente había sido aprobado.</p> <p>Por otro lado, en el año 2022 no se llevaron a cabo reformas presupuestarias. Esto significa que el presupuesto se mantuvo exactamente igual al que fue otorgado inicialmente por el Ministerio del Deporte, sin ninguna modificación o ajuste posterior.</p>									

Nota: Datos obtenidos Plan Operativo Anual períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias de Ingresos períodos 2021 – 2022

Tabla 27

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios períodos 2021 - 2022

Federación Deportiva Provincial de Loja									
Indicador Presupuestario de Reformas Presupuestarias									
Reformas Presupuestarias de Gastos Fórmula= $R.P. G = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Gastos}}{\text{Ingresos Totales}} * 100\%$									
Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados	Año	Aplicación	% de	Estándar	Resultados
2021		Ejecución			2022		Ejecución		
	R.P. G=	8,82%				R.P. G=	0%		
	$\frac{83.486,50}{946.604,13} * 100\%$					$\frac{0}{876.994,88} * 100\%$			
Interpretación									
<p>En el año 2021, los gastos experimentaron una reforma que representó un incremento del 8,82% con respecto al presupuesto inicial asignado. Esto implica que se realizaron ajustes presupuestarios que aumentaron los ingresos previstos en comparación con lo que originalmente había sido aprobado.</p> <p>Por otro lado, en el año 2022 no se llevaron a cabo reformas presupuestarias. Esto significa que el presupuesto se mantuvo exactamente igual al que fue otorgado inicialmente por el Ministerio del Deporte, sin ninguna modificación o ajuste posterior.</p>									

Nota: Datos obtenidos Plan Operativo Anual períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias de Ingresos períodos 2021 – 2022

Informe de Evaluación Presupuestaria, períodos 2021 – 2022.

Luego de realizar una evaluación presupuestaria de la Federación Deportiva Provincial de Loja, bajo la supervisión del Mgs. Jorge Figo, máxima autoridad de la institución recibió un informe destinado a evaluar la eficiencia y eficacia en el uso de los fondos públicos asignados por el Ministerio del Deporte.

Este informe proporciona un análisis detallado de la situación actual de la entidad en materia de control y ejecución de recursos económicos, así como de la situación general de la federación deportiva.

1. Antecedentes

La Federación Deportiva Provincial de Loja fue fundada el 6 de enero de 1940, y ha cumplido 84 años de actividad con el único deseo de continuar, con la participación de todos sus integrantes, por el camino hacia la gloria. Desempeñó un papel importante en el desarrollo del deporte en Loja, permitiendo a los deportistas lojanos participar en competencias nacionales e internacionales.

Sus programas han permitido el descubrimiento y desarrollo de talentos deportivos que han representado a la provincia y al país en diversas disciplinas.

Misión

La Federación Deportiva Provincial de Loja es una organización jurídica privada con finalidad social y pública sin fines de lucro, encargada de planificar, promover, monitorear y coordinar las actividades deportivas de formación superior en las federaciones deportivas y en las federaciones estatales como administración, equipamiento deportivo en beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes de la localidad que practican deporte educativo.

Visión

La Federación Deportiva Provincial de Loja será una instalación provincial de formación deportiva, guiada por principios y valores, que orientará a los directivos técnicos, deportistas y personal en la búsqueda de la excelencia en su participación en el país y en el exterior.

Objetivos estratégicos institucionales

OE 1. Desarrollo de las Personas y la Organización

- ✓ Lograr una organización de Alto Desempeño.
- ✓ Capacitar continuamente al personal administrativo y técnico.

OE 2. Desarrollo Sustentable

- ✓ Formar niños y jóvenes con valores que adquieran en su preparación deportiva para ser un aporte a la sociedad (Educación y desarrollo).
- ✓ Integrar la gestión de los escenarios deportivos de forma sustentable integral.

OE 3. Innovación Empresarial y Tecnológica

- ✓ Aplicar un sistema deportivo con altos estándares de calidad tecnológicas, científicos y de medicina deportiva.

Base legal

La base legal de la Federación Deportiva Provincial de Loja, como cualquier otra federación deportiva provincial en Ecuador, se rige por varias normativas y disposiciones legales a nivel nacional. A continuación, se detallan los principales fundamentos legales:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Ley del Deporte, Recreación y Educación Física
- ✓ Ley del Régimen de Tributario Interno
- ✓ Reglamento del Deporte, Recreación y Educación Física
- ✓ Reglamentos y Estatutos Internos de la Federación Deportiva Provincial de Loja
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Ministerio del Deporte

Actividades Económicas

- ✓ L68200202 - actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución O por contrato (locales comerciales).

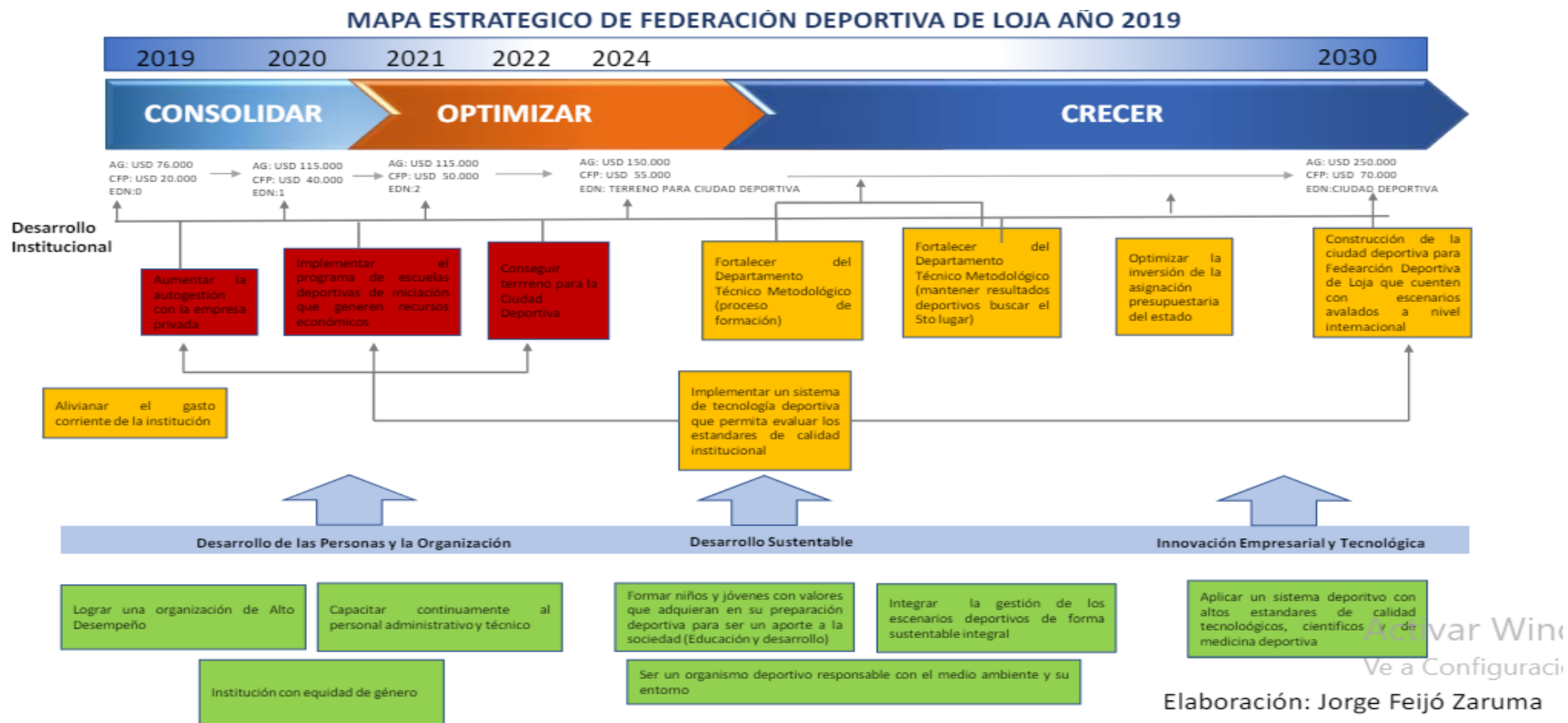
- ✓ R93110101 - explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o Al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): Campos y estadios de fútbol, hockey, béisbol, estadios de atletismo, piscinas, Campos de golf, circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos,
- ✓ Pistas y estadios para deportes de invierno y pistas de hockey sobre hielo.
- ✓ R93110301 - organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo Techo con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias. Se incluyen la gestión de esas Instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

Obligaciones Tributarias

- ✓ 2021 - Declaración Semestral Iva
- ✓ 1031 - Declaración De Retenciones En La Fuente
- ✓ 1021 - Declaración De Impuesto A La Renta Sociedades
- ✓ Anexo Relación Dependencia
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado
- ✓ Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio Y Administradores – Anual

Figura 20

Mapa Estratégico de la Federación Deportiva Provincial de Loja



Nota: Figura elaborada por el presidente Mgs. Jorge Feijó Zaruma, tomada de la página de la Federación Deportiva Provincial de Loja.

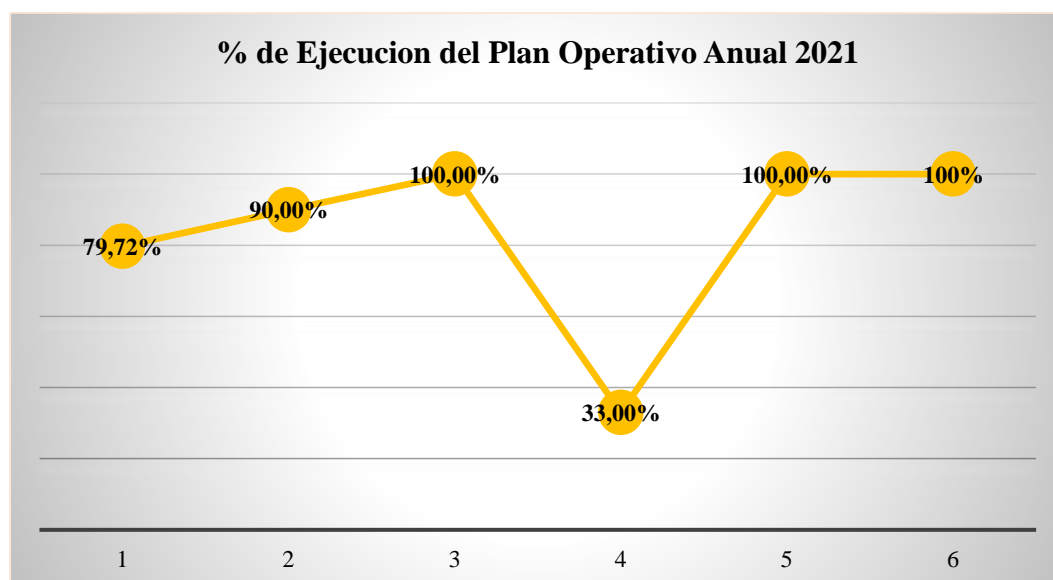
Evaluación de las actividades programadas en el POA con la finalidad de verificar el porcentaje de ejecución

La Federación Deportiva Provincial de Loja cuenta con un adecuado Plan Operativo Anual (POA), en el que las actividades se identifican en líneas presupuestarias adecuadas, integradas en un programa para el ejercicio. Estos ítems han sido aprobados en comparación a las cédulas presupuestarias.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada actividad evaluada durante las etapas de análisis.

Figura 21

Porcentaje de Ejecución de las actividades del Plan Operativo Anual período 2021



Nota: Datos obtenidos del Plan Operativo Anual período 2021.

Evaluando las actividades planificadas e implementadas según el plan anual de actividades 2021, la Federación Deportiva Provincial de Loja ha planificado 6 actividades, cada una con su correspondiente partida presupuestaria.

Los porcentajes de ejecución de cada actividad fueron los siguientes: Operaciones y Mantenimiento Deportivo de las Organizaciones Deportivas con un 79,72%, Operaciones y Mantenimiento de Escenarios Deportivos con un 90,00%, Gastos Deportivos Generales con un 100%, Campeonato Selectivo con un 33%, Juegos con un 100,00% e Implementación y Equipo Deportivo de igual manera con un 100,00%. Como se ilustra en la figura, la mayoría de las actividades programadas fueron ejecutadas con éxito, demostrando la eficiencia institucional.

Cabe señalar que, en 2021, a pesar de la recuperación económica nacional, los empleados continúan trabajando de forma remota por razones de seguridad. A pesar de este desafío, la organización implementó estrategias para mantener la eficiencia operativa y pudo completar un alto porcentaje de las actividades planificadas.

Figura 22

Porcentaje de Ejecución de las actividades del del Plan Operativo Anual período 2022



Nota: Datos obtenidos del Plan Operativo Anual período 2022.

Al evaluar las actividades programadas y ejecutadas dentro del Plan Operativo Anual del período 2022, se registraron los siguientes resultados: Operación Administrativa y Funcionamiento de Escenarios Deportivos con un 79,00% de ejecución, Operación y Mantenimiento de Escenarios e Infraestructura Deportiva con un 100%, Operación Deportiva con un 100%, Eventos de Preparación y Competencia con un 100,00% e Implementación de Equipo Deportivo con un 100,00%. Como se refleja en la figura adjunta, la mayor parte de las actividades programadas fueron ejecutadas casi en su totalidad, lo que evidencia el notable énfasis que la institución puso en alcanzar un elevado porcentaje de efectividad.

Estos altos niveles de resultados demuestran una gestión eficaz y un compromiso significativo para lograr los objetivos operativos. El logro de tales resultados en el contexto de una variedad de actividades resalta la capacidad de la organización para mantener altos estándares operativos, optimizar los recursos y garantizar la implementación efectiva de sus objetivos.

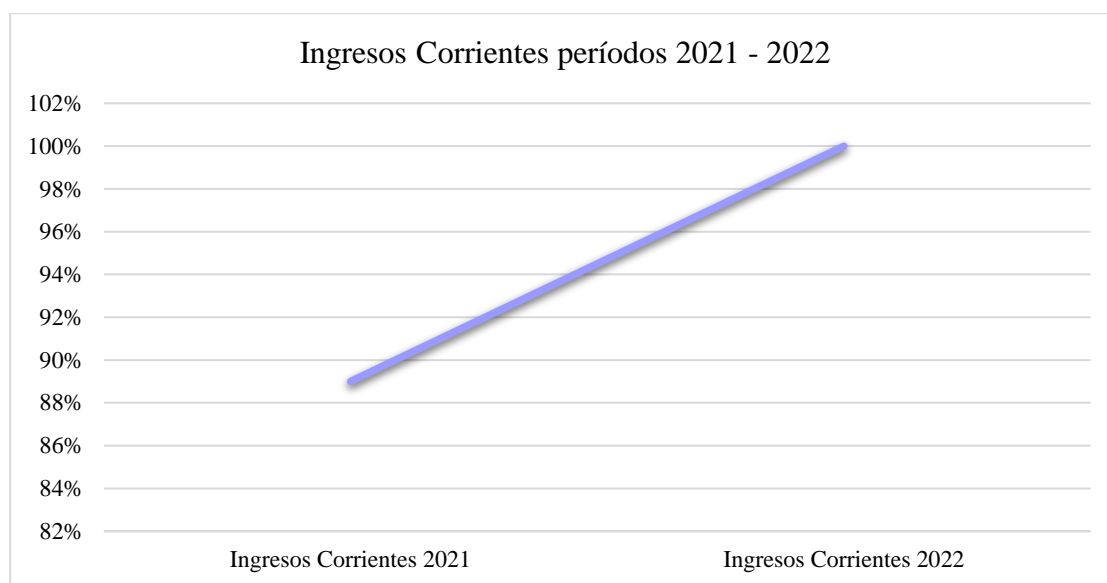
Este desempeño refleja el compromiso de la organización con la excelencia y la mejora continua en la gestión y operación de las instalaciones e infraestructuras deportivas, así como en la preparación y ejecución de eventos deportivos.

2. Situación de los Ingresos

Ingresos Corrientes

Figura 23

Ingresos Corrientes períodos 2021 – 2022



Nota: Datos Obtenidos del Estado de Ejecución presupuestaria períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias períodos 2021 – 2022.

El índice muestra que los ingresos corrientes alcanzan el 89,00% del plan para 2021 y el 100,00% para 2022. Estos indicadores muestran una implementación efectiva y eficiente en términos de ingresos totales en ambos períodos.

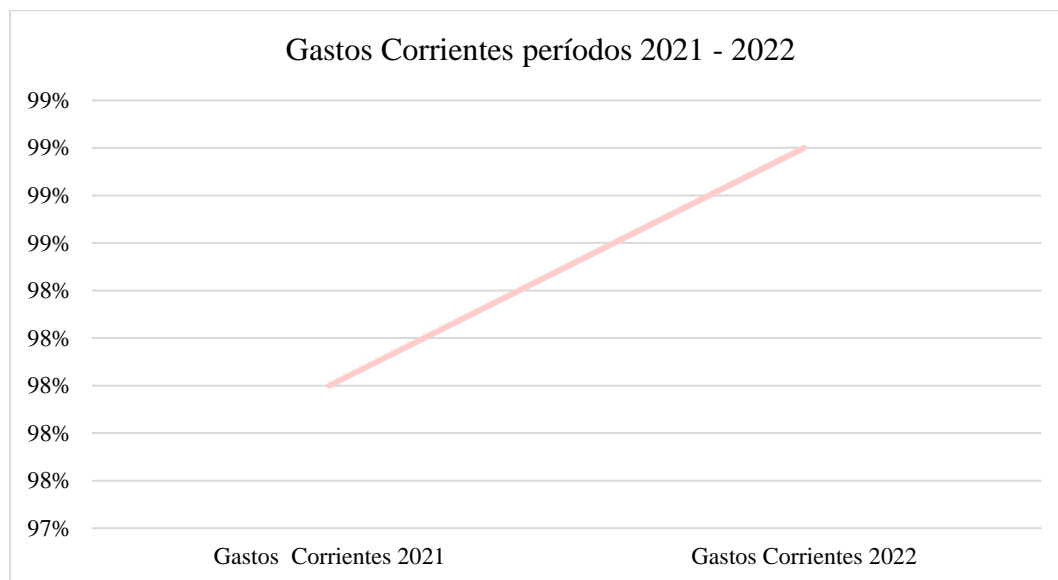
También demuestra una gestión financiera sólida y la capacidad de alcanzar los objetivos presupuestarios previstos. Este resultado refleja la gestión eficaz de los recursos económicos, garantizando que las previsiones de ingresos sean coherentes con la realidad financiera y la implementación se ajuste a lo previsto.

3. Situación de los Gastos

Gastos Corrientes

Figura 24

Gastos Corrientes períodos 2021 – 2022



Nota: Datos Obtenidos del Estado de Ejecución presupuestaria períodos 2021 – 2022 y Cédulas Presupuestarias períodos 2021 – 2022.

En 2021, la Federación Deportiva Provincial de Loja incurre en costos fijos del 98% y en 2022 del 99% de los costos totales por obligaciones de personal y adquisición de bienes y servicios necesarios para desempeñar sus funciones y desarrollar las actividades del programa en la institución.

4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1. Conclusiones

En base a lo mencionado anteriormente, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- ✓ Las revisiones presupuestarias realizadas como parte de la implementación de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (APP) ayudan a garantizar que se implementen todas las actividades planificadas. En el año 2021, existen 3 actividades que alcanzaron el 100,00% de implementación, es decir, se han implementado según lo planificado. Sin embargo, las tres acciones restantes lograron una implementación que oscila entre el 33,00% y el 90,00%, lo que demuestra que el avance hacia las metas mencionadas es altamente variable. actividades.
- ✓ En 2022, es posible obtener resultados aún mejores: cuatro acciones alcanzan el 100,00 % de implementación y una acción alcanza el 90,00 %. Este logro refleja una mejor gestión y ejecución de las actividades planificadas para el segundo año, demostrando mayores niveles de cumplimiento y eficiencia en la implementación del Plan Operativo Anual. Alcanzar altos niveles de implementación en ambas fases resalta el compromiso y efectividad en la ejecución de las actividades planificadas, contribuyendo al logro de los objetivos establecidos en el presupuesto y plan de trabajo de la Federación Deportiva Provincial de Loja.
- ✓ En la aplicación de los indicadores presupuestarios, se observa que durante el ejercicio fiscal de 2021 se alcanzó un porcentaje de ejecución de ingresos del 89,00%, lo cual corresponde a un desempeño calificado como muy bueno en relación con el presupuesto programado. En contraste, para el ejercicio fiscal de 2022, el porcentaje de ejecución de ingresos fue del 100,00%, evidenciando un nivel de desempeño excelente y reflejando un cumplimiento óptimo de las proyecciones presupuestarias. Por otro lado, durante el año 2021, la eficiencia en la ejecución del presupuesto de gastos fue del 98,00% respecto al presupuesto programado, lo que indica que se utilizó la mayoría de los recursos asignados, aunque hubo un 2,00% que no se gastó. En el año 2022, la eficiencia alcanzó el 99,00%, lo que muestra una mejora significativa en la utilización de los recursos

asignados. Esto sugiere que casi la totalidad del presupuesto previsto fue ejecutado, dejando solo un 1,00% sin gastar. La comparación entre ambos años evidencia una mejora en la gestión y utilización de los recursos financieros, reflejando un uso más eficaz y eficiente de los fondos públicos.

- ✓ En el año 2021, se llevaron a cabo modificaciones presupuestarias debido a la necesidad de ejecutar seis actividades programadas, las cuales debían ser cumplidas con un nivel excelente de eficiencia. Estas reformas implicaron ajustes en las asignaciones financieras iniciales para asegurar que los recursos disponibles se alinearan adecuadamente con las prioridades y requerimientos operativos del año.
- ✓ Por otro lado, en el año 2022 no se realizaron modificaciones al presupuesto inicialmente programado. Esto significa que el plan financiero establecido al comienzo del año se mantuvo sin alteraciones, reflejando una estabilidad en la planificación y una ausencia de circunstancias imprevistas que demandaran ajustes en la distribución de recursos financieros. En consecuencia, se operó conforme a lo planeado, manteniendo las asignaciones originales para todas las actividades programadas.

4.2 Recomendaciones

Las siguientes sugerencias tienen como objetivo ayudar a la Federación Deportiva Provincial de Loja a cumplir con sus actividades planificadas con mayor eficiencia:

- ✓ Desarrollar periódicamente un informe sobre las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual (POA), detallando las actividades programadas, con el objetivo de monitorear el progreso y evaluar su nivel de gestión.
- ✓ Realizar análisis técnicos detallados para establecer valores precisos y realistas para cada una de las actividades planificadas dentro del Plan Operativo Anual (POA), con el fin de evitar modificaciones presupuestarias que resulten en cambios significativos que provoquen desequilibrios en el presupuesto.
- ✓ Realizar un análisis técnico exhaustivo para determinar valores precisos y realistas para cada una de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA). Este análisis tiene como objetivo evitar modificaciones presupuestarias significativas que puedan desestabilizar el equilibrio financiero del presupuesto. Además, se implementará un conjunto de indicadores de desempeño y eficiencia para monitorizar y demostrar la utilización de los fondos, garantizando que los recursos financieros se gestionan de manera eficaz y transparente.
- ✓ Aplicar indicadores presupuestarios que permitan no solo una supervisión continua del gasto, sino también la generación de informes detallados que faciliten la toma de decisiones informadas, oportunas y así garantizar que los recursos financieros se gestionan de manera eficaz y transparente.

7. Discusión

Según el análisis previo de la situación actual de la Federación Deportiva Provincial de Loja, se ha determinado que, tanto en el año 2021 como en el 2022, la institución ha logrado ejecutar con eficiencia el presupuesto asignado para cada actividad planificada, según la Evaluación Presupuestaria realizada en los períodos mencionados.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2020) menciona que el Plan Operativo Anual (POA) “es un documento oficial que plasma las acciones que se ejecutarán durante el año, para cumplir los objetivos estratégicos o de largo plazo” (p.10). En conformidad, se procedió a la elaboración de tablas detalladas en las que se registraron todas las actividades planificadas con sus respectivos ítems presupuestarios y su valor correspondiente. A cada ítem se le proporcionó una interpretación específica, la cual incluyó la explicación del porcentaje de ejecución, este análisis reflejó que tanto para el período 2021 como en el 2022 se logró tener un nivel excelente de eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades proyectadas.

Los indicadores presupuestarios son herramientas que se utilizan para evaluar y monitorear el rendimiento y los resultados de un presupuesto, estos indicadores brindan información importante sobre cómo se están utilizando los recursos presupuestarios y qué tan eficientes, efectivos y exitosos son en la consecución de los objetivos establecidos. (Carchi & Villavicencio, 2019). En relación con los indicadores de eficiencia, eficacia y presupuestarios, se llevó a cabo una evaluación exhaustiva de cada uno de los componentes del Estado de Ejecución Presupuestaria, así como de las Cédulas de Ingresos y Gastos, los resultados de dicha evaluación demostraron que, para ambos períodos analizados, se alcanzó un nivel óptimo de ejecución conforme a lo planificado, es importante destacar que, durante el segundo período, se implementó un recorte presupuestario, a pesar de esta reducción en los recursos asignados, la Federación Deportiva mantuvo su operatividad y logró cumplir con lo establecido. Esta capacidad de adaptación y cumplimiento evidencia una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles, garantizando el logro de las metas programadas sin comprometer la calidad ni el alcance de las actividades planificadas.

El Informe de Evaluación Presupuestaria mencionará el grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, las causas de las desviaciones con respecto a la programación de la ejecución, y también incluirá conclusiones y recomendaciones pertinentes que se consideren necesarias. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018). Finalmente, con base en la información

recopilada, se presenta el informe correspondiente, el cual está a disposición de la Federación Deportiva Provincial de Loja, así como de los respectivos funcionarios.

En este documento, se detallan exhaustivamente las situaciones encontradas tanto en los ingresos como en los gastos. Dicho informe tiene como propósito principal servir como una guía para los años subsecuentes, con el fin de optimizar la eficiencia en el desarrollo de las actividades deportivas. Además, el análisis de los datos financieros y operativos permitirá establecer estrategias más efectivas para la administración de los recursos económicos asignados por el Ministerio del Deporte, se espera que la implementación de estas recomendaciones conduzca a una gestión más eficaz y transparente, promoviendo un mayor aprovechamiento de los fondos públicos destinados al deporte provincial, este enfoque contribuirá significativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del sistema deportivo de la provincia.

8. Conclusiones

Al concluir el presente trabajo de Integración Curricular titulado Evaluación Presupuestaria a la Federación Deportiva Provincial de Loja, períodos 2021 – 2022, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- ✓ La Evaluación Presupuestaria realizada en el marco del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) ha demostrado un nivel satisfactorio de ejecución de las actividades planificadas. En el año 2021, el logro del 100,00% de ejecución en tres actividades indica una implementación exitosa y completa de dichas tareas, mientras que el rango de ejecución del 33,00% al 90,00% en las tres actividades restantes sugiere un progreso variable en su desarrollo.
- ✓ En cuanto al año 2022, se destaca un desempeño aún más sobresaliente, con cuatro actividades ejecutadas al 100,00% y una actividad al 90,00%. Este resultado refleja una mejora significativa en la gestión y ejecución de las actividades planificadas para el segundo año, indicando un mayor nivel de cumplimiento y eficiencia en la implementación del Plan Operativo Anual. La consecución de altos porcentajes de ejecución en ambas etapas subraya el compromiso y la efectividad en la ejecución de las actividades programadas, lo que contribuye de manera significativa al logro de los objetivos establecidos en el presupuesto y en el plan de trabajo de la Federación Deportiva Provincial de Loja.
- ✓ En la aplicación de los indicadores presupuestarios, se observa que durante el ejercicio fiscal de 2021 se logró un 89,00% de ejecución de ingresos, calificándose como un desempeño muy bueno respecto al presupuesto planeado. En comparación, en 2022 se alcanzó un 100,00% de ejecución de ingresos, reflejando un desempeño excelente y un cumplimiento óptimo de las proyecciones presupuestarias, en cuanto a la eficiencia en la ejecución del presupuesto de gastos, en 2021 fue del 98,00%, lo que indica que se usaron la mayoría de los recursos asignados, dejando un 2,00% sin gastar. En 2022, la eficiencia mejoró al 99,00%, demostrando un uso casi completo del presupuesto, con solo un 1,00% sin ejecutar, esta comparación entre ambos años

revela una mejora en la gestión y utilización de los recursos financieros, indicando un uso más efectivo y eficiente de los fondos públicos.

- ✓ En 2021, se realizaron modificaciones al presupuesto para llevar a cabo seis actividades planificadas, que debían completarse con un alto nivel de eficiencia. Estos cambios implicaron ajustes en las asignaciones financieras originales para asegurar que los recursos disponibles estuvieran alineados con las prioridades y necesidades operativas del año.
- ✓ En 2022, no se hicieron cambios al presupuesto que se había establecido inicialmente, esto indica que el plan financiero creado al principio del año se mantuvo intacto, mostrando estabilidad en la planificación y la ausencia de eventos imprevistos que requirieran ajustes en la distribución de los recursos financieros. Como resultado, se operó de acuerdo con lo planificado, manteniendo las asignaciones originales para todas las actividades previstas.
- ✓ Se elaboró el informe de Evaluación Presupuestaria para la Federación Deportiva Provincial de Loja (FEDELOJA) correspondiente a los períodos 2021 – 2022. Este documento incluye un análisis detallado del contexto institucional, el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), y la situación financiera respecto a los ingresos y gastos, el cual se pone a consideración de la máxima autoridad de la institución.

9. Recomendaciones

Las siguientes sugerencias están destinadas a asistir a la Federación Deportiva Provincial de Loja en la realización de sus actividades planificadas de manera más eficiente:

- ✓ Redactar de manera periódica un informe exhaustivo sobre las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual (POA), detallando minuciosamente las actividades programadas, con el fin de llevar a cabo un seguimiento continuo del progreso y realizar una evaluación precisa del nivel de gestión, donde se podrá identificar de manera oportuna cualquier desviación respecto a lo planificado, tomar decisiones informadas y aplicar las medidas correctivas necesarias para asegurar el cumplimiento de lo establecido.
- ✓ Realizar análisis técnicos para determinar valores precisos y realistas para cada actividad planificada en el Plan Operativo Anual (POA). Esto ayudará a evitar modificaciones presupuestarias significativas que puedan causar desequilibrios en el presupuesto.
- ✓ Aplicar indicadores presupuestarios que no solo permitan una supervisión continua del gasto, sino que también faciliten la generación de informes detallados para ir asegurando que los recursos financieros se gestionen de manera eficaz y transparente. Al contar con estos indicadores, se puede monitorear el uso del presupuesto de manera constante, identificar posibles desviaciones a tiempo y realizar ajustes necesarios para optimizar el uso de los recursos y de esta manera garantizar una gestión financiera responsable.
- ✓ A la máxima autoridad de la FEDELOJA se recomienda que considere el informe de Evaluación Presupuestaria como una guía fundamental para optimizar la administración de los recursos. Este informe proporciona una visión detallada y crítica que puede ser utilizada para implementar mejoras significativas en la gestión financiera, asegurando así un uso más eficiente y efectivo de los recursos disponibles.

10. Bibliografía

- Acaro, C. (14 de Septiembre de 2020). *Presupuesto público - Qué es, definición y concepto*. Presupuesto público - Qué es, definición y concepto: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655
- Alcadía de Cuenca . (2023). *Alcadía de Cuenca* . Alcadía de Cuenca .
- Carchi, J., & Villavicencio, V. (2019). <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27360/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n%20.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD. (01 de Mayo de 2024). *Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD*. <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. (24 de Julio de 2020). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP*. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/ecu183898.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (01 de Octubre de 2024). *Constitución de la República del Ecuador*. Constitución de la República del Ecuador: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Faro. (2022). *Ciclo presupuestario en Ecuador*. <https://grupofaro.org/analisis/ciclo-presupuestario-en-ecuador/>
- Finanzas. (2024). *Finanzas.gob*. <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>
- Finanzas para todos. (2020). *Finanzas para todos*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Finanzas para todos. (2023). *Finanzas para todos*. Finanzas para todos: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Hidalgo, J. (27 de Octubre de 2021). *Vinculación en el Medico*. <https://vinculacion.unab.cl/descargas/indicadores/indicadores-de-proceso-o-de-resultado/>
- Ley del Deporte, educación física y recreación. (20 de Febrero de 2015). *Ley del Deporte, educación física y recreación*. Ley del Deporte, educación física y recreación: <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-del-Deporte.pdf>

Ley Orgánica de la Contraloría del Estado . (18 de Diciembre de 2015). *Ley Orgánica de la Contraloría del Estado* . Ley Orgánica de la Contraloría del Estado : <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-organica-contraloria-general-estado>

Lopez, N. (2021). *Significados web.com*. https://significadosweb.com/concepto-de-equilibrio-presupuestario-que-es-definicion-significado-y-ejemplos/#google_vignette

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*.

Manual de procedimientos del sistema de presupuestos. (04 de Abril de 2010). *Manual de procedimientos del sistema de presupuestos*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf

Meléndez, J. S. (2020). *Importancia de la Administración*. https://www.regionpiura.gob.pe/documentos/expo_sapt_001020100.pdf

Merino, C. (2021). *Library*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Finanzas.gob.ec*. Finanzas.gob.ec: <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Glosario-seguimiento.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de Septiembre de 2022). *Ministerio de Economía y Finanzas*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Clasificador-Presupuestario-al-01_sept_2022-vf-1.pdf

Noriega, L. (2019). *Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*. <http://dspace.espech.edu.ec/bitstream/123456789/13016/1/72T01237.pdf>

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado . (16 de Diciembre de 2019). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado* . https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

Normas Técnicas de Presupuesto. (05 de Abril de 2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. (2023). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/NORMATIVA-TE%CC%81CNICA-DEL-SINFIP.pdf>
- Peréz, M. (14 de Julio de 2023). *Concepto - Definición*. <https://conceptodefinicion.de/indicador/>
- Plan de Creación de Oportunidades . (2021). <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Plan Operativo Anual. (2021). https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/enero/poa_2021.pdf
- Plaza, A. (25 de Julio de 2018). *Revita Cultural Unilibre*. https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/1367/e_plapre708.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Permite%20la%20determinaci%C3%B3n%20de%20responsabilidades%20p%C3%ABlicas.&text=Prever%20ingresos%20y%20gastos%20futuros,los%20medios%20con%20que%20hac
- Presupuesto Público. (2023). *Presupuesto Público*. https://campus.cgr.go.cr/capacitacion/CV-FPP/L5T1DocumentosPresupuestarios/16_informes_de_la_evaluacin_presupuestaria.html
- Puma, J. (2020). *Universidad de Israel*. <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2509/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMP-378.242-2020-014.pdf>
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (03 de Julio de 2003). *Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_CGE_2.2._reg_LOCGE.pdf
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (09 de Diciembre de 2020). *Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: <https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/reglamentodelcodigoorganicoeplanificacionyfinanzaspublicas1.pdf>
- Reglamento general ley del deporte, educación física y recreación. (17 de Agosto de 2020). *Reglamento general ley del deporte, educación física y recreación*. Reglamento general ley del deporte, educación física y recreación: <https://www.deporte.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2022/03/14.-REGLAMENTO-GENERAL-LEY-DEL-
DEPORTE.pdf

Secretaria Nacional de Planificación . (2021).

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil. (2019). <https://www.uteg.edu.ec/wp-content/uploads/2022/09/POA-UTEG-2019-Web.pdf>

11. Anexos

Anexo 1:RUC

		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social FEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA		Número RUC 1191708241001	
Representante legal • GUEVARA VILLACIS ALEX ERNESTO			
Estado ACTIVO	Régimen RIMPE - EMPRENDEDOR		
Fecha de registro 24/07/2002	Fecha de actualización 11/10/2021	Inicio de actividades 06/01/1940	
Fecha de constitución 06/01/1940	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 7 / LOJA / LOJA		Obligado a llevar contabilidad NO	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario			
Ubicación geográfica Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN			
Dirección Barrio: EL TEJAR Calle: MACARA Número: SN Intersección: MERCADILLO Y AZUAY Edificio: ESTADIO REINA DEL CISNE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA LA SALLE			
Medios de contacto Email: federacionloja@yahoo.es Teléfono trabajo: 072577290 Web: WWW.FDPLOJA.EC			
Actividades económicas			
<ul style="list-style-type: none">• L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).• R93110101 - EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTAS, CERRADAS O TECHADAS, CON ASIENTOS PARA ESPECTADORES): CAMPOS Y ESTADIOS DE FÚTBOL, HOCKEY, BÉISBOL, ESTADIOS DE ATLETISMO, PISCINAS, CAMPOS DE GOLF, CIRCUITOS DE CARRERAS DE AUTOMÓVILES, CANÓDROMOS, HIPÓDROMOS, PISTAS Y ESTADIOS PARA DEPORTES DE INVIERNO Y PISTAS DE HOCKEY SOBRE HIELO.• R93110301 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE O BAJO TECHO CON PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS PROFESIONALES O AFICIONADOS, POR PARTE DE ORGANIZACIONES CON INSTALACIONES PROPIAS. SE INCLUYEN LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
Establecimientos			
Abiertos 4	Cerrados 0		

Anexo 2: Estado de Ejecución Presupuestaria 2021



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (ENFOQUE CONTABLE)
Al 31 de Diciembre del 2021
Expresado en Dólares



EJERCICIO: 2021
CÓDIGO ENTIDAD: 64 - 0000 - 0000
REPORTE: R00818590.rdlc

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		946,604.13	845,789.30	100,814.83
11	Impuestos	0.00	0.00	0.00
13	Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
14	Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
17	Rentas de Inversiones y Multas	0.00	0.00	0.00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	946,604.13	845,789.30	100,814.83
19	Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
GASTOS CORRIENTES		946,604.13	928,356.34	18,247.79
51	Gastos de Personal	486,779.80	484,180.58	2,599.22
53	Bienes y Servicios de Consumo	434,384.84	421,874.37	12,510.47
56	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
57	Otros Gastos Corrientes	15,292.89	12,154.79	3,138.10
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	10,146.60	10,146.60	0.00
59	Previsiones para Preasignados	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		0.00	-82,567.04	82,567.04
INGRESOS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
24	Ventas de Activos de Larga Duracion	0.00	0.00	0.00
27	Recupearcion de Inversiones	0.00	0.00	0.00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE PRODUCCION		0.00	0.00	0.00
61	Gastos de Personal para Produccion	0.00	0.00	0.00
63	Bienes y Servicios para Produccion	0.00	0.00	0.00
67	Otros Gastos de Produccion	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE INVERSION		0.00	0.00	0.00
71	Gastos de Personal para Inversion	0.00	0.00	0.00
73	Bienes y Servicios para Inversion	0.00	0.00	0.00
75	Obras Publicas	0.00	0.00	0.00
77	Otros Gastos de Inversion	0.00	0.00	0.00
78	Transferencias y Donaciones de Inversion	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
84	Activos de Larga Duracion	0.00	0.00	0.00



EJERCICIO: 2021
CÓDIGO ENTIDAD: 64 - 0000 - 0000
REPORTE: R00818590.rdlc

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
87	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION		0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		0.00	0.00	0.00
36	Financiamiento Publico	0.00	0.00	0.00
37	Saldos Disponibles	0.00	0.00	0.00
38	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0.00	0.00	0.00
39	Ventas Anticipadas de Petroleo	0.00	0.00	0.00
ASIGNACION AL FINANCIAMIENTO		0.00	0.00	0.00
96	Amortizacion de Deuda Publica	0.00	0.00	0.00
97	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
98	Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00
99	Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	-82,567.04	82,567.04

ECO. MARÍA AUGUSTA CALDERÓN

CONTADOR
DR. RICHARD BANDA POMA

Anexo 3: Estado de Ejecución Presupuestaria 2022



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (ENFOQUE CONTABLE)



Al 31 de Diciembre del 2022

Expresado en Dólares

EJERCICIO: 2022
CÓDIGO ENTIDAD: 64 - 0000 - 0000
REPORTE: R00818590.rdlc

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		876,994.88	876,994.88	0.00
11	Impuestos	0.00	0.00	0.00
13	Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
14	Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
17	Rentas de Inversiones y Multas	0.00	0.00	0.00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	876,994.88	876,994.88	0.00
19	Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
GASTOS CORRIENTES		876,994.88	868,912.64	8,082.24
51	Gastos de Personal	489,391.40	489,324.71	66.69
53	Bienes y Servicios de Consumo	349,852.58	341,847.63	8,004.95
56	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
57	Otros Gastos Corrientes	37,750.90	37,740.30	10.60
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
59	Previsiones para Preasignados	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		0.00	8,082.24	-8,082.24
INGRESOS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
24	Ventas de Activos de Larga Duracion	0.00	0.00	0.00
27	Recuperacion de Inversiones	0.00	0.00	0.00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE PRODUCCION		0.00	0.00	0.00
61	Gastos de Personal para Produccion	0.00	0.00	0.00
63	Bienes y Servicios para Produccion	0.00	0.00	0.00
67	Otros Gastos de Produccion	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE INVERSION		0.00	0.00	0.00
71	Gastos de Personal para Inversion	0.00	0.00	0.00
73	Bienes y Servicios para Inversion	0.00	0.00	0.00
75	Obras Publicas	0.00	0.00	0.00
77	Otros Gastos de Inversion	0.00	0.00	0.00
78	Transferencias y Donaciones de Inversion	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
84	Activos de Larga Duracion	0.00	0.00	0.00



Al 31 de Diciembre del 2022

Expresado en Dólares

EJERCICIO: 2022
CÓDIGO ENTIDAD: 64 - 0000 - 0000
REPORTE: R00818590.rdlc

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
87	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION		0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		0.00	0.00	0.00
36	Financiamiento Publico	0.00	0.00	0.00
37	Saldos Disponibles	0.00	0.00	0.00
38	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0.00	0.00	0.00
39	Ventas Anticipadas de Petroleo	0.00	0.00	0.00
APLICACION AL FINANCIAMIENTO		0.00	0.00	0.00
96	Amortizacion de Deuda Publica	0.00	0.00	0.00
97	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
98	Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00
99	Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	8,082.24	-8,082.24

Eco. María Augusta Calderón
CONTADOR
FINANCIERO
LOJA - ECUADOR

CONTADOR FDPL
Dr. Richard Alexey Banda

Anexo 5: Plan Operativo Anual 2022

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 - ORGANIZACIONES DEPORTIVAS "HOJA POA"																			
CODIGO	ACTIVIDAD	Grupo de Gasto	Item Presupuestario	Nombre del Item presupuestario	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Programado 2021		
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	51	510106	Salarios Unificados	11.619,87	11.619,87		11.619,87	11.619,87	11.619,87	11.619,87	11.619,87	11.619,87	11.619,87	11.619,87	11.619,87	11.619,87	127.818,57	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	51	510601	Aporte Patronal	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	1.411,81	16.942,08	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	51	510203	Decimotercer Sueldo	151,67	151,67	151,67	151,67	151,67	151,67	151,67	151,67	151,67	151,67	151,67	151,67	151,67	1.619,88	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	51	510204	Decimocuarto Sueldo								6.375,00						6.375,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	51	510602	Fondo de Reserva	967,94	967,94	967,94	967,94	967,94	967,94	967,94	967,94	967,94	967,94	967,94	967,94	967,94	11.615,40	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	5.280,00	63.360,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530105	Telecomunicaciones	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	360,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530101	Agua Potable	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	1.152,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530104	Energia Electrica	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	3.600,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530804	Materiales de Oficina						1.900,00								1.900,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530805	Materiales de Aseo					1.000,00			1.700,00						2.700,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos								448,00						448,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530813	Repuestos y Accesorios								4.300,00						4.300,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530405	Vehiculos (Mantenimiento y Reparacion)												3.100,00		3.100,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530803	Combustibles y Lubrificantes	250,00	250,00	6.250,00	2.249,95	4.750,00	750,00	4.750,00	250,00	6.250,00	250,00	4.750,00	6.750,00	6.750,00	37.499,95	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	57	570102	Taxes Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	10.654,62	1.816,72	1.816,72	1.816,72	1.816,72	1.816,72	1.816,72	1.816,72	510,00	10,00	10,00	10,00	10,00	22.104,94	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	57	570201	Seguros												2.968,00		2.968,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	57	570203	Comisiones Bancarias	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	114,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530209	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigacion, Desinfeccion y Limpieza de Instalaciones					50,00		50,00		86,00		50,00		100,00	336,00	
001	OPERACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530819	Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos					560,00	5.000,00		560,00						6.120,00	
	TOTAL				30.721,41	21.933,51	16.313,64	24.543,46	32.433,51	24.383,51	33.441,51	27.087,70	26.126,79	20.176,79	27.594,79	43.646,66		328.351,82	
002	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	53	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomeria, Carpinteria, Sanitizacion Vial, Navegacion, Contra Incendios y Plagas.					2.500,00			2.000,05		500,00			2.500,00	7.500,05	
	TOTAL								2.500,00			2.000,05		500,00				7.500,05	
004	OPERACION DEPORTIVA	53	510106	Salarios Unificados	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	17.270,00	207.240,00	
004	OPERACION DEPORTIVA	53	510601	Aporte Patronal	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	2.098,31	25.179,84	
004	OPERACION DEPORTIVA	53	510203	Decimotercer Sueldo	245,83	245,83	245,83	245,83	245,83	245,83	245,83	245,83	245,83	245,83	245,83	245,83	245,83	6.481,25	
004	OPERACION DEPORTIVA	53	510602	Fondo de Reserva	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	1.438,59	17.270,00	
004	OPERACION DEPORTIVA	53	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3.433,33	7.212,50	10.575,00	11.325,00	11.325,00	11.325,00	11.325,00	11.325,00	11.325,00	11.325,00	11.325,00	11.325,00	11.325,00	6.487,50	118.308,33
	TOTAL				24.486,06	28.265,23	31.627,73	32.372,73	32.372,73	32.372,73	32.372,73	32.372,73	32.372,73	32.372,73	32.372,73	32.372,73	32.372,73	41.860,23	301.742,74
005	EVENTOS DE PREPARACION Y COMPETENCIA	53	530301	Pasajes al Interior	1.028,00													480,00	
		53	530303	Costos de Viaje en el Interior (En el FISEP)		1.008,00												480,00	
		53	530310	Viáticos (Transporte) Bono deportivo a deportistas, entrenadores y delegados		122,00	90,00	730,00	640,00	1.531,43	7.513,00	820,00	860,00	243,00					12.549,43
		53	530252	Atenciones e inscripciones a deportistas, entrenadores							700,00							700,00	
		53	530226	Hospitalarios y Complementos		30,00	105,00		75,00	560,00	1.869,00	285,00	195,00					3.209,00	
		53	530809	Medicinas y Productos Farmaceuticos					1.000,00									1.000,00	
		53	530311	Incentivo por Resultados Deportivos	12.120,00	420,00	420,00	420,00	420,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	16.040,00	
		53	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios							1.203,14							1.203,14	
		53	530803	Combustibles y Lubrificantes			200,00	300,00	200,00	500,00			200,00					2.506,13	
		57	570201	Seguros						8.000,00								8.000,00	
		53	530226	Servicio de Alimentacion		1.070,00	1.134,00	2.075,75	876,00	4.236,00		8.608,30	2.849,00	1.650,00	468,00	630,27	540,00		23.125,32
		53	530801	Almuerzo y Bebidas			500,00		1.000,00		1.543,36							3.043,36	
		53	530827	Uniformes Deportivos					5.000,00		2.300,00							7.300,00	
			TOTAL		12.120,00	3.678,00	4.813,00	15.137,75	5.184,00	25.320,00	37.280,89	10.506,32	5.850,13	2.015,00	1.686,27	1.880,00		11.000,00	
007	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	53	530851	Implementos deportivos			1.000,00		4.000,00									5.000,00	
	TOTAL				67.377,47	53.876,74	53.754,37	76.354,95	72.495,24	88.691,67	105.100,18	76.853,69	64.854,65	54.569,52	61.658,79	89.786,89		865.376,61	

Anexo 6: Plan Operativo Anual Ministerial 2021

SECRETARÍA DEL DEPORTE

Oficio Nro. SD-DPI-2021-0241-OF

Quito, D.M., 20 de abril de 2021

Asunto: POA 2021 Aprobado - Federación Deportiva Provincial de Loja

Señor Magíster
Jorge Luis Feijo Zaruma
Administrador General
FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LOJA
En su Despacho

De mi consideración:

En virtud de las disposiciones de la Resolución Nro. 017 de Sesión Virtual de 21 de diciembre de 2018 en el que se establece "Expedir los Criterios y Directrices Generales que deben aplicar las Instituciones Públicas que conforman el Consejo Sectorial de lo Social, para realizar los Procesos de Donaciones o Asignaciones no Reembolsables de Recursos Públicos", emitida por el Consejo Sectorial de lo Social.

Y, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Nro. 081 de 02 de marzo de 2021, me permito informar que toda vez que las Direcciones de la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física y de la Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva, en coordinación con la Dirección de Planificación e Inversión han validado la información remitida por la Federación Provincial de Loja, mediante Oficio Nro. 123-ADM-FDL registrado con ingreso No. SD-DA-2021-2384-INGR de 18 de marzo de 2021, este cumple con los lineamientos definidos para la presentación de la Planificación Operativa Anual 2021, por lo cual su POA 2021 ha sido APROBADO.

Con base al Acuerdo Nro. 081, su asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal es de \$863.117,63 sin incluir el valor del cinco por mil, monto que conforme a su POA se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO DE GASTO	MONTO	PORCENTAJE
OPERACION Y MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	8252.949,16	9,31%
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	885.833,27	9,94%
GASTOS EN TEMAS DE CAPACITACIÓN DEPORTIVOS	80,00	0,00%
GASTOS DEPORTIVOS GENERALES	4420.795,29	48,75%
CONCENTRADO CAMPAMENTOS BASE DE ENTRENAMIENTO	80,00	0,00%
EVALUACIÓN	80,00	0,00%
CAMPIONATO SELECTIVO	884.784,75	9,82%
JUEGOS	812.355,20	8,93%
ACTIVIDADES RECREATIVAS	80,00	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	86.400,00	0,74%
TOTAL	8863.117,63	100,00%

Además, informo que mediante Memorando Nro. SD-CGPGE-2021-0135 se remitió a la Coordinación General Administrativa Financiera, la solicitud de la transferencia de recursos.

Cabe indicar que, los gastos que se efectúen deben apegarse a la planificación aprobada y

Oficio Nro. SD-DPI-2021-0241-OF

Quito, D.M., 20 de abril de 2021

observando las normas establecidas para el uso de recursos públicos. Así mismo, de conformidad al art. 138 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, el organismo deportivo remitirá la evaluación semestral del POA en los plazos establecidos.

Por otra parte en atención a su Oficio No- 061-ADM-FDL de 24 de marzo de 2021 con ingreso a la Secretaría del Deporte Nro. SD-DA-2021-2632-INGR de 26 de marzo de 2021, en el que solicita que se autorice utilizar el ítem "530602" Servicios de Auditoría para la "Contratación del servicio de auditoría externa para realizar un examen especial de la cuenta denominada Fondos Propios Año 2020", informo lo siguiente: En virtud de la situación que atraviesa el país por la pandemia Covid-19, este período fiscal se autoriza utilizar este ítem sin embargo para el próximo ejercicio fiscal se analizará la pertinencia o no de la aprobación de este ítem.

Finalmente, se remite su Plan Operativo Anual 2021 Aprobado al siguiente correo electrónico : alex.guevara444@hotmail.com

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Referencias:
- SD-DA-2021-2384-INGR

Copia:
Señor Ingeniero
Carlos Andrés Delgado Rivadeneira
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Señor Licenciado
Andrés Darío Tobón Castellón
Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física

Señor Magíster
Hugo Fernando Angos Chávez
Director de Deporte Formativo y Educación Física

bc



firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN GUSTAVO
MORALES VALENCIA**

Anexo 7: Plan Operativo Anual Ministerial 2022



Ministerio del Deporte

Resolución Nro. MD-DPI-2022-0106

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

MINISTERIO DEL DEPORTE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el inciso segundo del artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.”*;

Que, el artículo 381 de Constitución de la República del Ecuador dispone: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paralímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse en forma equitativa”*;

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *“Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación. - “La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo señala: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”*;

Que, el artículo 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece: *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. (...)”*;

Que, el artículo 14 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación señala: *“Las funciones y atribuciones del ministerio son: (...) c) Supervisar y evaluar a las organizaciones deportivas en el cumplimiento de esta Ley y en el correcto uso y destino de los recursos públicos que reciban del Estado, debiendo notificar a la Contraloría General del Estado en el ámbito de sus competencias”*;

Que, el artículo 19 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece: *“Las*

Resolución Nro. MD-DPI-2022-0106

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

organizaciones deportivas que reciban recursos públicos, tendrán la obligación de presentar toda la información pertinente a su gestión financiera, técnica y administrativa al Ministerio Sectorial en el plazo que el reglamento determine”;

Que, el artículo 23 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece: *“Las organizaciones deportivas reguladas en esta Ley, podrán implementar mecanismos para la obtención de recursos propios los mismos que deberán ser obligatoriamente reinvertidos en el deporte, educación física y/o recreación, así como también, en la construcción y mantenimiento de infraestructura. // Los recursos de autogestión generados por las organizaciones deportivas serán sujetos de auditoría privada anual y sus informes deberán ser remiidos durante el primer trimestre de cada año, los mismos que serán sujetos de verificación por parte del Ministerio Sectorial”;*

Que, el artículo 130 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación indica: *“(…) La distribución de los fondos públicos a las organizaciones deportivas estará a cargo del Ministerio Sectorial y se realizará de acuerdo a su política, su presupuesto, la planificación anual aprobada enmarcada en el Plan Nacional del Buen Vivir y la Constitución. // Para la asignación presupuestaria desde el deporte formativo hasta de alto rendimiento, se considerarán los siguientes criterios: calidad de gestión sustentada en una matriz de evaluación, que incluya resultados deportivos, impacto social del deporte y su potencial desarrollo, así como la naturaleza de cada organización. Para el caso de la provincia de Galápagos se considerará los costos por su ubicación geográfica. // Para la asignación presupuestaria a la educación física y recreación, se considerarán los siguientes criterios: de igualdad, número de beneficiarios potenciales, el índice de sedentarismo de la localidad y su nivel socioeconómico, así como la naturaleza de cada organización y la infraestructura no desarrollada. (...)”;*

Que, el artículo 134 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece: *“El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo. (...)”;*

Que, el artículo 138 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación indica: *“Las organizaciones deportivas deberán presentar una evaluación semestral de su planificación anual de acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio Sectorial y con los documentos y materiales que prueben la ejecución de los proyectos, en el plazo indicado por el mismo.”;*

Que, el artículo 173 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece: *“Se contemplan tres tipos de sanciones económicas, a saber:*

- a) Multas;*
- b) Suspensión temporal de asignaciones presupuestarias; y,*
- c) Retiro definitivo de asignaciones presupuestarias.*

No se podrá suspender temporal o definitivamente las asignaciones presupuestarias, sin que previamente se hayan aplicado las multas correspondientes; sin embargo, en el caso en que la organización deportiva no haya registrado su directorio en el Ministerio Sectorial, no haya presentado el plan operativo anual dentro del plazo establecido en la presente Ley, o la información anual requerida, se suspenderá de manera inmediata y sin más trámite las transferencias, hasta que se subsane dicha inobservancia.”;

Que, el artículo 66 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación indica: *“Las organizaciones deberán presentar a la Entidad Rectora del Deporte sus planificaciones, hasta 15 días luego de notificado el techo presupuestario por parte de la Entidad*

Resolución Nro. MD-DPI-2022-0106

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Rectora del Deporte”;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, se señala *“La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No. 438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.”;*

Que, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador con Decreto Ejecutivo Nro. 24 de 24 de mayo de 2021, designó al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro de Deporte;

Que, mediante resolución 7 publicada en el Registro Oficial 426 de 12 de febrero de 2019, Expide la REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE publicado mediante Resolución No. 0034, expedida el 20 de junio de 2016, publicado en el Registro Oficial No. 808 de 29 de julio de 2016;

Que, mediante Resolución Nro. 030 de 29 de mayo de 2020, se expide las Reformas al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de esta entidad;

Que, el artículo 7 del Acuerdo Ministerial Nro. 0456 de 30 de diciembre del 2021 establece: *“El Ministerio del Deporte definirá anualmente un Modelo de Asignación de recursos públicos para el financiamiento de la Planificación Operativa Anual de las organizaciones deportivas. // Este modelo contemplará la metodología, variables, indicadores, parámetros y demás criterios de asignación para determinar el porcentaje del recurso público que será distribuido entre todas las organizaciones deportivas que hayan obtenido la aprobación de su Planificación Operativa Anual. Dicho modelo deberá estar alineado con el Plan Decenal del Deporte Educación Física y Recreación, con los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio del Deporte y con el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación”;*

Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial Nro. 0456 de 30 de diciembre del 2021 establece: *“El Ministerio del Deporte, definirá las políticas, instrumentos, actividades, formatos, ítems, requisitos y demás criterios técnicos, que deben ser considerados por parte de las organizaciones deportivas en el proceso de elaboración, presentación y aprobación de su Planificación Operativa Anual; así como, aquellos que deben observarse previa la realización de las transferencias de recursos públicos. (...)”;*

Que, el artículo 17 del Acuerdo Ministerial Nro. 0456 de 30 de diciembre del 2021 indica: *“A través del aplicativo informático, y de contarse con los respectivos informes técnicos de viabilidad, el/la titular de la Dirección de Planificación e Inversión del Ministerio del Deporte, verificará que los informes citados en los artículos precedentes se encuentren debidamente motivados y suscritos. Hecho esto, emitirá las correspondientes resoluciones de aprobación a las Planificaciones Operativas Anuales de cada una de las organizaciones deportivas. Dichas resoluciones contendrán, entre otros aspectos, el flujo de transferencias presupuestarias a realizarse. (...)”;*

Que, el artículo 51 del Acuerdo Ministerial Nro. 0456 de 30 de diciembre del 2021 manifiesta: *“Las organizaciones deportivas reportarán a través del aplicativo informático los remanentes hasta el 15 de enero de cada año.*

El/la titular de la Dirección de Seguimiento, Planes, Programas y Proyectos del Ministerio del Deporte, procederá a revisar, analizar y consolidar la información reportada por las organizaciones deportivas. Hecho esto, generará un reporte consolidado de los remanentes, el cual será remitido a:

Resolución Nro. MD-DPI-2022-0106

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

1. A la titular de la Dirección de Planificación e Inversión, a fin de que proceda a descontar los remanentes del POA de las asignaciones presupuestarias establecidas para las respectivas Planificaciones Operativas Anuales del ejercicio fiscal vigente; y;

2. A los titulares de las áreas técnicas, responsables de los proyectos de inversión a fin de que cuenten con un registro de los remanentes reportados por las organizaciones deportivas respecto a las Planificaciones Anuales de Inversión Deportiva. (...);

Que, con memorando Nro. MD-DSPPP-2022-0155-MEM, de 25 de febrero de 2022, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, notifica el reporte de cumplimiento de entrega de información de evaluaciones al POA de las organizaciones deportivas por concepto de gasto corriente;

Que, con memorando Nro. MD-DSPPP-2022-0156-MEM, de 25 de febrero de 2022, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, notifica el cumplimiento al reporte de remanentes de las organizaciones deportivas.

Que, con memorando Nro. MD-DSPPP-2022-0208-MEM, de 15 de marzo de 2022, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, notifica el reporte de remanentes, a ser descontados a las organizaciones deportivas por concepto de gasto corriente en la Planificación Operativa Anual 2022 que sea aprobada.

Que, mediante Acción de Personal No. 0317-MD-DATH-2021 de 01 de julio de 2021, se nombra al Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia Director de Planificación e Inversión;

Que, el Estatuto Orgánico de Gestión organizacional por Procesos en el numeral 1.3.1.4.1. Gestión de Planificación e Inversión dentro de sus atribuciones y responsabilidades literal d) establece: “Aprobar las programaciones y reprogramaciones, del Plan Anual de Inversión y Plan Operativo Anual institucional y de organizaciones deportivas, según corresponda; así como emitir las certificaciones y avales.”;

Que, el Ministerio del Deporte, notifica el techo presupuestario a la Federación Deportiva de Loja con fecha 29 de enero de 2022, mismo que con fecha 18 de febrero de 2022 realiza el registro y carga de la información correspondiente a la Planificación Operativa Anual en el aplicativo desarrollado para el efecto.

Que, mediante memorando Nro. MD-DPI-2022-0314-MEM, de 02 de marzo de 2022, la Dirección de Planificación e Inversión del Ministerio del Deporte, emite la Certificación POA 2022 Gasto Corriente para la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física, correspondiente a la tarea “Transferencias de recursos a organizaciones deportivas del Deporte Formativo”.

Que, mediante memorando Nro. MD-DF-2022-0244-MEM, de 04 de marzo de 2022, la Dirección Financiera del Ministerio del Deporte, emite la certificación presupuestaria para la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física, correspondiente a “Transferencia de recursos a organizaciones deportivas del Deporte Formativo” por el valor de \$ 31'619.180,22 (Treinta y un millones seiscientos diecinueve mil ciento ochenta con 22/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) incluyendo el 5 por mil para la Contraloría General del Estado.

En ejercicio de las facultades y atribuciones determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de ésta Cartera de Estado y al Acuerdo Ministerial Nro. 0456 de 30 de diciembre del 2021.

Resolución Nro. MD-DPI-2022-0106

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Planificación Operativa Anual del Gasto Corriente correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Federación Deportiva de Loja. Toda vez que, las Direcciones de la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinación General Administrativa Financiera, Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva en coordinación con la Dirección de Planificación e Inversión, han validado la información registrada por la organización deportiva en el Aplicativo POA, éste cumple con los lineamientos definidos para la aprobación de la Planificación Operativa Anual 2022 del gasto corriente, de conformidad a los informes de revisión remitidos por las unidades involucradas en el proceso de aprobación del POA.

Artículo 2.- La asignación presupuestaria aprobada para el ejercicio fiscal 2022 es de \$876.994,88 sin incluir el valor del cinco por mil, monto que, conforme a la información validada y aprobada, su Planificación Operativa Anual del Gasto Corriente se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	MONTO EN DÓLARES	PORCENTAJE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	339973,76	39%
MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	7.500,05	1%
CAPACITACIÓN DEPORTIVA O RECREATIVA		0%
OPERACIÓN DEPORTIVA	391742,67	45%
EVENTOS DE PREPARACIÓN Y COMPETENCIA	126778,4	14%
ACTIVIDADES RECREATIVAS		0%
IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	11.000,00	1%
TOTAL	\$876.994,88	100%

Artículo 3.- El flujo correspondiente de asignación por la Planificación Operativa Anual del gasto corriente del ejercicio fiscal 2022 y una vez descontado el remanente validado por la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos se conforma con el siguiente detalle:

Resolución Nro. MD-DPI-2022-0106

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

(a) MONTO ESTABLECIDO EN MODELO DE ASIGNACIÓN	\$881.401,89
(b) 5 X MIL DEL MONTO ESTABLECIDO EN MODELO DE ASIGNACIÓN	\$4.407,01
(c) MONTO NOTIFICADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	\$876.994,88
(d) MONTO VALIDADO COMO REMANENTE POR DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO	\$0,00
(e) 5 X MIL DEL MONTO VALIDADO COMO REMANENTE	\$0,00
(f) MONTO REMANENTE MÁS 5 X 1000	\$0,00
(g) 5 X MIL EFECTIVAMENTE A DESCONTAR EN TRANSFERENCIA EN EL 2022 (b-e)	\$4.407,01
(h) MONTO A TRANSFERIR (c-d)	\$876.994,88
ENERO	\$ -
FEBRERO	\$ -
MARZO	\$187.378,66
ABRIL	\$77.555,02
MAYO	\$71.698,45
JUNIO	\$90.185,10
JULIO	\$102.353,75
AGOSTO	\$76.767,76
SEPTIEMBRE	\$65.190,72
OCTUBRE	\$54.519,59
NOVIEMBRE	\$61.658,86
DICIEMBRE	\$89.686,97
TOTAL	\$876.994,88

DISPOSICIONES GENERALES

Resolución Nro. MD-DPI-2022-0106

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

PRIMERA. - El manejo de los recursos públicos transferidos a la Organización Deportiva señalada en la presente resolución, estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente que regula el manejo, uso y control de los recursos públicos.

Corresponderá a las unidades respectivas realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución de los recursos económicos conforme a las actividades aprobadas por esta Cartera de Estado. Así mismo, de conformidad al artículo 138 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, la organización deportiva remitirá la evaluación semestral del POA en los plazos establecidos.

SEGUNDA. - La organización deportiva, posterior a la notificación de la presente resolución, deberá presentar al titular de la Dirección Financiera del Ministerio del Deporte los requisitos necesarios para la asignación del recurso, conforme lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo Ministerial Nro.0456 de 30 de diciembre del 2021, donde se establece la presentación de requisitos y transferencia de recursos.

TERCERA.- Las direcciones técnicas del Ministerio del Deporte y Coordinaciones Zonales realizarán la solicitud de transferencia de los recursos asignados a las organizaciones deportivas según el cuadro adjunto:

MINISTERIO DEL DEPORTE	TIPO DE ORGANISMO DEPORTIVO
Dirección de Deporte Formativo y Educación Física	Federaciones deportivas provinciales, Federaciones deportivas estudiantiles, Federación Deportiva Nacional Estudiantil (FEDENAES) y Federación Deportiva Nacional de Ecuador (FEDENADOR).
Deporte Convencional para el Alto Rendimiento	Comité Olímpico Ecuatoriano (COE), Federación Deportiva Militar Ecuatoriana (FEDEME), Federación Deportiva Policial Ecuatoriana (FEDEPOE), Federaciones Ecuatorianas por Deporte
Deporte Para Personas con Discapacidad	Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDEDI), Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual (FEDEDIV), Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDEPDAL) y Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FEDEPDIF)
Dirección de Recreación	Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador (FEDENALIGAS), Asociaciones de ligas barriales y parroquiales, Federaciones de ligas provinciales y cantonales, ligas deportivas barriales y parroquiales del Distrito Metropolitano de Quito
Coordinaciones Zonales	Ligas deportivas cantonales, Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Encárguese a la Dirección de Planificación e Inversión la notificación de la presente resolución al organismo deportivo respectivo, a la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física, Dirección de Deporte Formativo y Educación Física, Dirección Financiera; y, a la Dirección Administrativa, para los registros institucionales de archivo y remitir al Registro Oficial para su publicación.

Resolución Nro. MD-DPI-2022-0106

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

SEGUNDA. - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, publique la presente resolución en la página web de la institución.

TERCERA. - El presente instrumento rige desde su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese. –

Por delegación de la máxima autoridad.

Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Anexos:

- flujo_de_tranferencia_-_fdp_de_loja.rar

Copia:

Señor Doctor
Javier Gustavo Lozano Torres
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Señorita Abogada
Valentina Centeno Arteaga
Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Señor Licenciado
Guillermo Alejandro Saenz Mejia
Director de Deporte Formativo y Educación Física

Señora
Carolina María Vilches Aguirre
Directora de Comunicación

Señor Ingeniero
Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Director Financiero

bc

Anexo 8: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Item

Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 064
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 16/11/2023

HORA : 15:53.6

REPORTE: R00804416.rdlc

EJERCICIO: 2021

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD : 064-0000-0000 FEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA								
180000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	0.00	946,604.13	946,604.13	845,789.30	100,814.83	845,789.30	0.00
180100	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Publico	0.00	946,604.13	946,604.13	845,789.30	100,814.83	845,789.30	0.00
180101	Del Presupuesto General del Estado	0.00	946,604.13	946,604.13	845,789.30	100,814.83	845,789.30	0.00
TOTALES : 064-0000-0000		0.00	946,604.13	946,604.13	845,789.30	100,814.83	845,789.30	0.00
GRAN TOTAL:		0.00	946,604.13	946,604.13	845,789.30	100,814.83	845,789.30	0.00

Anexo 9: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2022

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Item
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 064
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 16/11/2023
 HORA : 15:51.47
 REPORTE: R00804416.rdlc

EJERCICIO: 2022

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD : 064-0000-0000 FEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA								
180000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	0.00	876,994.88	876,994.88	876,994.88	0.00	876,994.88	0.00
180100	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Publico	0.00	876,994.88	876,994.88	876,994.88	0.00	876,994.88	0.00
180101	Del Presupuesto General del Estado	0.00	876,994.88	876,994.88	876,994.88	0.00	876,994.88	0.00
TOTALES :		064-0000-0000	0.00	876,994.88	876,994.88	876,994.88	0.00	876,994.88
GRAN TOTAL:			0.00	876,994.88	876,994.88	876,994.88	0.00	876,994.88

Anexo 10: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2021

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 064
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 16/05/2024
 HORA : 17:9.2
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
66	FORTALECIMIENTO DEL DEARROLLO DEL DEPORTE NACIONAL											
66 00 000	SIN PROYECTO											
66 00 000 001	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS											
610106	Salarios Unificados	0.00	134,110.96	134,110.96	0.00	134,007.37	134,007.37	123,025.36	103.59	103.59	10,982.01	99.92
610203	Decimo Tercer Sueldo	0.00	9,454.58	9,454.58	0.00	9,454.58	9,454.58	2,839.24	0.00	0.00	6,615.34	100.00
610204	Decimo Cuarto Sueldo	0.00	4,800.00	4,800.00	0.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
610801	Aporte Patronal	0.00	14,047.70	14,047.70	0.00	14,047.70	14,047.70	12,901.66	0.00	0.00	1,146.04	100.00
610802	Fondo de Reserva	0.00	9,630.61	9,630.61	0.00	9,630.61	9,630.61	8,844.93	0.00	0.00	785.68	100.00
610704	Compensacion por Desahucio	0.00	937.50	937.50	0.00	937.50	937.50	937.50	0.00	0.00	0.00	100.00
600106	Telecomunicaciones	0.00	840.00	840.00	0.00	370.98	370.98	370.98	469.02	469.02	0.00	44.16
600204	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Camerización - Filmación e Imágenes Satelitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
600301	Pasajes al Interior	0.00	600.00	600.00	0.00	105.19	105.19	105.19	494.81	494.81	0.00	17.53
600303	Viajeros y Subsistencias en el Interior	0.00	91.99	91.99	0.00	91.99	91.99	91.99	0.00	0.00	0.00	100.00
600406	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	0.00	3,011.74	3,011.74	0.00	2,954.60	2,954.60	2,954.60	57.14	57.14	0.00	98.10
600802	Servicio de Auditoria	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
600808	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	22,460.00	22,460.00	0.00	22,460.00	22,460.00	22,460.00	0.00	0.00	0.00	100.00
600704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	900.00	900.00	0.00	897.93	897.93	897.93	2.07	2.07	0.00	99.77
600803	Combustibles y Lubrificantes	0.00	7,122.08	7,122.08	0.00	6,735.88	6,735.88	6,200.17	386.20	386.20	535.71	94.58
600804	Materiales de Oficina	0.00	1,887.79	1,887.79	0.00	1,887.79	1,887.79	1,887.79	0.00	0.00	0.00	100.00
600805	Materiales de Aseo	0.00	2,658.75	2,658.75	0.00	2,658.75	2,658.75	2,658.75	0.00	0.00	0.00	100.00
600809	Medicamentos	0.00	787.45	787.45	0.00	787.45	787.45	787.45	0.00	0.00	0.00	100.00
600810	Repuestos y Accesorios	0.00	6,538.26	6,538.26	0.00	6,538.26	6,538.26	6,538.26	0.00	0.00	0.00	100.00
670102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	0.00	4,797.35	4,797.35	0.00	2,415.29	2,415.29	2,415.29	2,382.06	2,382.06	0.00	50.35
670201	Seguros	0.00	4,494.54	4,494.54	0.00	3,752.12	3,752.12	3,752.12	742.42	742.42	0.00	83.48
670203	Comisiones Bancarias	0.00	130.00	130.00	0.00	116.38	116.38	116.38	13.62	13.62	0.00	89.52

A

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 064
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 16/05/2024
 HORA : 17:9.2
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
680208 A Jubilados Patronales	0.00	10,146.60	10,146.60	0.00	10,146.60	10,146.60	9,456.40	0.00	0.00	688.20	100.00
TOTAL 66 00 000 001 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	0.00	241,947.90	241,947.90	0.00	237,296.97	237,296.97	216,543.99	4,650.93	4,650.93	20,752.98	98.08
66 00 000 002 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS											
610108 Salarios Unificados	0.00	26,254.44	26,254.44	0.00	26,254.44	26,254.44	24,066.57	0.00	0.00	2,187.87	100.00
610203 Decimo Tercer Sueldo	0.00	2,187.87	2,187.87	0.00	2,187.87	2,187.87	0.00	0.00	0.00	2,187.87	100.00
610204 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	1,600.00	1,600.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	100.00
610801 Aporte Patronal	0.00	3,189.96	3,189.96	0.00	3,189.96	3,189.96	2,524.13	0.00	0.00	265.83	100.00
610802 Fondo de Reserva	0.00	2,187.00	2,187.00	0.00	2,187.00	2,187.00	2,004.75	0.00	0.00	182.25	100.00
630101 Agua Potable	0.00	1,146.02	1,146.02	0.00	1,146.02	1,146.02	1,146.02	0.00	0.00	0.00	100.00
630104 Energía Eléctrica	0.00	3,557.74	3,557.74	0.00	3,557.74	3,557.74	3,557.74	0.00	0.00	0.00	100.00
630402 Edificio- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	0.00	10,539.00	10,539.00	0.00	10,539.00	10,539.00	10,539.00	0.00	0.00	0.00	100.00
630803 Combustibles y Lubricantes	0.00	31,371.84	31,371.84	0.00	31,371.84	31,371.84	31,371.84	0.00	0.00	0.00	100.00
630811 Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	0.00	9,500.00	9,500.00	0.00	7,464.83	7,464.83	7,464.83	2,035.17	2,035.17	0.00	78.58
630819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 66 00 000 002 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	0.00	91,533.87	91,533.87	0.00	89,498.70	89,498.70	84,674.88	2,035.17	2,035.17	4,823.82	97.78
66 00 000 004 GASTOS DEPORTIVOS GENERALES											
610108 Salarios Unificados	0.00	209,900.00	209,900.00	0.00	209,400.00	209,400.00	192,130.00	500.00	500.00	17,270.00	99.76
610203 Decimo Tercer Sueldo	0.00	17,491.64	17,491.64	0.00	17,439.96	17,439.96	2,704.13	51.68	51.68	14,735.83	99.70
610204 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	6,158.33	6,158.33	6,158.33	1,841.67	1,841.67	0.00	76.96
610801 Aporte Patronal	0.00	25,502.85	25,502.85	0.00	25,442.28	25,442.28	23,343.96	60.57	60.57	2,098.32	99.76
610802 Fondo de Reserva	0.00	17,484.69	17,484.69	0.00	17,442.98	17,442.98	16,004.39	41.71	41.71	1,438.59	99.76
630806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	131,733.34	131,733.34	0.00	126,813.39	126,813.39	118,157.43	4,919.95	4,919.95	8,655.96	96.27
TOTAL 66 00 000 004 GASTOS DEPORTIVOS GENERALES	0.00	410,112.52	410,112.52	0.00	402,696.94	402,696.94	359,498.24	7,415.58	7,415.58	44,198.70	98.19

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 16/05/2024
 HORA : 17:12.5
 REPORTE : R00804768.rdlc

Entidad Institucional = 064
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO:

EJERCICIO: 2,022

66 00 000 007 60204	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
56	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEL DEPORTE NACIONAL											
66 00 000	SIN PROYECTO											
66 00 000 001	GESTION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS											
630208	610108 Salarios Unificados	0.00	167,818.56	167,818.56	0.00	167,818.56	167,818.56	167,818.56	0.00	0.00	0.00	100.00
	610203 Decimo Tercer Sueldo	0.00	12,132.25	12,132.25	0.00	12,065.75	12,065.75	12,065.75	66.50	66.50	0.00	99.45
	610204 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	6,445.84	6,445.84	0.00	6,445.84	6,445.84	6,445.84	0.00	0.00	0.00	100.00
630236	610801 Aporte Patronal	0.00	17,839.02	17,839.02	0.00	17,839.02	17,839.02	17,839.02	0.00	0.00	0.00	100.00
630301	610802 Fondo de Reserva	0.00	11,615.16	11,615.16	0.00	11,615.16	11,615.16	11,615.16	0.00	0.00	0.00	100.00
630303	630101 Agua Potable	0.00	1,397.43	1,397.43	0.00	1,318.10	1,318.10	1,318.10	79.33	79.33	0.00	94.32
630310	630104 Energia Electrica	0.00	8,387.25	8,387.25	0.00	8,176.33	8,176.33	8,176.33	210.92	210.92	0.00	97.49
630311	630106 Telecomunicaciones	0.00	120.07	120.07	0.00	116.52	116.52	116.52	3.55	3.55	0.00	97.04
630827	630406 Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	0.00	3,100.00	3,100.00	0.00	2,860.05	2,860.05	2,860.05	239.95	239.95	0.00	92.26
670201	630808 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	31,110.00	31,110.00	0.00	31,110.00	31,110.00	31,110.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 66 81												
66 00 000 008	630704 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	1,120.00	1,120.00	0.00	1,118.99	1,118.99	1,118.99	1.01	1.01	0.00	99.91
630301	630803 Combustibles y Lubrificantes	0.00	3,231.92	3,231.92	0.00	2,511.46	2,511.46	2,407.84	720.46	720.46	103.62	77.71
630308	630804 Materiales de Oficina	0.00	2,942.53	2,942.53	0.00	2,940.68	2,940.67	2,940.67	1.85	1.86	0.00	99.94
630310	630806 Materiales de Aseo	0.00	1,519.54	1,519.54	0.00	1,519.54	1,519.54	1,519.54	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 66 81	630813 Repuestos y Accesorios	0.00	7,685.93	7,685.93	0.00	7,685.78	7,685.78	7,685.78	0.15	0.15	0.00	100.00
66 00 000 010	630819 Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
630861	670102 Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	0.00	31,405.21	31,405.21	0.00	31,405.21	31,405.21	31,405.21	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 66 81												
66 00 000 010	670201 Seguros	0.00	2,997.79	2,997.79	0.00	2,997.79	2,997.78	2,997.78	0.00	0.01	0.00	100.00
TOTAL 66 81	670203 Comisiones Bancarias	0.00	141.50	141.50	0.00	130.91	130.91	130.91	10.59	10.59	0.00	92.52
TOTAL 66 FORTI DEPORTI												
	TOTAL 66 00 000 001 GESTION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	0.00	312,010.00	312,010.00	0.00	310,675.69	310,675.67	310,572.05	1,334.31	1,334.33	103.62	99.57
66 00 000 002	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCURA DEPORTIVA											
630811	Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Senalización Vial Navegacion Contra Incendios y placas	0.00	7,500.05	7,500.05	0.00	7,500.04	7,500.04	7,500.04	0.01	0.01	0.00	100.00
TOTAL 66 00 000 002 MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCURA DEPORTIVA		0.00	7,500.05	7,500.05	0.00	7,500.04	7,500.04	7,500.04	0.01	0.01	0.00	100.00

Anexo 11: Cédulas Presupuestarias de Gastos 2022

[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 064
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 18/05/2024
 HORA : 17:12.6
 REPORTE : R00804788.rdl

EJERCICIO: 2022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
55 00 000 004 OPERACION DEPORTIVA											
510106 Salario Unificado	0.00	207,240.00	207,240.00	0.00	207,240.00	207,240.00	207,240.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 Decimo Tercer Sueldo	0.00	17,269.96	17,269.96	0.00	17,269.96	17,269.96	17,269.96	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	6,507.50	6,507.50	0.00	6,507.50	6,507.50	6,507.50	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 Aporte Patronal	0.00	25,179.84	25,179.84	0.00	25,179.84	25,179.84	25,179.84	0.00	0.00	0.00	100.00
510802 Fondo de Reserva	0.00	17,263.27	17,263.27	0.00	17,263.08	17,263.08	17,263.08	0.19	0.19	0.00	100.00
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	108,550.01	108,550.01	0.00	108,550.01	108,550.01	108,550.01	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 55 00 000 004 OPERACION DEPORTIVA	0.00	302,090.58	302,090.58	0.00	302,090.39	302,090.39	302,090.39	0.19	0.19	0.00	100.00
55 00 000 005 EVENTOS DE PREPARACION Y COMPETENCIA											
530226 Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	335.00	335.00	0.00	330.00	330.00	330.00	5.00	5.00	0.00	96.51
530235 Servicio de Alimentacion	0.00	32,808.50	32,808.50	0.00	30,302.41	30,302.41	30,302.41	2,506.09	2,506.09	0.00	92.93
530252 Afiliaciones e Inscriciones a Deportivas - Entrenadoras	0.00	2,150.04	2,150.04	0.00	1,738.40	1,738.40	1,738.40	411.64	411.64	0.00	80.85
530301 Pasajes al Interior	0.00	20,985.45	20,985.45	0.00	18,875.17	18,875.17	18,875.17	2,110.28	2,110.28	0.00	89.90
530302 Pasajes al Exterior	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 Viáticos y Subalimentos en el Interior	0.00	25,151.00	25,151.00	0.00	24,183.31	24,183.31	24,183.31	967.69	967.69	0.00	96.15
530319 Bono Deportivo a Desiertas - Entrenadores y Delegados	0.00	11,702.20	11,702.20	0.00	11,475.00	11,475.00	11,475.00	227.20	227.20	0.00	98.08
530311 Incentivo por Resultados Deportivos	0.00	49,940.00	49,940.00	0.00	49,820.00	49,820.00	45,340.00	120.00	120.00	4,480.00	99.78
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	3,950.00	3,950.00	0.00	3,950.00	3,950.00	3,950.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530801 Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530803 Combustibles y Lubricantes	0.00	2,506.13	2,506.13	0.00	2,081.51	2,081.51	2,081.51	424.62	424.62	0.00	83.08
530809 Medicamentos	0.00	418.58	418.58	0.00	277.82	277.82	277.82	140.76	140.76	0.00	66.37
530822 Condecoraciones	0.00	2,526.00	2,526.00	0.00	2,522.00	2,522.00	700.00	4.00	4.00	1,822.00	99.84
530827 Uniformes Deportivos	0.00	6,074.40	6,074.40	0.00	6,074.40	6,074.40	6,074.40	0.00	0.00	0.00	100.00
570201 Seguros	0.00	3,206.40	3,206.40	0.00	3,206.40	3,206.40	3,206.40	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 55 00 000 005 EVENTOS DE PREPARACION Y COMPETENCIA	0.00	182,063.70	182,063.70	0.00	155,336.42	155,336.42	149,034.42	6,727.28	6,727.28	8,302.00	95.85
55 00 000 007 IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO											
530801 Implementos Deportivos y Recreativos	0.00	13,330.55	13,330.55	0.00	13,310.12	13,310.12	11,243.36	20.43	20.43	2,066.76	99.85
TOTAL 55 00 000 007 IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	0.00	13,330.55	13,330.55	0.00	13,310.12	13,310.12	11,243.36	20.43	20.43	2,066.76	99.85
TOTAL 55 00 000 SIN PROYECTO	0.00	878,994.88	878,994.88	0.00	868,912.88	868,912.84	860,440.28	8,082.32	8,082.24	8,472.38	99.08
TOTAL 55 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEL DEPORTE NACIONAL	0.00	878,994.88	878,994.88	0.00	868,912.88	868,912.84	860,440.28	8,082.32	8,082.24	8,472.38	99.08

Anexo 12: Entrevista Aplicada a la Federación Deportiva Provincial de Loja



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y

ADMINISTRATIVA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Estudiante: Gianella Ordóñez Vera

Ciclo: 8° "A"

Fecha: 18/06/2024

ENTREVISTA

Estimado/a Jorge Feijo Zaruma. Mgs

Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Loja

Me dirijo a usted con el propósito de recopilar información detallada para llevar a cabo mi proyecto de integración curricular, denominada "Evaluación Presupuestaria", con el objetivo de obtener información relacionada con el ciclo presupuestario.

1. ¿Se coordina la programación del presupuesto en las diferentes áreas y departamentos de las federaciones deportivas del Ecuador?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

2. ¿Se utilizan mecanismos de comunicación interna para asegurar que todos estén alineados con la programación del presupuesto?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

3. ¿Identifican y evalúan los riesgos potenciales que podrían afectar la programación del presupuesto?

a. Si (X)

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

4. ¿Se realizan consultas con las diferentes disciplinas deportivas para identificar sus necesidades y prioridades?

a. Si (X)

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

5. ¿Se garantiza la participación equitativa de todas las disciplinas en el proceso de la segunda fase del ciclo presupuestario?

a. Si (X)

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

6. ¿Según lo menciona el art. 293 de la Constitución de la República la formulación del presupuesto se sujeta con el Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

7. ¿Se utilizan criterios para estimar los ingresos y los gastos en la fase de formulación del presupuesto?

a. Si ()

b. No ()

8. ¿Qué entidades o personas deben aprobar el presupuesto antes de que se ejecute?

.....
.....

9. ¿Existen mecanismos de revisión o ajustes durante la fase de aprobación del presupuesto?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

10. ¿Se efectuó antes del 30 de julio una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

11. ¿La base para la estimación de los ingresos fue la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior, como lo determina la Ley?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

12. ¿Se estableció el cálculo definitivo de los ingresos y los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto hasta el 15 de agosto?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

13. ¿Se lleva a cabo la distribución de los recursos financieros una vez aprobado el presupuesto?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

14. ¿Se gestionan los imprevistos financieros durante la ejecución del presupuesto?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

15. ¿Utilizan algún tipo de software informático de finanzas públicas?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

16. ¿Existe un control previo a las decisiones y autorizaciones de la ejecución de un gasto?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

17. ¿Los ingresos de la federación cubren todos los gastos que genera la misma?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

18. ¿Se elaboró el Plan Operativo Anual hasta antes del 01 de Octubre, así como lo establece el Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

19. ¿El Plan Operativo Anual contiene una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, y la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento?

a. Si ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

20. ¿Existen reformas presupuestarias en la asignación del presupuesto?

- a. Si ()
- b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

En el año 2021 si hubo reformas presupuestarias, para el año 2022 se mantuvo igual que el presupuesto asignado por parte de ministerio del Deporte

21. ¿Se analizan detalladamente las variaciones presupuestarias que se presenten

durante el año?

- a. Si ()
- b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

22. ¿Los responsables de la gestión financiera presentaron a un informe sobre la ejecución presupuestaria al Ministerio del Deporte?

- a. Si ()
- b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

Cada 31 de marzo del siguiente año se realiza una auditoria privada para llevar a cabo el informe respectivo.

23. ¿Aplican indicadores presupuestarios para determinar la eficacia y eficiencia?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

24. ¿Se hizo el cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto hasta el 31 de diciembre de cada año?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

25. ¿Se realiza la clausura y liquidación del presupuesto hasta el 31 de marzo del siguiente año, como lo establece la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación?

a. Si ()

b. No ()

En caso de que la respuesta sea no, explique es por qué

.....
.....

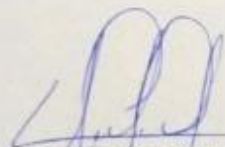
Anexo 13: Certificación de Traducción

Pindal, 30 de julio del 2024

Yo, Lic. Esther Mariuxi Vera Córdova, con cedula de identidad 1722223730, Licenciada en Ciencias de la Educación mención Idioma Ingles con registro de Senescyt número 1008-15-1421705, certifico:

Que realice la traducción del Resumen del Trabajo de Integración Curricular **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODOS 2021 – 2022**, cuya autoría es de Gianella Janeth Ordoñez Vera es verdadero y correcto.

Atentamente



Esther Mariuxi Vera Córdova
DOCENTE DE INGLES